



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 701

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el viernes 6 de noviembre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.*

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998, de:*

-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

C 509/98 R. 8523 y C 544/98 R. 8724 (IV)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 13 minutos.

pág. 19139

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

pág. 19139

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Álvarez Páez, el Sr. Zúñiga-Pérez Lemaury y el Sr. Chazarra Montiel.

pág. 19139-19150

-Intervienen el Sr. Consejero de Educación y Cultura,

el Sr. Secretario General Técnico, el Sr. Director General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado, el Sr. Director General de Universidades, el Sr. Director General de Educación, el Sr. Director General de Juventud, el Sr. Director General de Deportes, el Sr. Director General de Investigación, la Sra. Gerente del Centro de Estudios y Actividades Culturales, el Sr. Director General de Patrimonio Cultural, el Sr. Director Gerente del Centro de Asuntos Taurinos, el Sr. Director General del Instituto Madrileño del Esparcimiento y la Recreación, el Sr. Consejero Delegado de Deporte y Montaña y el Sr. Director Gerente de la Ciudad Deportiva de la CM, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19150-19172

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. Marín Calvo, la Sra. Ferrero Torres, la Sra. Álvarez Páez y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19172-19178

-Intervienen el Sr. Director General de Juventud y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19179-19181

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al

objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998, de:

-Sr. Presidente del Consejo Económico y Social.

C 509/98 R. 8523 y C 544/98 R. 8724 (IV)

pág. 19181

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Nolla Estrada.

pág. 19181-19182

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19182-19185

-Intervienen, en segundo turno de Portavoces, el Sr. Ruiz Reig, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Cobo Vega.

pág. 19185-19186

-Interviene el Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

pág. 19186-19187

Ruegos y Preguntas.

pág. 19187

-No hubo ruegos ni preguntas.

pág. 19187

-Se levanta la sesión a las 15 horas y 12 minutos.

pág. 19187

(Se abre la sesión a las diez horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Presupuestos. Pasamos a tratar el Orden del Día.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Educación y Cultura, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

El Presidente del Consejo Económico y Social había solicitado, precisamente, realizar la comparecencia en primer lugar, dado que su apartado es más breve, pero no ha comparecido. Por lo tanto, retomaremos el Orden del Día tal y como figura en la convocatoria, y comenzamos abriendo un primer turno para los dos Grupos solicitantes de las comparecencias, para que la presenten y formulen las preguntas o aclaraciones que deseen realizar. Posteriormente, señor Consejero, le concederemos la palabra a usted y a los altos cargos que le acompañan, y abriremos un segundo turno para reformular preguntas o introducir nuevos elementos en el debate. Finalmente, y excepcionalmente, abriremos un último turno, por tiempo no superior a tres minutos, para puntualizaciones, y con eso daremos por cerrado el debate. Comenzamos, pues, concediendo la palabra al señor Ruiz Reig, en nombre de Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, responsables de la Administración de la Consejería aquí presentes, como suele ser habitual, pretendemos que, antes de abrir el debate de presupuestos, tener una información directa de la Administración en cuanto a la ejecución del presupuesto anterior, de manera que podamos hacernos una idea clara de la ejecución de esos proyectos y, por lo tanto, afrontar el nuevo período con esa información.

Es tradición de nuestro Grupo el plantear también una exposición que incluya todos los apartados, de manera que podamos adelantar en el tiempo y no entrar en un debate pormenorizado con cada una de las personalidades hoy presentes que creo que no corresponde, así lo entiende nuestro Grupo, y solicitaríamos que fuera la tónica, como lo fue el año anterior. Por eso voy a hacer, simplemente, algunas referencias a los datos más llamativos que nosotros hemos venido recogiendo en cuanto a la ejecución del

presupuesto, y nos dividiremos la intervención; en la primera parte, en los Programas del 800 hasta el 810 intervendré yo, y en los de Cultura intervendrá mi compañero, el señor Marín. Si les parece, voy a hacer una serie de peticiones de información concreta en términos generales.

Empiezo por el Programa 800, "Dirección y gestión administrativa". Ésta también es una petición que hicimos en el año 97 y 98, y es la inclusión, no sabemos por qué razón, en los gastos de 1.475 millones de la partida 4441, correspondiente a "Radio Televisión Madrid, contrato-programa", para ser gestionados por otra Consejería -probablemente Hacienda, porque siempre ocurre esto-, y que tradicionalmente se incluyen en esta Consejería; nos parece que no tiene razones ni presupuestarias ni justificadas para que se haga referencia todos los años, y después, sin embargo, la ejecución del gasto corresponda a otra Consejería. Esta clase de gastos no corresponden a Educación, no deben incluirse en los presupuestos de Educación; un año más lo volvemos a pedir.

En lo que respecta al Programa 801, y especialmente en el tema del voluntariado, sí que nos ha llamado la atención sobremanera que dentro de la dotación se encuentren incluidos 217.449.373 pesetas correspondientes a la convocatoria anual de 1996/97. Naturalmente, tener acumulada una partida durante tres presupuestos sin gastar; una partida que, según figura en el presupuesto, va dirigida a apoyar la labor realizada por las ONG madrileñas, la verdad es que empieza a ser una cosa excesivamente llamativa. Lo dejaré aquí, en espera de las contestaciones que pueda realizar la Administración, pero, si no nos satisfacen, sí les anuncio que, evidentemente, tomaremos alguna iniciativa política, porque pensábamos que en el año 98 este tipo de problemas estaría subsanado. Sabemos de las dificultades iniciales que ha tenido el programa destinado al voluntariado en cuanto a definir el tipo de ayudas y cómo concretarlas, pero, a estas alturas de Legislatura, nos parece inexplicable que se mantengan este tipo de partidas de dotación presupuestaria sin haberse ejecutado su gastos y que, insisto, correspondan a las convocatorias del 96 y del 97.

En cuanto al Programa 802, "Universidades", se ha incrementado la donación por los datos que nosotros tenemos, destinada a los convenios con universidades, la partida 2284, que inicialmente figuraba con 94 millones de pesetas, hasta los 132 millones. Parece que solamente existen autorizaciones por 58 millones a fecha de septiembre, que son las últimas que tenemos, por lo que la pregunta lógica es: ¿por qué se incrementa si la ejecución del gasto es menor de la cantidad prevista en el propio presupuesto? Probablemente habrá razones de final de curso o de

inicio del curso nuevo, pero, en cualquier caso, no vemos claro ese incremento en función del gasto ejecutado hasta el mes de septiembre, insisto.

La transferencia corriente correspondiente a la partida 4516, "Corrección de desequilibrios estructurales", en la "Ramón Carande", tiene un incremento lógicamente muy sustancial; es una buena oportunidad para que se nos explique en sede parlamentaria cómo está y qué previsiones hay; insisto, yo creo que es una buena ocasión, y en este caso, casi más que una crítica, lo que estoy haciendo es un reconocimiento de la labor de la Cámara en cuanto al apoyo inequívoco que ha prestado para reformar y sacar adelante, tanto la Universidad "Rey Juan Carlos", en primera instancia, como la incorporación del CES a esa universidad. Por tanto, ese incremento lo señalamos, más bien, para que pueda el Director General explicar una buena gestión, porque, probablemente, tengamos que seguir incrementándolo, y probablemente Izquierda Unida seguirá apoyando esa incorporación se vaya realizando en los plazos establecidos y si es posible adelantar algún año, mejor.

La tercera pregunta que quiero hacer sobre este programa se refiere al crédito de 1.200 millones, correspondientes a la partida 4521, "Transferencias a universidades para familias numerosas", en donde todavía no se ha autorizado una sola peseta a fecha de septiembre. Nosotros hemos hecho alguna pregunta parlamentaria no solamente en esta Asamblea, sino en el Parlamento, porque creemos que este problema viene coleando ya desde hace tiempo, y creo que viene coleando porque el Ministerio de Educación no ha sido capaz de comprometer las partidas correspondientes a una decisión política legítima, pero, en cualquier caso, que tiene consecuencias económicas que no deben pagar las universidades madrileñas, y, naturalmente, si el Gobierno de la nación aprueba una serie de efectos económicos sobre un determinado colectivo -cosa que decidió, por lo menos, sin contar con nuestra opinión-, lo que parece absolutamente descabellado es que esto, al final, sea un gasto que tengan que soportar las universidades madrileñas; en cualquier caso, tendrían que haber tenido la transferencia correspondiente a este tipo de ayudas.

Lo dejo caer así, porque hemos tomado una iniciativa parlamentaria, y algo tendría que hacer la Consejería de Hacienda para resolver este tipo de temas, pues no parece una buena gestión que tengamos que desembolsar miles de millones -no es una broma de lo que estamos hablando- a lo largo de los tres años en los se tomó esta iniciativa, y que todavía no hayamos sido capaces de oír al Gobierno plantear al Ministerio de Educación que este tipo de medidas requieren una transferencia de los Presupuestos Generales del Estado a las universidades madrileñas.

Éste es un tema que demuestra un poco más que no es tan esplendorosa, como nos comentaba ayer el señor Beteta, su gestión en la administración de los recursos de la Comunidad; no parece que sea ni tan austera ni tan eficaz.

Por lo que se refiere al Programa 803, "Educación", las subvenciones a los ayuntamientos es un asunto al que también hizo mención ayer, en nuestro caso, el Portavoz de Izquierda Unida, a la hora de abordar el tema de la ampliación de crédito, por una razón que sí que nos llama poderosamente la atención: las subvenciones a los ayuntamientos para obras de mejora de los colegios públicos, partida 7639, además de que la consideramos insuficiente en los créditos iniciales, ha sido reducida en 10 millones a lo largo del año, cuando esa partida ya era, desde nuestro punto de vista, reducida. Sin embargo, el grado de ejecución de esta partida es bajísimo, ya que el reconocimiento de gasto es del 16 por ciento; es decir, no solamente es una partida pequeña, no solamente se reduce en 10 millones, sino que, además, la ejecución es del 16 por ciento, en una fase -que yo creo que sí que hay que señalar políticamente- en la que las inversiones en infraestructuras, por necesidades de la aplicación de la reforma educativa, exigirían un esfuerzo adicional de todas las Administraciones; desde luego, no en la línea de sustituirse unas a otras, como ayer se planteó en el debate; no en la línea de que la Comunidad de Madrid asuma las obligaciones que tiene el Ministerio en infraestructuras mientras no se produzcan las transferencias, y tampoco en la tesis que avanza el Ministerio -y que a nosotros nos preocupa- de obligar a los ayuntamientos a correr con el gasto de inversiones que no son obligaciones municipales. Por lo tanto, éste es un capítulo en el que sí nos gustaría que nos dieran algunas explicaciones, si es posible, extensas.

En el Programa 805, la partida 6120 ha pasado de un crédito inicial de 33 millones a 160 millones. En esta partida también nos llama poderosamente la atención el nivel de ejecución: un 3 por ciento de disposición de gasto y el mismo porcentaje de reconocimiento de obligaciones. Este programa se refiere a centros escolares y educación musical; por tanto, uno de los elementos en los que la Consejería y la Dirección General -lo sé con certeza- han indicado siempre que les servía de testigo para señalar una línea de preocupación por el tema de la educación musical en nuestra Comunidad.

Por lo que se refiere al Programa 806, "Educación Infantil", en la partida 7639, por un importe de 612 millones, en este momento no conocemos ningún proyecto de gasto; no tiene ninguna autorización de gasto, cero en autorizaciones, y no conocemos ningún proyecto. Esta partida, a no ser que

estemos confundidos, se refiere, como es lógico, a proyectos vinculados a la educación infantil, con transferencias a los ayuntamientos, en un nivel en el que estamos generalizando la educación infantil, al menos en la segunda etapa de 3 a 6 años. Nos parece llamativo que esto se produzca en este momento.

En cuanto al Programa 808, "Investigación", existe un incremento importante de los gastos de personal. Me parece que ya tuvimos ocasión de señalar este dato en la intervención sobre la ejecución del gasto en el presupuesto anterior; hubo una explicación general; yo creo que no fue del todo satisfactoria para nuestro Grupo, pero la entendimos como un cambio en cuanto a la necesidad de gestionar y evaluar los programas que se iban a dar; la necesidad de entrar en ciertos procesos sobre los que nosotros -creo recordar- señalábamos la conveniencia de que esta Comunidad se dotara de un proceso institucional de evaluación de proyectos de programas de investigación, precisamente para evitar este incremento en los gastos de personal.

Existe también un bajísimo grado de ejecución en la partida 7737, correspondiente a "Transferencias de capital para promoción y desarrollo tecnológico de las Pyme", asunto que salió ayer otra vez con motivo de la petición del Gobierno de un crédito adicional; naturalmente, siendo de promoción y desarrollo tecnológico de las Pyme, parece difícil explicar que no pueda tener un grado de ejecución mayor, y algún dato habrá aquí, que seguramente se nos escapa, que pueda aportar un poco de luz sobre el tema, ya que, después de minorar el crédito inicial de 675 millones hasta 616, el nivel de disposición del gasto es del 23 por ciento, y el reconocimiento del mismo es del cero por ciento. Esto nos parece un poco llamativo, sobre todo teniendo en cuenta que se trata de un tema de investigación, que, además, ha sido uno de los programas sobre los que el Consejero, señor Blázquez, suele apoyarse muchísimo; creo que con mala fortuna para la propia Consejería de Educación y Cultura, porque los apoyos del señor Blázquez en los temas de formación profesional e investigación le hacen un flaco servicio, y lo digo en este caso con absoluto conocimiento de causa. Desde nuestro punto de vista, más vale que las gestiones de la Consejería de Educación en los temas de formación profesional de cualquier nivel, incluida la ocupacional, pudieran tener algo que ver con esta Consejería y no con la del señor Blázquez, y en el tema de investigación, tres cuartos de lo mismo: más vale que tengamos una orientación clara de qué tipo de proyectos, para qué tipo de objetivos y qué relaciones se mantienen con el resto del sistema educativo, más que cualquier otra opción que, como viene demostrando la realidad, conducen no solamente a una mala gestión económica, sino a una pérdida de objetivos claros en sus programaciones.

En este momento, le cedo la palabra a mi compañero, don Fernando Marín, que va a continuar con el tema de Cultura. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Marín.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del señor Consejero y altos cargos de su Consejería que nos acompañan hoy.

Mi compañero, señor Ruiz Reig, ha hecho una apreciación al principio que a mí me gustaría resaltar, sobre todo siendo miembro del Consejo de Administración de Radio Televisión Madrid y Portavoz en esta Cámara de los asuntos que se refieren a medios de comunicación, y es sobre el tema de los 1.475 millones del Programa 800 que, posteriormente, se revierten a Hacienda para que lleguen a Telemadrid. Quiero decir que nosotros no estamos en absoluto en contra de que haya una subvención para Telemadrid, ni mi Grupo ni yo mismo ni nadie; al revés, estamos encantados que haya una subvención pública para Telemadrid.

Por lo tanto, no es ése el tema. Es el tema de desconcierto en el Programa 800, en el programa general de "Educación y Cultura", que se engorda de una manera que luego no es la realidad, lo que perjudica tanto a la propia Consejería como a los grupos políticos que tienen que hacer el control parlamentario; es decir, no es una crítica a la Consejería, sino, diríamos, a cómo se proyecta el presupuesto, al señor Beteta -lo estamos diciendo siempre-, generalmente.

Voy a entrar en las partidas de las que yo soy Portavoz por mi Grupo Parlamentario. Más que el incumplimiento de la ejecución de estas partidas al cien al cien, a mí me preocupa que, dado, a nuestro juicio, el escaso presupuesto de Cultura, no se hayan o no se puedan ejecutar esas partidas al cien por cien, porque, evidentemente, falta hace. A lo mejor, teniendo la ejecución a septiembre, es posible, pero, como pasa todos los años en esta especie de rito que hacemos por esta época, como el Tenorio, nosotros preguntaremos que por qué no se han ejecutado esas partidas, y nos contestarán que quedan tres meses todavía y que se van a ejecutar a final de año. Por lo tanto, vamos a entrar en ese rito.

Empezando por el Programa 810, en la partida 2267 hay 287 millones que veo que no se han ejecutado todavía; quisiera que me explicaran qué pasa con ellos; también, la partida 2268 y la partida 2274. A mí, insisto, me preocupa más no que no se haya gastado el dinero en algunas partidas, sino que no se puedan incluir dentro del presupuesto general de

Cultura, dado que en algunas partidas es más importante ese gasto. Por ejemplo, en la partida 4739, es ridícula la cantidad -son 11.528.000 pesetas-, pero, claro, se refiere a las ayudas a las compañías estables y a las compañías de danza, y quisiera saber si se han dado o no se han dado esos 11 millones, porque un millón a lo mejor es imprescindible para que una compañía de este tipo puede subsistir o seguir adelante en su labor.

En cuanto al Teatro Lírico, ustedes conocen nuestra posición; hemos dicho clarísimamente que, tanto en el enterramiento de las vías de Getafe como en otras actividades en Educación, esta Comunidad sustituye la inversión que tiene que hacer el Ministerio de Cultura, en este caso, y otros Ministerios del Gobierno central. Entendemos que no es justo, dada la precariedad que tenemos en esta Comunidad en este aspecto, que subsanemos al Inaem o al Ministerio de Cultura; bien es cierto que hay doscientos y pico millones menos, y bien es cierto que me preocupa, no porque vayan al Teatro Lírico -creo que el Ministerio de Cultura tiene dinero suficiente para mantenerlo, además de todas las actividades extraculturales que se hacen en el Teatro Lírico-, sino porque esos 200 millones podrían aplicarse a otros temas de Cultura.

Paso al Programa 811. En este Programa, en la partida 6081 también hay una cantidad apreciable de dinero que no se ha ejecutado, y quisiera saber por qué razón.

En el Programa 812, en la partida 2268 -que es una partida que siempre criticamos en su momento, constantemente, me parece que casi todos los Grupos Parlamentarios- queda mucho dinero, aunque tampoco había mucho dinero, había 400.000; se aumenta a 1.400.000, y luego queda un millón por ahí colgando; es decir, se ha aumentado un dinero que luego no se ha ejecutado y que podría servir para otras actividades de la Consejería. Además, la partida 2276, "Trabajos con otras empresas", que también está ahí. La partida 6121, "Conservación de Edificios" -estamos hablando del Programa 812, para que no nos confundamos-, y la partida 6710, que no se ha ejecutado en absoluto, que es lo que nosotros consideramos que debe ser el centro de las artes y la cultura, y se convierte en la Biblioteca Regional de Cultura; entendemos que no se ha invertido ni un céntimo de los 100 millones que se habían presupuestado, y quisiéramos saber por qué, porque se hizo mucho hincapié por parte de la Consejería para que esto se hiciera; por lo menos así viene en la ejecución del presupuesto.

En el Programa 813, en la partida 4882, "Real Academia de San Fernando", evidentemente, no se ha ejecutado ni una sola peseta de los 51 millones. No sé si es que no lo necesita la Real Academia de San Fernando, pero a lo mejor otras partidas lo

necesitarían; no sé por qué ha pasado esto, por qué no se ha ejecutado nada. La 6121 es una partida importante, "Infraestructura cultural", destinada a la conservación de edificios de interés cultural y artístico; hay 119 millones colgando, y yo creo que hay edificios en esta Comunidad Autónoma que necesitan una atención preferente. En la partida 7639, "A Corporaciones Locales", exactamente igual; prácticamente más de la mitad del dinero está sin ejecutar, y no sabemos exactamente por qué razón.

En el Programa 814 -y con esto termino, señor Presidente-, en la partida 2276, "Trabajos realizados con otras empresas", también hay un desfase. En la partida "Convenios con instituciones sin fines de lucro" había poco dinero, pero sólo la mitad o menos de la mitad está ejecutado. En la partida 6121, "Conservación de edificios", está casi el 50 por ciento sin ejecutar; yo creo que, evidentemente, es necesario conservar los edificios, y hay edificios en toda la Comunidad con esas necesidades. La partida 6180 también tiene una pequeñísima ejecución. La 6409 está por el estilo, al 50 por ciento, y luego hay una partida en la que yo me felicito que no se haya dado ni una sola peseta al Arzobispado ni a la Almudena -por lo menos aquí parece que no se ha dado nada-, porque, evidentemente, podremos invertirlo en otras actividades culturales de mucha más importancia e interés para los ciudadanos de esta Comunidad. Me parece que el presupuesto está bastante bien ejecutado en estos Programas, pero hay algunos casos sangrantes en los que no se ejecuta -y está muy bien que no se ejecute-, pero que tampoco se invierte en otras actividades de estos Programas. Como todos sabemos -yo creo que el señor Consejero más que nadie-, las necesidades son muchas y los dineros son pocos; entonces, intentemos entre todos que los dineros sean pocos, pero sean bien repartidos y no se queden sin ejecutar. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marín. En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia del señor Consejero y de todos los altos cargos de su Consejería que le acompañan, y hacer la promesa de ser más breve que el año pasado. Al revisar el Diario de Sesiones del año pasado -me lo he leído-, ya afirmé que había ganado 10 minutos con relación al año anterior. Este año espero seguir mejorando mi propio récord.

Yo voy a hablar de los Programas de Educación; la señora Páez hablará del de Juventud, y el señor Chazarra de los de Cultura; un poco más tarde se incorporará el señor Zúñiga, que, por razones

personales, no podía llegar al inicio de la sesión, y hablará del Programa de Deportes.

Lo primero que tendría que decir -para marcar buen tono- es que el nivel de ejecución de la Sección 08 es aceptable, con altos y bajos, como siempre, pero, evidentemente, han mejorado; y, como han mejorado, se lo voy a decir para que vean que no sólo destaco aquello que me parece que no mejora tanto.

En cualquier caso, quisiera decir -lo dije también en la presentación de los presupuestos y lo hemos reiterado en iniciativas a lo largo del año- que, globalmente, esta Consejería tiene alguna trampa, y yo creo que ya el señor Ruiz ha señalado -y yo también lo quiero señalar- que, evidentemente, se consignan una serie de gastos que no son tales para la Consejería; me estoy refiriendo al contrato-programa de Telemadrid, así como -como luego diré- al Programa 802, "Universidades", donde hay dos partidas que son muy importantes: una es la de las transferencias, con 8.000 millones de pesetas; evidentemente, eso viene del Estado y va directamente a las universidades; es decir, en esto la Dirección General es únicamente el paso obligado, pero no lo tiene que gestionar. La otra partida importante, también en ese Programa, es la de los 1.200 millones que se consignan para las familias numerosas; si el Ministerio los paga, se ejecutan, y, si no, no. Eso hace que el presupuesto suba de una manera que a nosotros nos parece poco rigurosa; lo dijimos ya en su momento, y queríamos recordarlo aquí.

Hay algunos programas que, aunque no significativamente, descienden algo, y no le encontramos mucha explicación. La verdad es que también hay otros que se modifican, pero, como se imaginará el señor Director General de Educación, yo siempre pienso que los Programas 803, 805 y 806 están poco dotados -necesitarían mucho más dinero para lo que hay que hacer-, y ceo que al final tienen alguna modificación.

En el Programa 800, evidentemente, hay que destacar pocos aspectos -lo referente a Radio Televisión Madrid ya lo he señalado-; hay una partida, la 1301, que nos ha llamado la atención -quiero señalar que estoy hablando de los datos que se nos facilitaron en el mes de agosto, que es cuando nosotros lo hemos preparado, porque es verdad que ya hemos recibido los de septiembre, pero nos han llegado con poco tiempo, y ya lo teníamos preparado-, como decía, la partida 1301 está ejecutada en un 172 por ciento; se ha quedado en números rojos. Nos ha extrañado, pero alguna explicación tendrá. La partida 2268 ha disminuido en 31.337.000 pesetas, y a pesar de todo está ejecutada en un 20 por ciento, y en ejecución el 49 por ciento. Si disminuyéndola en 31.400.000 pesetas, en números redondos, tiene tan baja ejecución... de

algún modo nos lo podrán explicar.

También en el Programa 800, la partida 2276 se ha disminuido en casi tres millones de pesetas y tiene una ejecución bajísima; está sin ejecutar el 81 por ciento. Insisto, al mes de agosto. La partida 4335, "Instituto Madrileño de Esparcimiento y Recreación", está ejecutada sólo en un 50 por ciento. A esta partida se le ha ampliado casi 12 millones de pesetas; si hay ampliación, se supone que era necesaria, pero hay poca ejecución.

Nos llaman también la atención las partidas 4808 y 4863 y 4864, que son subvenciones a las diferentes iglesias, desconocemos si pasa algo con el Consejo Evangélico porque no tiene ejecutado nada, no así las otras: la Comunidad Israelita tiene ejecutado el cien por cien, y la unión de Comunidades Islámicas de España también está ejecutado el cien por cien. ¿Hay algún problema con el Consejo Evangélico, para que no se haya ejecutado nada? En este Programa, debido a la transferencia que se hace en la cantidad consignada al contrato de Telemadrid, el crédito inicial al crédito actual tiene una disminución de casi 1.400 millones de pesetas.

Respecto al Programa 801, siempre tiene el problema de la baja ejecución -también reconozco que está mejor que el año anterior-; ya le decíamos al Director General en una comparecencia en Comisión que tendrían que encontrar la fórmula de que los proyectos pudiesen ser evaluados antes; es decir, no esperar al último tercio del año y, desde luego, las organizaciones necesitarían también tener el dinero antes. Vemos que se han quedado realmente escasos en la partida 2262, porque han ejecutado un 22 por ciento más del dinero que tenían; sin embargo, en la 2276, "Trabajos realizados con empresas de estudios", no han ejecutado nada. En la partida 2400 hay una disminución de 1.325.000 pesetas. Preguntamos, dado que es muy bajo el nivel de ejecución de esta partida, porque está sin ejecutar el 87 por ciento, si esto tiene que ver con la escuela de voluntariado o con qué otro servicio nuevo. Nos parece raro que, si tenía 25 millones y se le quitan 1.400.000 pesetas, esté sin ejecutar el un 87 por ciento. En cuanto a cooperación al desarrollo, nos pasa lo mismo; ya lo hemos señalado. Las dos partidas, la 4802 y la 4931, están a cero de ejecución.

De nuevo nos encontramos con algo que creíamos superado por el debate del año pasado, y en lo que no voy a entrar mucho porque hay una iniciativa parlamentaria ya presentada por nuestro Grupo, que es la partida 6081. Aquí se ha hecho una autorización para la gestión de 20 millones de pesetas procedentes del Programa 803 a la partida 6081, "Coordinación del voluntariado", que corresponde también a compra de películas para los centros educativos y para el plan de

formación del profesorado. Seguimos sin entender qué tiene que ver esta Dirección General con la formación del profesorado en el ámbito de audiovisuales. Tampoco entendemos por qué, si esto se pensaba hacer así -ya se hizo el año anterior- estos 20 millones se incluyen en el Programa 803 para luego pasarlos al Programa 801. En este caso deberían haberlos incluido directamente en el Programa 801 pero, insisto, no me voy a extender más porque ya hemos presentado una iniciativa parlamentaria en este sentido.

En cuanto al Programa 802, como cada año el señor Director General me oír decir que está bien ejecutado. La verdad es que lo tiene más fácil que cualquier otro Director General porque casi todo son transferencias a las universidades; es decir, eso de poder dar dinero es muy gratificante, y lleva mucha menos gestión que lo que le costará gestionar un presupuesto infinitamente menor al Director General de Educación. De todas maneras hay alguna cuestión que señalar, como la partida 2262, que tiene una baja ejecución, el 56 por ciento está sin ejecutar. La partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", también está sin ejecutar el 50 por ciento; y en "Convenios con universidades", la partida 2284 ha sido ampliada en 38 millones, y tiene una baja ejecución: el 55 por ciento. No sabemos por qué -ya nos lo dirán- fue ampliada esta partida, que ya tenía 94.500.000 de pesetas. La partida 2286, que corresponde al "Instituto Universitario Ortega y Gasset", tiene una ampliación de 20 millones. No sabemos a qué responde esto; espero que nos lo expliquen.

Del Programa 802 queda destacar la partida 4520, que tiene una disminución de más de 175 millones de pesetas, para extensión y mejora de la enseñanza pública. Por supuesto, la partida que ya hemos señalado de compensación a familias numerosas, y también tiene una bajísima ejecución la 4522, "Programa ayudas al estudio", que solamente está ejecutada en un 10 por ciento.

También nos llama la atención la partida 6050, aunque es de menor cuantía, pero tiene una ejecución muy baja, apenas llega al 15 por ciento. Y la partida 7521, "Plan Plurianual de Inversiones en Universidad Pública", se ha ejecutado un 39 por ciento y en vía de ejecución el 60 por ciento. Nos gustaría que nos dijera si las universidades, antes de final de año, van a poder cobrar en total los 12.000 millones presupuestados para este año.

El Programa 803 tiene muchas modificaciones, casi todas las partidas bajan en pequeñísimas cantidades, pero no las voy a señalar porque son de personal, etcétera. La partida 2120, "Reparación y conservación de edificios y otras construcciones" tiene muy baja ejecución, lo cual nos sorprende dada la

altura del curso en que estamos; nosotros creíamos que esta partida debe ser ejecutada prácticamente toda en el verano para que en el momento de comenzar los cursos no haya necesidad de hacer obras en los centros, salvo aquello que sean emergencias, imprevistos, etcétera. Hay una partida, la 2213, que es de combustible, que está a cero de ejecución, y lo mismo la partida 2214, "Vestuario"; nos extraña que a estas alturas esté a cero su ejecución. La partida 2219 también está a cero de ejecución, y la partida 2262 tiene muy baja ejecución, está en un 85 por ciento sin ejecutar; y aquí nos sorprende porque dijimos el año pasado -no se ha hecho evidentemente- que faltaban algunas publicaciones que a nosotros nos parecían de carácter imprescindible de información a las familias sobre los servicios educativos que tiene la Consejería de Educación.

Sin embargo, la de "Trabajos, realización con empresas de limpieza y aseo" está sobrepasada en su ejecución, se han pasado del cien por cien. La 2900, "Centros docentes públicos no universitarios", tiene una minoración de 1.700.000 pesetas casi, y nos parece extraño porque aquí sí que creemos que falta dinero; sólo tenía 138 millones, y la verdad es que esta fue una de las que intentamos aumentar nosotros. Ustedes han disminuido su presupuesto, y quisiera saber por qué.

La 4639, "Corporaciones locales", está baja de ejecución; los Ayuntamientos cobran tarde. "Construcción de edificios", la 6021, no hay nada ejecutado; tenía 12.250.000 pesetas, se le han quitado 11.775.000 pesetas y está a cero de ejecución, no sé a qué responde esto. Las instalaciones de seguridad también están a cero de ejecución, y la 6039, "Otra maquinaria y equipo", solamente está ejecutada al 50 por ciento. La 6090, "Inversión en planes municipales", cero ejecución, y la 6120 tiene también una ejecución baja porque tiene apenas el 70 por ciento ejecutado.

En la 0290 "Centros docentes públicos no universitarios", esta partida es nueva no tenía consignación, se ha hecho una modificación y tiene algo más de 2 millones, pero está en cero de ejecución.

También a cero de ejecución están la 2204, la 2214 y la 2215, "Productos alimenticios", "Vestuario" y "Material informático". La 2268 ha sido aumentada en 12 millones de pesetas, y su ejecución es del 60 por ciento; nos parece baja, porque si han aumentado 12 millones debe ser que urgía este dinero.

La 2279 fue minorada, sin embargo, está sobrepasada de ejecución; está ejecutada en un más 7,3 por ciento, pero le habían bajado el dinero. La 2281 "Convenios con corporaciones locales" también está minorada; no entendemos muy bien esto, porque dado que el dinero para los Ayuntamientos manifestamos que siempre es escaso, aunque solamente son

2.100.000 pesetas, pero bueno es. ¿Por qué?

La 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", también está sobrepasada; está ejecutada en demasía. Y la 2900, "Centros docentes públicos no universitarios", también tiene una reducción de algo más de dos millones de pesetas.

No sé si había dicho que había pasado al Programa 805, es que como voy muy deprisa, de pronto ya no recuerdo si lo digo bien. Seguimos con el 805, y la 6050 está muy baja de ejecución; la 6060, a cero de ejecución; la 6181 se le suprimen 20 millones que suponemos que son los que han pasado al Programa 801; por tanto, si antes dije que eran del Programa 803 me debí equivocar, serían del 805 porque supongo que ésta es la razón.

La 6120, "Conservación de edificios", está prácticamente a cero de ejecución. La 6121 también tiene una de bajísima ejecución, también es para conservación de edificios.

Programa 806, "Educación infantil". Me voy a ir saltando las que son menos significativas. Comentaré la 2120, que tiene solamente un 30 por ciento de ejecución. La 2150 tiene un 20 por ciento de ejecución; la 2203 tiene apenas un 3 por ciento de ejecución; es para libros y otras publicaciones, y justamente, si S.S. recuerda, yo ya en la presentación del presupuesto hablé de una serie de publicaciones en educación infantil, que estaban agotadas, y que no se habían reeditado, que están funcionando con fotocopias en muy malas condiciones, y se nos dijo que sí, que se iba a hacer una nueva edición pero no se ha hecho, al menos en los centros de educación infantil no se conoce, y no se ha debido hacer porque sólo hay ejecutado un 3 por ciento.

La partida 2214, "Vestuario", con una dotación de 15 millones de pesetas, tiene una ejecución cero - es extraño-; la partida 2268 sólo tiene una ejecución del 50 por ciento, y la partida 2269 no existía, por tanto tenía un presupuesto cero, ahora se ha creado y tiene un presupuesto de 1.655.000 pesetas, consta como "Otros gastos". Nos gustaría saber qué gastos son éstos.

La partida 2279 únicamente tiene ejecutado un 10 por ciento. Y, de nuevo, la partida 2281, "Convenios con Corporaciones Locales" tiene una disminución muy poco significativa, pero también está ejecutada a unos niveles bajos en nuestra opinión, porque entendemos ya debería estar prácticamente liquidada la subvención a los ayuntamientos.

La partida 2284, "Convenios con universidades", está sobrepasada en un 5,2 por ciento; y la partida 2289, "Otros convenios, conciertos o acuerdos", también está sobrepasada; está ejecutada en demasía.

A la partida 6021, "Construcción de edificios"

se le ha hecho una modificación de crédito; tiene una baja ejecución, y se ha disminuido en casi 75 millones de pesetas. Nos parece raro, algo ha debido pasar; por tanto, las partidas 6038 y 6033 "Instalaciones, equipamiento y contención contra incendios" y "Maquinaria industrial" están en un nivel muy bajo de ejecución, que supongo tendrá relación con lo anterior. La partida 6033 apenas tiene un 5 por ciento ejecutado; la partida 6038 tiene el 30 por ciento ejecutado, y la partida 6050 tiene un 40 por ciento ejecutado.

La partida 6120, "Conservación de edificios", tiene también una baja ejecución, pero lo que nos sorprende es que se ha ampliado la dotación en 42 millones de pesetas cuando tiene un 77 por ciento sin ejecutar.

Programa 808, "Investigación". Como habíamos comentado cuando se presentó el presupuesto, nosotros no veíamos nada claras aquellas partidas, que estaban ya sobrepasadas en cantidad -nos parecía a nosotros, y creo que debimos tener razón-, porque la partida 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", tenía 141 millones de dotación y se ha minorado en 80.200.000 pesetas. Como decía, estas partidas se han minorado, debíamos tener razón.

La partida 2284, "Convenios con universidades", no existía, se ha dotado con casi 124 millones de pesetas; igual ha ocurrido con la partida 2289, "Otros convenios, conciertos y acuerdos", que tampoco existía, y también se ha dotado con 6.400.000 pesetas, y tiene una ejecución cero.

Hay una partida que nos sorprende, que es la 2339, "Otras indemnizaciones", que ha sido aumentada en 8.500.000 pesetas, y nos gustaría saber a qué corresponde este aumento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, vaya terminando porque quedan tres intervenciones más de su Grupo Parlamentario y después habrá un segundo turno.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Ya termino, señor Presidente. La partida 4874 "Fundación Sánchez Albornoz" tiene una ejecución cero, debe haber algún problema. A la partida 7737 se le han quitado 58.500.000 pesetas, y la partida 7834, "Plan de Investigación", también se ha minorado en 9.500.000 pesetas. En general, estas partidas son las que nos preocupaban. No voy a extenderme más; pido disculpas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ferrero. Tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Muchas gracias,

señor Presidente. Voy a ser breve, pero no por ello poco explícita. Yo creo que los presupuestos de la Dirección General de Juventud, en este caso su ejecución, son un ejemplo no sólo de una mala gestión sino de que los presupuestos que se nos presentaron a finales del año pasado era unos malos presupuestos.

Estamos hablando de un Programa en el que, si quitamos los gastos de personal, dispone de 1.300 millones nada más, y de una ejecución con más de 40 modificaciones en estos presupuestos; además, con una modificación neta negativa, lo que demuestra que dentro de este Gobierno del Partido Popular hay muy poco interés por esta Dirección General de Juventud de dedicar no sólo esfuerzos económicos sino también voluntad para llevar a cabo los programas de juventud.

Aunque tenemos los datos de septiembre, ha habido muy poca diferencia en lo ejecutado dentro de los Capítulos Cuarto y Séptimo durante los meses de agosto y septiembre, y nosotros queremos preguntar por qué en el mes de agosto -aunque en septiembre, como digo, ha habido algunos adelantos en la ejecución- en el Capítulo Cuarto y Capítulo Séptimo no hay absolutamente nada ejecutado; un cero por ciento.

Voy por partidas, haciendo hincapié en algunas, en las que otros años no me he detenido, porque me producen cierta extrañeza.

En el Capítulo Segundo, partida 2268, ha habido una modificación de incremento, y queremos saber para qué programas de los sostenidos con esta partida ha ido a parar este incremento. En la partida 2281, que como saben es para convenios con Corporaciones Locales, hay una partida nueva, no existía al principio, tiene una dotación de 15 millones de pesetas, y su ejecución es del cero por ciento. Queremos saber por qué ha habido este incremento de 15 millones de pesetas y por qué no se ha gastado; a qué ayuntamientos van a ir dirigidos estos 15 millones de pesetas y en qué concepto.

En la partida 2400, "Gastos de Funcionamiento de servicios nuevos", ocurre lo mismo que el año pasado; es una partida que financia los programas de educación intercultural en colaboración con los ayuntamientos, los programas de implementación de arte joven, los programas para jóvenes emprendedores y la promoción de empleo joven. El año pasado ya se quitó dinero de esta partida para financiar "Juvenalia 97" que no estaba inicialmente presupuestada; este año se vuelve a quitar dinero de esta partida, que, evidentemente, por los programas que he citado que financia, es una partida importante, y este año vuelve a haber un decremento en esta partida. Queremos saber a qué programas afecta esta bajada en el presupuesto inicial y cuál es la razón.

Voy a referirme al Capítulo Cuarto. Volvemos,

como siempre, a la partida 4445, "Consejo de la Juventud", hay un cero por ciento de ejecución en agosto, en septiembre hay más dinero en ejecución, pero, sin embargo, el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid hasta hace una semana -y estamos ya en el mes de noviembre- no ha recibido todavía ningún dinero del presupuestado a finales del año pasado; en este caso ya no hay problemas de contabilidad, ni hay problemas de justificación; no hay ningún problema. Vamos a ver por qué el Consejo de la Juventud sigue siendo la víctima, en este caso, del Programa de Juventud, cuando debería ser el protagonista en los programas del Consejo de la Juventud, no sólo a la hora de llevar a cabo políticas de juventud, sin también a la hora de recibir la atención presupuestaria de la Dirección General de Juventud.

La partida 4455, "Red española de albergues juveniles", en la que no hay nada presupuestado, cuando sabemos -porque lo ha dicho el propio Director General de Juventud en alguna Comisión- que hay una mala situación de conservación de los albergues juveniles. Estamos en el mes de septiembre, y no hay nada ejecutado.

En la partida 4639, destinada a las subvenciones a Corporaciones Locales para potenciar las políticas de juventud, para poner en funcionamiento las bolsas de vivienda, tampoco hay nada ejecutado; los ayuntamientos no han recibido nada y, además, ha habido un decremento de 17.500.000 pesetas. Queremos saber por qué no hay nada ejecutado y por qué ha habido una eliminación del gasto de este calibre. Con la partida 4809 ocurre lo mismo: no hay nada ejecutado, y es una partida destinada a instituciones sin fines de lucro.

En el Capítulo Sexto hay partidas en las que me sorprende que no haya nada ejecutado, porque no han ejecutado nada en instalaciones de seguridad; no han ejecutado nada en instalaciones y equipos contra incendios, y además hay un decremento de la mitad de la partida. Hay una partida que desaparece completamente, la número 6051, "Equipos de oficina", ¿a qué iba a ir destinada esa partida que ahora ha desaparecido? De repente, se duplica en 12 millones de pesetas una partida destinada a conservación de edificios, y en la partida 6130 hay 8 millones de pesetas menos para la mejora de las instalaciones; es decir, en todo este Capítulo Sexto hay un desbarajuste de bajadas y subidas que este Grupo Parlamentario necesita que nos expliquen a qué se debe.

En el Capítulo Séptimo, como decía al principio de la intervención, todo está en ejecución; cero por ciento ejecutado; ni las corporaciones locales ni las instituciones sin fines de lucro han recibido absolutamente nada a mes de septiembre, y, además, esta partida, que también va dirigida a subvencionar a

las empresas que contribuyen a la generación de empleo juvenil en nuestra Comunidad, tampoco ha recibido nada. Sabemos que esto va por convocatoria de subvención, y queremos saber en qué grado está esta convocatoria, si se han presentado, si ha habido ya una decisión sobre qué empresas van a recibir la subvención. Asimismo, y queremos saber cuáles han sido las empresas, qué cantidad de dinero, cómo se ha redistribuido este dinero entre las empresas, cuánto empleo se va a generar y cuánto dinero se va a dar, y si se va a dar realmente, porque a fecha de septiembre, como digo, no hay nada ejecutado.

Como le decía al principio, estos datos de ejecución corroboran y ratifican el mal presupuesto que se presentó a principios de año, con más de 40 modificaciones; la mala gestión que ha habido de las partidas, sobre todo por la desaparición de partidas, por la creación de partidas nuevas y por un ir y venir de dinero de unas partidas a otras, cuyo sentido no tenemos muy claro cuál ha sido.

Nosotros queremos que nos intente explicar no sólo la parte del Consejo de la Juventud, en la que sabemos que nos va a hacer cierto hincapié, sino el resto de las partidas, que yo creo que son partidas fundamentales para el mantenimiento de los programas de Juventud, en las que sí ha habido modificaciones importantes, y en las que no ha habido modificaciones hay un nivel de ejecución bajísimo. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias. Tiene la palabra el señor Zúñiga.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR**: Gracias. En cuanto al Programa 807, nos encontramos con lo mismo: la baja ejecución; un 23,8 por ciento en agosto, cuando en el año anterior la ejecución era mayor, un 31,6 por ciento, lo que nos indica que la actividad en este programa ha sido bastante baja.

Respecto a las partidas yo tengo varias dudas. La 2249, que es la relativa a prima de seguros, está ejecutada al cero por ciento. Supongo que esto se referirá a la Mutualidad Deportiva para las primas de seguros de las actividades de los niños en los ayuntamientos, pero yo quiero saber si esto se paga por años naturales o por años partidos, porque no tiene sentido que a 31 de agosto todavía no se haya pagado una prima de seguro.

La número 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", se reduce en 4.280.000 pesetas, y se crea una nueva partida que tenía una dotación de crédito cero; es decir, se la dota con la reducción anterior, por lo que quería saber concretamente qué es esto, porque se refiere, precisamente, a los convenios

con la Dirección General de Juventud, al Plan Regional de Drogas; quiero saber por qué se reduce esta partida y se aumenta una nueva.

Otra partida que tiene una baja ejecución es la de "Servicio nuevos, gastos de funcionamiento". Creo que se refiere al centro médico, y me sorprende que al mes de agosto se haya gastado el 20 por ciento. Igualmente, en materia de formación, quiero recordarle al Director General en una PNL aprobada por la Asamblea, se hablaba de la creación de un centro de formación de técnicos deportivos; sin embargo, parece ser que esto se deja en manos de las federaciones, y vemos que en la partida 2609 hay una ejecución del 19 por ciento al mes de agosto. Insisto en que debe crearse lo que se aprobó en la PNL: el centro de formación de técnicos deportivos.

En el Capítulo Cuarto sorprende que todas las partidas, las 4639, 4739, 4809, 4839, todas ellas transferencias a federaciones, becarios, etcétera, estén en disposición cero. Seguimos diciendo lo mismo que hemos dicho reiteradamente; es decir, no se puede presupuestar unas partidas en el año 88 que se pagan a finales del noviembre del 88, porque esto crea graves problemas a las federaciones, graves problemas a los becarios, etcétera. Solamente en esta partida de "Transferencias corrientes", aquellas que son a las sociedades, como son Deporte y Montaña o Ciudad Deportiva del Madrid, o como la Fundación "Pedro Ferrandiz", tienen una ejecución lógica; las que corresponde ejecutar a la Dirección General vemos que están con una disposición cero. Esto no puede ser así; debe hacerse la convocatoria en el primer trimestre y en el segundo trimestre el pago, pero nos encontramos con que se paga todo en el mes de noviembre, con lo que se obliga a las federaciones y a los becarios a ir a financiaciones ajenas para subsanar este retraso en el pago.

Igualmente, en la partida de "Construcción y equipamiento", la número 6073, me tendrán que explicar por qué con una ejecución del 23 por ciento han reducido 7 millones de pesetas, cuando construcciones y equipamiento deportivo, en la actuación del año 88 era uno de los capítulos más importantes.

Respecto a la actuación singular en Villaverde, ya se dijo en Pleno durante la discusión de los presupuestos que esto parecía más una acción publicitaria que otra cosa; vemos que, evidentemente, tiene dispuesto el 3,8 por ciento, y queremos saber si esta actuación de Villaverde se va a hacer este año o seguirá siendo para el año que viene.

Finalmente, lo que verdaderamente sorprende es la baja disponibilidad en "Corporaciones Locales": el 18 por ciento. El Plan Prisma creíamos que era un plan que tenía un funcionamiento ágil y rápido y

vemos que está al 18 por ciento; esperamos que en los últimos meses de este año se ejecute más, aunque una ejecución del 82 por ciento me parece un disparate si hasta agosto sólo se había ejecutado el 18 por ciento.

Igualmente, "Otras instituciones sin fines de lucro", que es lo mismo que las federaciones y los clubes para las instalaciones deportivas, su disposición hoy es del cero por ciento. Vemos que aquellas partidas que dependen de la Dirección General, concretamente, están inactivas hasta el mes de octubre, lo cual me parece que son nueve meses de pérdida de eficacia en el deporte. Creemos que debe activarse esto y buscar los mecanismos para que estas subvenciones lleguen en plazo.

Con respecto al Programa 880, aquí yo no me voy a meter con el nivel de ejecución, porque es bueno, pero lo que sí me sorprende es que en este programa haya 51 modificaciones de crédito, porque es una técnica presupuestaria nefasta; y, sobre todo, lo que más me sorprende es que 25 modificaciones de crédito sean en gastos corrientes, cuando los gastos corrientes deben tener unos datos históricos que nos digan siempre cuál va a ser la evolución, y no que de repente se hagan 25 modificaciones en gastos corrientes, con sorpresas como la bajada de 25 millones de pesetas en energía eléctrica o 5 millones de pesetas en agua; me parece una falta de planificación y un defecto presupuestario muy grave.

Hay dos partidas que también me sorprenden, las números 2000 y 2120, "Arrendamiento de terrenos" y "Reparación y conservaciones"; estas partidas están al 99 por ciento dispuestas en el mes de agosto. No sé si los arrendamientos se pagan por año o es que no van a pagar los alquileres el resto de los meses, y, por supuesto, en cuanto a las reparaciones, no se va a reparar ni a conservar ninguno porque se han gastado todo el dinero, cosa que también es sorprendente. Sorprende que haya partidas como la 6031 o la 6034, a las que se les ha quitado el crédito y se las ha dejado en cero.

Me gustaría saber, en la partida 6073, "Construcción y equipamiento deportivo" que se ha incrementado en 46 millones, a qué se refiere. Sin embargo, en la partida 6172, "Conservación de instalaciones deportivas", se vuelve a producir una reducción de 15.700.000 pesetas, que también me gustaría que me explicasen a qué corresponde.

No sé si tengo algo relacionado con las empresas. Son dos cosas muy breves, pero me gustaría que me explicara, tanto el Director...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo que sí le ruego es que se acerque al micrófono, porque, si no, no se le oye.

El Sr. **ZÚÑIGA PÉREZ-LEMAUR**: Perdón, no me había dado cuenta. Quería preguntar al Director General de Deportes, por lo que se refiere a la empresa Deporte y Montaña, si se ha cumplido la previsión de venta de 270 millones que tenían prevista. También quería que me explicara cómo se encuentran las obras del telesilla, la adecuación de los antiguos edificios y si se están cumpliendo los objetivos.

Respecto a la Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid, quería saber si se han cumplido las previsiones de ingresos de ventas de 172 millones de pesetas, y qué nuevas instalaciones ha construido la Dirección General de Deportes, porque en los objetivos fijados para el año 98 para esta empresa se decía: "Gestionar las nuevas instalaciones que se construirán por la Dirección General de Deportes." Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Zúñiga. Para terminar esta ronda de preguntas, tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Con el máximo de brevedad, empezaré comentando algo referente a modificaciones. El Grupo Parlamentario Socialista presentó un buen número de enmiendas el año pasado, que fueron rechazadas en su práctica totalidad con el argumento de que era un presupuesto equilibrado y que cualquier variación en el sistema podría suponer una alteración que probablemente dañaría un ejercicio casi perfecto. Sin embargo, la práctica casi siempre desdice a la teoría; ya decía Ortega que la perfección consiste en plantearse objetivos ligeramente por debajo de las posibilidades. En ese sentido, nos encontramos con que, por ejemplo, en el Programa 810, en el que nosotros pedíamos, con dos enmiendas, que hubiera una alteración de 57 millones, se han alterado 55.750.000 pesetas; en el 811, tres enmiendas en la misma línea; en el 812, una; en el 813, dos, y en el 815, una. Eso quiere decir que menos perfección, con un avisito para navegantes, de cara a que, cuando presentemos las nuevas enmiendas, se tenga en cuenta por qué no se admiten en el momento en que se presentan y, posteriormente, se modifica en la misma cantidad y con la misma intención que la enmienda que se había presentado.

Paso ahora muy rápidamente a tratar específicamente los distintos programas. Con respecto al Programa 810, "Promoción y difusión cultural", quiero referirme solamente a dos aspectos: el primero es que se ha modificado en 13 millones a la baja. ¿Por qué esos 13 millones a la baja?

En segundo lugar, con los datos de agosto, hay una serie de partidas: la 4939, la 4739, la 4809, la

4839, la 7458, la 7639 o la 7739, que están sin tocar, con excepción de la 4739, "A empresas privadas", que está al 4 por ciento. ¿Por qué ocurre esto? Me imagino cuál podría ser la respuesta, pero me gustaría saber por qué esta ejecución.

Pasando al Programa 811, "Bibliotecas y patrimonio bibliográfico", está ejecutado al 57 por ciento, pero aquí, al analizar los presupuestos, he tenido una impresión desagradable, y es que la modificación a la baja ha sido de 73,5 millones de pesetas, que es el 3 por ciento del global. Supongo que esto tendrá una explicación que se me dará ahora; pero quiero mostrar mi preocupación, porque no entiendo bien a qué se debe, ya que desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que el patrimonio bibliográfico es muy importante.

Por lo que se refiere al Capítulo Cuarto, no voy a enumerar las partidas, porque todas están al cero por ciento de ejecución, de modo que, en lugar de hacer una retahíla de las partidas, digo que está íntegramente en blanco, inmaculado, impoluto, y también nos gustaría saber qué ha podido pasar con esto.

Tengo curiosidad especial con una partida, que es la 6710, "Arproma", dotada con 100 millones, y que está al cero por ciento de ejecución. Me imagino la respuesta; pero quiero oírla, ya que tengo interés en saber qué pasa con eso.

En el Capítulo Séptimo, la partida 7639, "A Corporaciones Locales", dotada con 26 millones, también está al cero por ciento.

Pasemos al Programa 812, porque quiero ir a velocidad casi de crucero, "Archivos y patrimonio documental". Aquí también nos encontramos con que los archivos y el patrimonio documental está modificado a la baja, ¿por qué? Y el Capítulo Sexto, más el Séptimo, están ejecutados a la increíble cifra del 9,3 por ciento, menos del 10 por ciento. Aquí, la velocidad no sería de crucero, sino de nudo.

Haciendo alguna enumeración concreta, la partida 6081, "Equipamiento cultural", está al 6,6 por ciento; "Conservación de edificios de interés arquitectónico y cultural", cero por ciento; la partida 6180, "Bienes muebles", cero por ciento; partida 6190, "Conservación y otro inmovilizado cultural", cero por ciento; la 6710, "Arproma", otra vez cero por ciento, y todo el Capítulo Séptimo, para no ir especificando, nuevamente blanco, inmaculado e impoluto. A nosotros estas cosas nos preocupan, aunque, sin duda, tendrán una explicación que se nos va a dar.

Pasando al Programa 813, "Infraestructura cultural", nos encontramos con que se ha incrementado en un 12,5 por ciento. Esto, en principio, sería una buena noticia, y la pregunta es por qué. Pero la mala noticia es que para qué lo incrementan si no lo ejecutan; ahí es donde ya empieza otra vez el

desconcierto y la perplejidad en la que me sumo yo cuando empiezo a manejar estos papeles. Las operaciones de capital están al 15 por ciento; el Capítulo Cuarto al 22; el Sexto al 23, y el Séptimo, que solamente tiene una partida, que es la 7639, "A Corporaciones Locales", la han cuidado ustedes: 2,4 por ciento de ejecución, y es que, realmente, las Corporaciones Locales parece que no tienen excesiva suerte.

Pasemos al Programa correspondiente al "Patrimonio histórico-artístico", y aquí nos encontramos con que ha habido modificaciones por un valor de 114 millones de pesetas, lo que representa un 8,5 por ciento menos. No voy a recordar aquí, entre otras razones por la hora, los debates que hemos tenido con respecto a la Ley de Patrimonio, y, claro, encontrarse una modificación de 114 millones, con un 8,5 por ciento de decremento, se duro.

Por dar algún otro dato significativo, por ejemplo, las operaciones de capital, con los datos y con la fecha que tenemos, están al 17,7 por ciento; el Capítulo Sexto al 18,6 y el Capítulo Séptimo, a estas alturas, al cero por ciento. Son cosas que se ven y no se acaban de creer, y eso que la capacidad de encajar es muy fuerte a estas alturas, pero no se entiende bien.

Dos únicos puntos más, para hacer honor a la brevedad que señalaba. En primer lugar, el Programa 815, "Asuntos taurinos"; aquí haré una faena muy de alio y muy rápida, porque sólo diré que está al 52 por ciento, y se ha incrementado un 7,3 por ciento; pues, por qué y para qué ese incremento.

También quiero señalar que hay tres partidas concretas que me han llamado la atención: la 4639, "A Corporaciones Locales", con una ejecución del cero por ciento; la 4809, "A otras instituciones sin fines de lucro", cero por ciento, y la 4773, "Fundación Joselito", que está dotada con 15 millones y no se han tocado; yo creo que en la Fundación "Joselito" deben estar de los nervios; a ver si hay algún motivo para tranquilizar a esta Fundación y, de paso, a este Grupo, sabiendo qué pasa con esos 15 millones que están sin tocar. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chazarra. Pasamos a conceder la palabra al señor Consejero de Educación y Cultura y a los altos cargos que le acompañan, rogándoles que se identifiquen para que conste en el Diario de Sesiones.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villalpalos Salas): Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a contestar con mucho gusto, no sin antes agradecer las observaciones que SS.SS. han realizado sobre el grado de ejecución presupuestaria en esta Consejería y el buen tono de

todas ellas, y muy singularmente la de don Antonio Chazarra, quien ha empezado con una profunda elevación filosófica y con una cita de Ortega que me gustaría que luego me indicara, porque, yo que conozco bien su obra, no la he encontrado nunca; yo se la hubiera atribuido más al señor Consejero de Hacienda, dado el contenido de la cita, que al insigne filósofo; luego ha continuado con un solo marítimo también sobre nudo, crucero, etcétera, de muy divertida exposición, para concluir, y nada menos, que en el terreno de los toros, con las faenas de aliño y los nervios de la Fundación “Joselito”, que, si es como dice, desde luego, deben estar absolutamente al borde de...

Creo que en algunas de las intervenciones o en algunos de los planteamientos quizá se ha hablado más -me parece a mí- de los pagos efectivamente realizados que de las obligaciones dispuestas, y ahí puede estar la razón de alguna de las confusiones o de las diferencias entre la exposición y lo que ahora les aclararán los altos cargos de la Consejería.

El año pasado, al intervenir en este debate, doña Carmina Ferrero decía que sabía que ni de lejos -en términos relativos- nos acercaríamos al objetivo del cien por cien de ejecución presupuestaria. Fue, como otros años, la Consejería que en mayor grado ejecutó los presupuestos, y este año va a pasar lo mismo. El año pasado se sobrepasó el 98 por ciento de ejecución final con la liquidación de los presupuestos, y yo creo que este año estaremos por las mismas cifras, en cuanto a grado de ejecución.

En cuanto a modificaciones presupuestarias, de las que se ha hablado tanto, debo decirles que el cálculo y la proyección, a 30 de octubre, en lo que supone un programa de casi 146.000 millones, las modificaciones presupuestarias no llegan al 1 por ciento, lo cual yo creo que es una cifra bastante razonable; claro, cuando se hablan de partidas pequeñas, de modificaciones pequeñas, parece que son unas cantidades muy grandes, pero no es así.

En todo caso, sólo voy a hacer unas consideraciones muy generales, porque creo que los Directores Generales y el Secretario General Técnico pueden darles mucha más cumplida cuenta, y en profundidad, de los detalles de las partidas por las que han preguntado, pero debo señalar algunas cosas que me parecen importantes para contribuir a una visión general del nivel de ejecución presupuestaria en su conjunto.

El hecho de que la Consejería de Educación un año más vaya a ser -y no lo digo porque lo adivine yo, sino porque lo ha dicho el Consejero de Hacienda, que de esto sabe mucho- la que llegue a un grado de ejecución mayor de todas las Consejerías, muy parecido al del año pasado, al 98 por ciento, constituye

para mí -especialmente con ese bajísimo nivel de modificaciones presupuestarias-, ciertamente, un ajuste bastante claro al presupuesto, en primer lugar, de este año, del año 98, y al mismo tiempo a lo que es el presupuesto. Yo creo que el presupuesto no es si no un indicador importantísimo, pero un indicador a fin de cuentas, que nos dice si nos acercamos o nos alejamos de los objetivos, de la política que el Gobierno regional tiene trazada en el ámbito de la educación, la cultura, etcétera. En ese sentido, ya digo que tengo que manifestarme satisfecho.

Yo creo que el saldo es doblemente positivo, ya que, por una parte, la Consejería de Educación, al tener, fundamentalmente, su gasto un carácter de gasto social, está especialmente obligada a ejecutar al máximo; es decir, su presupuesto tiene en cuenta la importancia y la incidencia que esos gastos tienen, y además con carácter inmediato, sobre los ciudadanos. Por tanto, estamos obligados a mantener realmente un alto grado de ejecución. Por otra parte, yo creo que las exigencias y la elevación del nivel educativo y cultural de los ciudadanos, objetivos últimos que persigue la Consejería, no pueden, quizá, medirse a corto plazo, y, en ese sentido, el presupuesto, este contraste de los datos de unos y de otros sobre el grado de ejecución del presupuesto, nos debe servir, como he dicho antes, para indicarnos si nos acercamos o nos alejamos de los objetivos previstos.

Tengo que informarles que, sobre los datos globales de la Consejería, la Consejería de Educación ha tenido, como todos ustedes conocen, un presupuesto inicial de, aproximadamente, 146.000 millones -algo más de 146.000 millones-, respecto del cual se hizo una minoración, como SS.SS. han señalado, de 1.475 millones de pesetas, debido a transferencias de crédito a la Consejería de Presidencia con destino a la contratación del Ente Público Radio Televisión Madrid, cosa que sucede en otras Consejerías y que constituye uno de los elementos de financiación, a través de los contratos-programa, del Ente Público Radio Televisión Madrid. Si SS.SS. recuerdan, en el año 1997, la Consejería contó con un presupuesto de 123.000 millones, aproximadamente, sin contar la minoración de los 900 millones, debido a transferencias de crédito, también a la Consejería de Presidencia, con destino al Ente Público Radio Televisión Madrid.

El incremento presupuestario en el año 1998 ha permitido a la Consejería, entre otras cosas, realizar un conjunto de actividades nuevas, como son la creación de los premios de “Autor Joven de la Comunidad de Madrid”, especialmente en sus modalidades de novela, teatro, poesía y videocreación; de los premios de “Innovación e investigación tecnológica de la Comunidad de Madrid”, dirigidos, en

el primer caso, a investigadores en activo y a empresas radicadas en la Comunidad de Madrid, y, en el segundo, a la elaboración del plan plurianual de inversiones para las universidades públicas madrileñas, aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 1998.

En 1998, gran parte de la programación cultural se ha basado en la conmemoración de efemérides -algunas recomendadas por una resolución de la Asamblea-, como el Centenario del 98, que ha tenido una comisión parlamentaria que se ha encargado del seguimiento de las mismas, o como el I Centenario del nacimiento de algunos poetas de la "Generación del 27", como Federico García Lorca -la exposición de Caballero, en buena parte dedicada a él, se inauguró ayer en el Círculo de Bellas Artes; les recomiendo que la visiten-, Dámaso Alonso y Vicente Aleixandre; el 400 aniversario de la muerte de Felipe II, el VI Centenario del nacimiento del Marqués de Santillana, y otras muchas.

Estas conmemoraciones han supuesto la realización de un conjunto de actividades culturales, de las que puede destacarse, por su gran éxito de crítica e impacto en el público visitante, la exposición "Madrid-Barcelona, 1898-1998; sintonías y distancias", con más de 150.000 visitantes, controlados por los tiques del Círculo de Bellas Artes, y, por el elevadísimo número de visitantes -que todavía no se puede fijar porque no está cerrada-, la exposición sobre el 98, que también, todavía, junto con la de Caballero, está en el Círculo, que ya ha agotado dos ediciones de catálogos, y estamos en la duda, dados los días que quedan, de sacar la tercera.

En el ámbito de la educación no universitaria, se ha continuado en la línea de adecuación de instalaciones y equipamientos de los centros docentes a las exigencias de la implantación del calendario de la LOGSE con la ejecución del Plan Regional de Formación de Personas Adultas y del Prisma para la construcción de centros de educación infantil, talleres de garantía social y aulas de adultos.

Voy a dar algunos datos. A 15 de octubre del 98, los gastos dispuestos en fase D ascienden a 129.188.457.000 pesetas, lo que supone el 90 por ciento del crédito inicial, lo cual representa -a mi entender- un alto grado de ejecución, si piensan ustedes que faltan dos meses y medio para el fin del ejercicio. Las obligaciones reconocidas ascienden en esta fecha a 102.368.691.000 pesetas, lo que representa, aproximadamente, un 71 por ciento del crédito inicial presupuestado. A la misma fecha, y por capítulos, la ejecución presupuestaria total de los gastos corrientes, Capítulos Segundo y Cuarto, se elevaba a 105.241.755.000 pesetas, lo que representa el 93 por ciento del crédito inicial, cifrado en 114.426.641.000

pesetas. La ejecución de gastos de capital, Capítulos Sexto y Séptimo, a la misma fecha, se elevaba a 23.775.172.000 pesetas, lo que supone un 75 por ciento sobre el crédito inicial, que creo recordar que era de 31.000 millones -no sé si es exacta esta cifra que tengo yo aquí de 31.712.066.000 pesetas-.

Quiero hacer un pequeño inciso en este punto para señalar una serie de consideraciones que han influido en el nivel de ejecución de los gastos de capital, que puede parecer en un primer momento bajo a Sus Señorías. El grado de ejecución del Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital", influye siempre, y han influido también, como no podía ser menos, en este año, los problemas existentes con la ejecución de algunos programas, del Programa 807, "Planificación del deporte", y del Programa 813, "Infraestructura cultural", en ambos programas se encuentran presupuestados los créditos correspondientes al Prisma.

Como sabrán SS.SS., han existido problemas, y existen todos los años, derivados de la no ejecución de obras previstas por parte de las Corporaciones Locales, no porque, como se ha dicho aquí se les adeude dinero o no se les pague a las Corporaciones Locales, sino por un problema diametralmente opuesto, como es la falta o el retraso en la recepción de certificaciones por parte de las Corporaciones Locales, que son preceptivas para las unidades gestoras correspondientes para hacer el pago, la propuesta de pago de las Direcciones Generales gestoras del caso de que hablo, la Dirección General de Patrimonio y la Dirección General de Deportes. Es un hecho que viene repitiéndose año tras año, y del que realmente no es culpable nadie; desde luego, no lo somos nosotros; muchas veces tampoco lo son los ayuntamientos en los cuales a veces, por las razones que sean, no se certifican las obras a tiempo, o no se certifican adecuadamente, aunque a pesar eso acaban certificándose en el último momento. De ahí el elevado grado global de ejecución del presupuesto de la Consejería.

En cuanto al estado de ejecución de ingresos, la Consejería de Educación ha ingresado en este apartado, a fecha 30 de septiembre de 1998, un importe aproximado que ronda los 12.000 millones de pesetas, lo que supone un 81 por ciento sobre el presupuesto inicial de unos 14.000 millones de pesetas. Llegados a este punto quiero señalar que analizando el nivel de ingresos comprometidos y de obligaciones reconocidas a la fecha de referencia, y si hacemos una comparación homogénea con los ejercicios presupuestarios anteriores, podemos suponer y concluir que la ejecución del presupuesto a 31 de diciembre se acercará claramente -estará a unos pocos puntos, punto y medio o dos puntos, como lo estuvo el año pasado- al cien por cien de grado de ejecución.

Tengan en cuenta SS.SS. que, tal como se viene escuchando todos los años en esta Comisión, los servicios que la Consejería de Educación y Cultura presta a los ciudadanos se desarrollan de manera especial -y ésta es quizá una razón por la que SS.SS. no disponen de los datos del trimestre, y a veces hay diferencias que parecen muy grandes y que luego, efectivamente, no lo son-, los gastos se desarrollan de manera especial en esta Consejería, repito, precisamente durante el último trimestre del año. Ésta una razón que legítimamente hemos esgrimido desde que los ciudadanos madrileños decidieron que este Gobierno gestionara el dinero público, y que también han esgrimido Gobiernos anteriores, porque, además, obedece a la naturaleza de los hechos y a que hay Consejerías que tienen más facilidad para ir ajustando sus gastos y sus ingresos a lo largo del ejercicio presupuestario, y otras en las que a veces, especialmente los gastos, se concentran en un período del año, como es el primer trimestre; de tal manera que ya que, en comparación con otras Consejerías -y algunos de ustedes estarán en esta misma Comisión viendo el grado de ejecución de otras Consejerías-, en la Consejería de Educación y Cultura existe un nivel muy importante de gastos que se imputan al último trimestre del año 98, como de los años anteriores.

Los plazos presupuestarios no coinciden con los del curso escolar. El curso académico comienza en septiembre y octubre, y no en enero, como el ejercicio presupuestario, y a este hecho hay que añadir que la mayor parte de las convocatorias de subvenciones se cierran también en este último trimestre, hecho que explica algunas de las observaciones que se han hecho a las convocatorias de investigación; es decir, que estarán concedidas y pagadas antes de fin de año. Si les parece a SS.SS. paso la palabra al Secretario General Técnico y a los distintos Directores Generales, Gerentes y Gestores de los distintos programas, quienes podrán informar con mayor precisión que yo sobre las distintas observaciones y manifestaciones que SS.SS. han hecho a lo largo de sus intervenciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Secretario General Técnico de Educación y Cultura.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Martínez García): Gracias, señor Presidente. Voy a contestar tanto a las observaciones generales que se han hecho a algunos programas del Capítulo Primero, como a las específicas que se han realizado respecto al Programa 800, que es el que me corresponde como gestión directa.

En primer lugar, aunque ya lo ha dicho el

Consejero, la inclusión del contrato programa de 2.475 millones de Radio Televisión Madrid en el Programa 800, corresponde, igual que en el resto de Consejerías, a que hay partes del contrato programa que se incluyen dentro de cada uno de los programas cabeceros de cada Consejería. Como bien saben, la dotación de este programa y la ejecución del mismo corresponde por oficio a Presidencia, y a Hacienda hacer la correspondiente modificación presupuestaria.

Respecto al Capítulo Primero, Programa 808, se había realizado la observación de que la Dirección General de Investigación había incrementado el gasto de personal, como no puede ser de otra manera; es una Dirección General que está creciendo, que, además, gestiona un volumen económico muy importante, y va a seguir creciendo. La mayor parte fundamentalmente por la dotación que es necesario realizar en puestos de nivel medio y administrativos, para poder gestionar el volumen de ayudas, y el volumen económico que se esa Dirección tiene. Posiblemente, y esperamos que sea así, seguirá creciendo el Capítulo Primero.

Respecto a las preguntas que se han realizado por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en primer lugar, y contesto, ya para terminar con el Capítulo Primero, a la observación que ha hecho la señora Álvarez sobre el Programa 804, "Juventud", que tiene cuarenta modificaciones. Hay dos cosas distintas: están las modificaciones y las redistribuciones de crédito que se utilizan dentro de la técnica presupuestaria habitual sin necesidad de modificar el crédito de ninguna partida; es decir, acudir a la misma vinculación jurídica que la ley aprobada en la Asamblea establece para una de las partidas. Por tanto, aparecen como variaciones, pero están tirando del mismo nivel de vinculación jurídica. Eso quizá responde a ese número que ella considera alto de modificaciones, que no son tales, sino más bien redistribuciones.

Pasando a las preguntas concretas del Programa 800, la partida 2268, "Promoción económica cultural", nos comentaban por parte del Grupo Parlamentario Socialista que el nivel de ejecución era bajo; en este momento es del 61 por ciento. También hablaba de unas modificaciones presupuestarias; estamos en lo mismo, son redistribuciones de crédito fundamentalmente que han ido a la partida 2262; es el mismo nivel de vinculación jurídica, y han ido a la partida de publicaciones, en la que se sigue manteniendo las publicaciones y las colecciones de años anteriores, y que ha mejorado con nuevas producciones y colecciones para este año. En este momento está ejecutado el 61 por ciento más dos actuaciones nuevas; están pendientes de firmarse dos convenios, y llegará, como el año pasado, al cien por cien la ejecución total de la partida.

En cuanto a la partida 2276, "Trabajos

realizado por empresas”, se hacen trabajos externos de la propia Administración; se han contratado determinadas auditorías para algunos entes asociados a la Administración, y en cuanto facturen esas empresas se procederá al pago y, por lo tanto, a la ejecución. Ésa es la cuestión de que en este momento esté ejecutado alrededor del 25 por ciento; ya hay dos gastos comprometidos nuevos, que, en cuanto facturen, se llegará, igual que el año pasado, al cien por cien.

Respecto a la partida 4375, “Transferencia de gastos corrientes al IMDE, Instituto Madrileño de Desarrollo”, está ejecutada al 50 por ciento, como debe ser, en el mes de agosto; es la mitad del ejercicio, y se va pagando por trimestres, o semestres en este caso. En estos meses se procede a realizar el segundo bloque de pago, por lo que quedará igualmente ejecutado al cien por cien, puesto que son los ingresos que percibe el INDE para poder gestionar su programa. El primer semestre está al 50 por ciento y el segundo semestre estará al cien por cien.

Finalmente, me preguntaba qué pasaba con el Consejo Evangélico. No pasa nada; está liquidada. Tiene el dinero el propio Consejo; está incluso pagada por Tesorería, con fecha 1 de octubre del 98, la cantidad de 15 millones, con cargo al convenio general y al específico que se firmó. Cuando el Consejo Evangélico nos pidió que gestionásemos la partida, se iniciaron las gestiones; unos antes, otros después, pero ya está liquidada el 1 de octubre del 98. No sé si me dejó alguna pregunta específica, pero creo que, básicamente, el Programa 800 está contestado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Programa 801.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO** (Restán Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a responder a las preguntas planteadas por SS.SS. sobre el Programa 801. En primer lugar, el señor Ruiz se ha referido a una cantidad no ejecutada y destinada al pago de proyectos de cooperación al desarrollo. Como S.S. ha citado, la cantidad de 217.449.000 pesetas se refiere a la anualidad 98 de proyectos plurianuales aprobados en los ejercicios 96 y 97. En concreto, se trata de 17 proyectos de la anualidad 97 y siete proyectos de la anualidad 96. Para que se libere la anualidad 98 las ONG de desarrollo deben presentar previamente un informe de ejecución que debe ser informado positivamente por la Dirección General de Cooperación al Desarrollo y Voluntariado. En este momento, de los 24 proyectos afectados por esta situación, ya son ocho los informados y se está

tramitando su propuesta de pago.

Quiero decir, en cualquier caso, que las ONG están en plazo todavía y hasta el 15 de diciembre pueden presentar sus informes, que inmediatamente serán tramitados por esta Dirección General.

La señora Ferrero se ha referido al comienzo de su intervención, en términos generales, al bajo nivel de ejecución presupuestaria en el Programa 801. Yo querría decir, en términos también generales, que, como habrán visto, el pasado miércoles 4 de noviembre se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la resolución de la convocatoria para proyectos de cooperación al desarrollo y sensibilización, así como la aprobación por parte del Consejo de Gobierno del proyecto productivo para menores vinculados a la prostitución en Colombia dentro del Programa de Cooperación al Desarrollo para 1998. Incluso, ya se ha convocado a las más de 30 ONG beneficiarias para la firma de los convenios. Con este dato, el nivel de ejecución presupuestaria actual de esta Dirección General se incrementa hasta alcanzar un 95 por ciento.

Ciertamente, S.S. tiene que comprender que nosotros estamos haciendo lo posible por acelerar el proceso de evaluación de proyectos. Pero tal vez sea la seriedad con la que nos estamos tomando esta evaluación de los proyectos la que nos lleva, inevitablemente, a una resolución de la convocatoria en otoño. Vamos a seguir haciendo esfuerzos por adelantar las fechas, pero no lo haremos en ningún caso sacrificando la calidad y sacrificando el trabajo de evaluación que creo que se está haciendo seriamente desde nuestra Dirección General.

En cuanto a la pregunta sobre la partida 2262, yo tengo el dato de que estamos a un 122 por ciento de ejecución presupuestaria, no a un 22 por ciento, y este exceso de gasto comprometido respecto al crédito se saldará mediante una redistribución con la partida 2268 a final del ejercicio.

En cuanto a la partida 2276, que efectivamente no está ejecutada, ahora mismo se está tramitando una modificación presupuestaria para una minoración de esta partida en un millón de pesetas, es decir, el cien por cien, para incrementar la partida 6120 “Conservación de edificios”, destinada a la mejora de las condiciones del “Almacén de la solidaridad”.

Su Señoría pregunta también por la partida 2400, en concreto por la disminución de 1.325.000 pesetas, y quiero informarle que esta disminución tiene que ver con la necesidad de ampliar el acuerdo, el convenio que se tiene firmado con la Fundación Universidad y Empresa, para acelerar y mejorar el proceso de evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo. No obstante, como es una cantidad pequeña, y que, sin embargo, ha permitido precisamente acelerar

en el último momento todo el proceso de tramitación y evaluación de proyectos.

Actualmente, la partida 2400 está en un nivel de ejecución del 54 por ciento, y se terminará de ejecutar en la "Semana de la solidaridad", dado que se celebra en las últimas fechas del año y, por tanto, ahí siempre hay un remanente que reservamos para esta actividad.

Por último, me refiero a la partida 6081 que, efectivamente, ha sido dotada con 20 millones de pesetas mediante la correspondiente modificación presupuestaria, minorando la partida 6081, "Equipamiento cultural", del Programa 805, gestionado por la Dirección General de Educación. ¿Por qué estaba en Educación? Seguramente por coherencia, porque el año pasado fue también así y este año Hacienda ha decidido que también sea así. Igualmente que el año pasado se entendió y se consideró, creo que acertadamente, que esta Dirección General debía ejecutar y gestionar este Programa realmente un poco especial y que, por tanto, una segunda fase también debía ser gestionada por esta Dirección General. Eso es lo que ha motivado que se produzca esta transferencia de un Programa a otro y, como sabe S.S., el concurso ya está resuelto y es una partida que está ejecutada al cien por cien. Muchas gracias.

El Sr. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES (Ortega Castro): Gracias, señor Presidente. Informaré y responderé a las preguntas que han formulado S.S. sobre el Programa 802. Algunas han sido formuladas tanto por el señor Ruiz como por doña Carmen Ferrero, por lo cual, las contestaré simultáneamente. Preguntaba el señor Ruiz por la partida 2284 "Convenios", que le sorprende -y es lógico- cómo se incrementa y, sin embargo, el grado de disposición es pequeño. Sucede con esta partida, la 2284, como en cierta medida también con la 2282, también de convenios, por la que preguntó también doña Carmen Ferrero. Normalmente, a principio de año, cuando se hace el presupuesto, uno tiene en la partida, los convenios que bien son continuación de convenios existentes y se renuevan año a año o convenios que ya han sido prácticamente hablados y si no firmados por lo menos casi en trámite de firma, y esos suelen ser los que se ponen, pero luego, a lo largo del año, surgen otro tipo de necesidades, de aplicaciones o de ideas, que son específicas, no básicas de las universidades, y entonces surge la necesidad de convenir. Así ha ocurrido, por ejemplo, este año, que hacia mayo o junio hay un convenio de los que se han aumentado en 20 millones para un convenio, que además es a tres partes -San Sebastián de los Reyes, Universidad Politécnica de Madrid y Consejería de Educación y Cultura-, para hacer un centro o un taller

de investigación aplicada a la rehabilitación de minusválidos con personal de la facultad y la escuela universitaria de informática. Hay una partida de 20 millones para ese convenio que está prácticamente a punto de firmarse, porque lleva su trámite, sus conversaciones; son muchas partes, y hay que mandar los borradores, etcétera.

Otro convenio, que es resultado de un estudio de viabilidad que se hizo también entonces para es un convenio para hacer un experimento e iniciar así un estudio de viabilidad en lo que podía ser un campus virtual de Madrid. De aquel estudio surgió una experiencia, para probar, y esa experiencia se hace ahora; el 10 de noviembre empieza una experiencia que se realizará con los centros de profesores, centros de CPR, de Aranjuez por un lado y de Alcobendas por otro, para ver esta experiencia. Ha sido un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid para ver cómo resulta esta experiencia y seguir adelante, quizá, para el año que viene, haciendo un convenio ya más ambicioso de la Consejería de Educación y Cultura, tanto Educación como Universidades, para poder ir incrementando este tipo de educación o formación a distancia.

Por ejemplo, otra partida que se ha incrementado en convenios, en el 2282, ha sido consecuencia hace un par de meses, con motivo del 25 aniversario de la Fundación Universidad y Empresa, de la organización de las jornadas interuniversitarias que han tenido lugar en el llamado Paraninfo de la Universidad Complutense, y ha sido una cosa de hace nada. Con estas aplicaciones específicas se incrementan unos convenios que tienen una finalidad muy clara y que, naturalmente, luego deben responder de lo que han hecho.

La partida 2286, también de convenios, incrementada en 20 millones para una mayor aportación al convenio con el Instituto Ortega y Gasset; era una vieja aspiración de su Director, que venía quejándose de que la financiación era escasa, y como es un Convenio antiguo y funciona bien, este año, Patronato en una reunión, con motivo quizá de que lo preside nuestro Presidente, acordó solicitar un aumento que les fue concedido. Se les ha concedido esta ayuda porque, además, están desarrollando una actividad muy importante, y que otros años quizá tenían menos desarrollada, de estudios de posgrado, tanto en la versión de maestrías como en la versión de nuevos doctorados que hacen dentro de la Universidad Complutense; una actividad para que convenía entonces incrementar la dotación.

Respecto a la pregunta que hacía el señor Ruiz pidiendo explicación de la partida 45160, de corrección de desequilibrios estructurales del Centro Ramón Carande, efectivamente, se ha producido un incremento

notable, de más de 300 millones de pesetas, de los cuales bastante más de 100 millones proceden del propio Programa de Educación y el resto de otro programa, porque se decidió llevar a cabo la integración del Centro Ramón Carande con efectos al 1 de octubre, después de la adscripción, yo creo que atendiendo, además, al ruego de la mayor parte, casi la totalidad, del profesorado del propio centro.

Esta integración supone unos costes adicionales, puesto que el profesorado pasa a integrarse en las categorías establecidas en la Ley de Reforma Universitaria; además, se les dio a los profesores la posibilidad de elegir para que lo hicieran, dentro de unos ciertos límites, pero prácticamente a todos los profesores. Esto ha supuesto un incremento retributivo de este profesorado en términos generales. Tampoco parecía oportuno hacer la integración en una universidad con un presupuesto que pudiera resultar deficitario, por esa razón se procuró que al realizar la integración en la Universidad "Rey Juan Carlos" se hiciera ya con el pan bajo el brazo, es decir, con todo el dinero previsto, para que a la Universidad "Rey Juan Carlos" no le gravara este incremento de retribuciones como consecuencia de la integración. Ésa es la razón de esta integración, y es también la razón de que en los presupuestos venideros se haya tenido en cuenta esta integración y se hayan aumentado significativamente las partidas de la Universidad "Rey Juan Carlos" como consecuencia, en gran medida, de la integración del Centro Ramón Carande.

Respecto al tema de las familias numerosas, por el que me han preguntado tanto el señor Ruiz como la señora Ferrero, fue otra previsión que se hizo -ya lo conocerán, si han seguido la intervención de la señora Ministra, tanto en el Congreso como en el Senado o lo que ha informado a la prensa-, porque parece que están pensando en pasar la gestión de los programas de las becas a las Comunidades Autónomas; parece que lo han hecho ya o lo pensaban hacer con Cataluña. En cualquier caso, es competencia del Ministerio, y las deudas que tienen con las universidades son también deuda del Ministerio porque son Ley de Presupuestos del Estado. Por esa razón, con un voluntarismo, yo creo que positivo, por si acaso se produce alguna vez el traspaso de la gestión de las becas, y por si acaso este año transfieren estas cantidades, hemos querido tenerlo previsto en los Presupuestos, y por eso, tanto en ingresos como en gastos, figuran estos 1.200 millones de pesetas. No se ha producido el ingreso, no se ha producido el traspaso, pero se ha producido -aunque no es competencia nuestra, se lo digo para su información- la aprobación de un crédito extraordinario de 7.000 millones de pesetas en el Congreso de los Diputados para hacer frente a una anualidad de los pagos correspondientes a las universidades, y creo que ya han

mandado sus documentos, y, si no les han ingresado el dinero, deben estar a punto de hacerlo. Al menos, tienen la obligación reconocida de un año, de los tres que ellos solicitaban. No sabemos si el próximo año nos transferirán la gestión de las becas o seguirá llevándolas directamente el Ministerio. Como digo, esto fue una previsión.

Respecto a otras preguntas concretas de la señora Ferrero, debo decirle que, efectivamente, hay un dinero que podría pensarse que es virtual; no lo es -los más de 8.000 millones de la deuda-; podría haber figurado en cualquier partida presupuestaria, presumiblemente en Hacienda; sin embargo, lleva una gestión, y de hecho la hemos realizado, porque ese dinero debería haberlo transferido la Comunidad de Madrid a las universidades, porque los deudores frente a la Seguridad Social y a Hacienda eran las universidades, no la Comunidad de Madrid; por tanto, como digo, debería haberse hecho esa transferencia, y, después, las universidades haber transferido ese dinero, a su vez, a la Seguridad Social o a la Hacienda del Estado. Se creyó que era más oportuno, y así se hizo, realizar una especie de delegación o gestión con los rectores para que ellos autorizaran a que hiciéramos la devolución a la Seguridad Social o a Hacienda directamente desde la Comunidad para simplificar los trámites administrativos. Todo esto se ha hecho e implicaba una gestión; lógicamente, quien está más en contacto con los rectores y con las universidades es la Consejería de Educación y Cultura, y de ahí que lo metieran en nuestro Programa.

De todas formas, quiero que sean conscientes -como consta en algunos documentos que se han distribuido públicamente o cuando han venido tablas de incrementos en los periódicos-, de que nunca, cuando se ha hablado de incremento de universidades, tanto en capítulo de gasto corriente como de gasto de inversión, se ha hecho alusión en absoluto a estos 8.000 millones, siempre se hace con respecto a lo que hay en el Capítulo Cuarto o en el Capítulo Séptimo; es decir, no se ha tratado de utilizar para ningún incremento de ese tipo.

La señora Ferrero dice con acierto que es fácil la gestión en universidades; es verdad, son grandes partidas que se gestionan con una simple firma, pero también es verdad que, a veces, hay que leerse las disposiciones de los Presupuestos, no sólo las cantidades, porque la parte dispositiva de los presupuestos lo que pretende es facilitar la gestión.

También pregunta la señora Ferrero por la partida 4520, "Extensión universitaria", en esta partida hay unas minoraciones importantes, por importe de 212 millones de pesetas. Parte de estas minoraciones van destinadas a los convenios que antes he dicho que se habían aumentado, porque eran aplicaciones

específicas que surgían para las universidades, que tenían una finalidad concreta, y se pensó que era mejor hacerlo por vía de convenio; otra parte se ha hecho, aplicando el artículo 23.3 de la vigente Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, como incremento de nominativa cuando se implanta una nueva carrera como, por ejemplo, Turismo en la Universidad Autónoma -que se ha implantado a partir del mes de enero de este año-. En este supuesto solicitan que para la implantación de la carrera de Turismo en la Universidad Autónoma haya un suplemento de crédito para poder hacer frente. Estas cosas son básicas, y como forman parte de la actividad normal de la Universidad, simplemente se amplían las partidas correspondientes a las nominativas de Universidad, y eso ha supuesto un incremento de 110 millones de pesetas. Ésa es la minoración que ha sufrido esta partida. La finalidad es la misma, va destinado a “Convenios con universidades” para funciones específicas, o bien a “Ampliación de nominativas de la universidad” para funciones concretas.

El Programa 4522, “Becas”, sólo se han ejecutado 20 millones de pesetas. He de reconocer -ya lo dije en su día- que era un programa experimental. Nosotros habíamos hecho nuestros cálculos y pensamos que probablemente nos quedaríamos cortos con 200 millones de pesetas. El programa salió tres meses más tarde de lo que a nosotros nos hubiese gustado que saliera -salió en una fecha relativamente mala-; el número de solicitantes ha sido mucho menor del que nosotros teníamos previsto, y quizá las condiciones de las becas, que rebajaba un poco las del Ministerio, pero quizá no suficiente, han hecho que prácticamente se hayan dado casi todas las becas concedidas, pero no han superado los 20 millones de pesetas. Esto nos servirá de experiencia para este año. Trataremos de que la convocatoria salga en enero en vez de marzo; simplificaremos los papeles para que les resulte más fácil a los estudiantes, y este año vamos a dar becas enteras en lugar de medias becas. Como he dicho antes, este programa era experimental, pero creo que la idea era buena y vamos a seguir adelante con ella hasta hacerla continua, de manera que siempre haya un programa de ayudas para las becas de los precios públicos.

La señora Ferrero también preguntaba por el contrato programa. Las obligaciones reconocidas y las propuestas de pago, que es lo que depende de la Consejería, están prácticamente al cien por cien, a pesar de las dificultades -porque el contrato programa se firmó en mayo, como dijo el Consejero-, y de que hemos impuesto unas normas -las universidades lo han agradecido, aunque alguna en principio protesten, porque les ayuda a planificar su actividad y a gastar el

dinero público con más rigor-, como digo, a pesar de las dificultades y de las prisas, prácticamente están ya propuestos el cien por cien de los pagos, y, si no hay ningún problema, se pagarán. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN** (Centeno Domínguez): Gracias, señor Presidente; gracias, señores Diputados. Soy don José Luis Centeno, Director General de Educación.

Quiero agradecer también a los señores Diputados, que han preguntado por diversas y numerosas partidas de los tres programas presupuestarios de los que soy responsable, el interés por cada una de ellas y por los programas en su conjunto.

En cuanto a las preguntas formuladas por don Jaime Ruiz, que se refieren a cada uno de los tres programas, debo decir, en primer lugar, que, efectivamente, ha preguntado por las partidas más sensibles y que, efectivamente tenían un menor grado de ejecución, aunque se ha referido a pocas. Aunque eso sea cierto, no es menos cierto que debo dar las razones que justifican esa escasa ejecución.

En primer lugar, se ha referido, en cuanto al Programa 803, a la partida 7639, que, ciertamente, a fecha de hoy tiene un nivel de ejecución mucho más alto que el que él ha manejado; no obstante, puede considerarse bajo todavía. Sin embargo, en su pregunta ha hecho referencia a que las subvenciones a los ayuntamientos, en su conjunto, y en lo que se refiere a los tres programas, a su juicio, no tenían el adecuado nivel de ejecución. Es verdad que, a través del Capítulo Séptimo y del Capítulo Sexto van diversas cantidades destinadas a Corporaciones Locales, pero también a través del Capítulo Segundo que es, justamente, donde están las partidas de más entidad, porque son las que soportan los convenios con las Corporaciones Locales.

A este respecto, quiero añadir que en el conjunto de todas las partidas referidas a las Corporaciones Locales el nivel de ejecución es considerablemente alto, por encima del 75 por ciento, si bien es verdad que, en cuanto al Capítulo Séptimo y, en concreto, en la partida 7639, el nivel de ejecución no es todavía el deseable. A día 15 de octubre que es la fecha a la que yo refiero los porcentajes de que dispongo. Esto es así por tres razones: primero, la que se deriva del acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se regula el procedimiento de ejecución de las obras del Prisma, de 12 de diciembre -creo recordar, porque tengo delante el texto, no la fecha-, en el que, en su apartado noveno, “Actuaciones contratadas por los Ayuntamientos -estamos hablando del Capítulo Séptimo-, se dice de manera literal y expresa lo siguiente: “Podrá tramitarse un expediente individualizado de subvención para cada certificación

de obra o grupo de certificaciones consecutivas en cada expediente y, aplicando lo previsto en el artículo 68 de la red reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, podrán acumularse en un solo acto las fases de autorización, disposición del gasto, reconocimiento de la obligación y propuesta de pago." La aplicación de este apartado, la disposición novena del acuerdo al que me estoy refiriendo, ha sido lo que ha determinado que la mayoría de las obras que se hacen con cargo a la partida 7639 por los ayuntamientos no se encuentren ahora mismo a nivel de gastos dispuestos, porque en un solo acto acumulamos las cuatro fases: la fase A, la fase D, la fase O y la fase ADOK. Con un solo documento contable, tramitamos todo, una vez que la obra se ha finalizado. En cualquier caso, puede tener la seguridad, señor Ruiz, de que las obras finalizarán todas, según mis noticias, y que esta partida se ejecutará en su totalidad.

Por otra parte, algunos ayuntamientos adjudican a veces -me refiero a algunas obras de mayor cuantía, para no referirme sólo a la mitad de la lección-, no en una sola fase, sino en varias, el conjunto de la obra realizada. Yo no puedo tramitar sólo lo adjudicado en una primera fase, sino que tengo que esperar a tener la adjudicación completa, cuando no hacemos uso de la acumulación de las cuatro fases en una sola y tramitamos primero un documento contable AD; tenemos que esperar a tener la adjudicación completa para poder presentar el documento contable AD en esas cuatro o cinco ocasiones que están incluidas en esa partida 7639.

Ésas son las dos razones, junto a lo que he dicho de la partida 2281, de por qué el nivel de ejecución es el que es. Con esto respondo a las preguntas que ha hecho el señor Ruiz acerca de los tres programas, puesto que no se me ha preguntado sólo por la partida 7639, del Programa 803, sino por la misma partida de los otros Programas; quizá me he extendido un poco, pero el señor Ruiz ha pedido una explicación extensa, y, a lo mejor, es por el tópico que pesa sobre mí de que soy demasiado conciso y escueto.

En cuanto al Programa 805, además de referirse a la partida a la que he hecho referencia en relación con los otros tres programas hace un momento, también ha preguntado por la partida 6120, que tiene una dotación elevada -y con esto también contesto a la señora Ferrero, pero sólo en este punto, porque, al hablar del Programa 805, ha preguntado por esta partida-. Efectivamente, el nivel de ejecución también es bajo, pero por una feliz causa: porque en esa partida, al igual que en otras por las que SS.SS. no me han preguntado, se ha producido una importante generación de crédito; luego, es para que nos felicitemos. Yo creo que 135 millones en esta partida, 8 millones en la partida 6060 -aquí también ha habido

una generación de crédito-, 30 millones en la partida 4817, 2.500.000 pesetas en la partida 6040, y 13 millones en la partida 6050, totalizan -si no he sumado mal- 188 millones, que hemos recibido después de la correspondiente negociación del Ministerio de Educación, y que han determinado esta generación de crédito. De manera que en este Programa se ha producido un aumento de casi 200 millones, que nos ha permitido realizar obras en el complejo de Ciudad Escolar San Fernando; en concreto, en el hotel-escuela se están terminando de remodelar unas habitaciones que no se encontraban en una buena situación; se ha producido una importante reforma en la piscina polideportiva, cosa que era demandada por los padres, así como en la piscina cubierta, en diversos espacios de Puerta Bonita, y también se han realizado diversas actuaciones en Navalcarnero y Villarejo. Eso ha determinado mejorar la situación de los cuatro centros a los que me he referido, con diversos servicios nuevos, y ha sido posible gracias a esta generación de crédito, si bien es verdad que al día de hoy el nivel de ejecución es bajo, pero tengan SS.SS. la seguridad de que las obras en los cuatro centros se van a terminar antes del día 31 de diciembre, y el grado de ejecución será del cien por cien. Con eso, creo que he contestado a todas las preguntas por las que se ha interesado el señor Ruiz.

A continuación, paso a contestar aquellas cuestiones por las que se ha interesado la señora Ferrero. De su intervención, un espectador que haya podido estar presente y que no conociera con algún detalle el tema, podría llegar a las siguientes dos conclusiones: en primer lugar, que las modificaciones presupuestarias son excesivas, y, en segundo lugar, que el nivel de ejecución es excesivamente bajo. Señora Ferrero, yo creo que, antes de entrar en el detalle de cada una de las partidas, debo contestar a estas dos conclusiones que han podido quedar en el ambiente.

Respecto al grado de ejecución del conjunto de los programas, los datos globales son éstos. El Programa 803 tiene un nivel de gastos dispuestos, a 15 de octubre, del 84,57 por ciento, que es un porcentaje que considero no sobrado, sino altísimo; más bajo es el de los otros dos programas. ¿Por qué? Porque pesan sobre ellos las obras o las partidas del Capítulo Séptimo; no obstante, creo que se trata de porcentajes más que decorosos.

El nivel de ejecución del Programa 805 es del 72,51 por ciento, y el nivel de ejecución del Programa 806 es del 75,02 por ciento. El conjunto del porcentaje del nivel de ejecución de los tres programas a 15 de octubre es del 77,40 por ciento. Ésa es la realidad a esa fecha, 15 de octubre, y esto nos va a permitir alcanzar, como en años anteriores, un nivel de ejecución del 99 por ciento, incluso superior. Esto es verdad, con

independencia de que también sea verdad lo que S.S. ha dicho respecto al nivel bajo, bajísimo en ocasiones, de ejecución de algunas partidas, que tienen cero de nivel de ejecución, y ahora vamos a hablar de cada una de ellas. En el momento al que, sin duda, S.S. tiene referidos los datos, el nivel de ejecución sería del cero por ciento, pero a 15 de octubre, fecha a que se refieren los míos, no es del cero por ciento pero bajo en cualquier caso. ¿Hay contradicción entre ambas cifras? No; se trata de partidas, como S.S. ha dicho, y yo se lo agradezco, con muy baja dotación, que en el conjunto de los programas con Capítulo Primero totalizan 16.000 millones de pesetas, y en los programas sin Capítulo Primero totalizan 8.229 millones; y respecto a ellos que el nivel de ejecución en su conjunto sea del 77 por ciento parece alto.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, debo decir algo que ha dicho también el señor Consejero; él ha dicho que no alcanzan el 1 por ciento, referido al conjunto de los programas de la Comunidad, yo debo decir algo más: el conjunto de las modificaciones presupuestarias de los tres programas a los que S.S. ha hecho referencia es el que es, un número equis, pero no alcanza el 2 por ciento del volumen total de los tres programas a que acabo de referirme.

En concreto, si S.S. lo desea, el porcentaje exacto del total de modificaciones presupuestarias es de 1,82 en el Programa 806, porque, sobre 4.276 millones, hay sólo 77 de modificación presupuestaria, y, para no cansar, algo similar acontece en los Programas 803 y 805. En el conjunto -he cometido una pequeña imprecisión-, el total de modificaciones presupuestarias, excede un poco del 2 por ciento, el 2,14 por ciento; exactamente son 1726.217.000 pesetas los que se modifican en su conjunto en los tres programas, sobre un total de 8.229 millones.

Siento alargarme, pero, procurando, señor Presidente, hacerlo de la manera más concisa, voy a referirme a cada una de las partidas por las que me ha preguntado la señora Ferrero, que han sido muchas. En cuanto al Programa 803, me ha preguntado, en primer lugar, por la partida 2120; efectivamente, el nivel de ejecución es bajo, si bien a 15 de octubre ya es del 66 por ciento en gastos dispuestos; son pequeños gastos de reparación que se han hecho ya, señora Ferrero, en los Ceas y en las aulas-taller; otra cosa es que no se hayan pagado todavía.

En cuanto al nivel de ejecución de la partida 2213, por la que también me ha preguntado, y que es una partida minúscula de combustible, puede tener la seguridad de que en esos talleres de garantía social donde se realizan los programas del Fondo Social Europeo no han pasado frío, no lo están pasando hoy que comienza ese frío, y de que los centros van a tener

los grados necesarios para que los alumnos estén confortablemente. De todas formas, ese porcentaje de ejecución ha subido algo a 15 de octubre.

En cuanto a la partida 2214, "Vestuario", la gestión de los contratos de suministro de vestuario se lleva a cabo de manera centralizada a través de la Junta de Compras -eso se repite en las partidas por las que me ha preguntado S.S.-, y la renovación de ese vestuario se efectúa en el último trimestre de cada ejercicio; por eso se da ese bajo nivel de ejecución.

Respecto a la partida 2219 -también es una pequeñísima partida-, se trata de rótulos identificativos, de algunos pequeños utensilios, de máquinas de cortar césped en el Centro de Renovación Pedagógica. Esta partida ha subido al 50 por ciento a 15 de octubre, y el bajo nivel de ejecución se debe a que está pendiente de pago material la adquisición de esos instrumentos, de ese utillaje.

En cuanto a la partida 2266, tengo que dar la misma razón que acabo de explicar respecto a la partida 2219.

En cuanto a la partida 2270, es cierto que se ha sobrepasado la ejecución, señora Diputada, pero se ha sobrepasado sobre 50,5 millones, casi 51; se ha sobrepasado en medio millón de pesetas, que es un aumento que corregiremos, como permite la ley, a nivel de subconcepto. Hacer el cálculo preciso y exacto de lo que va a suponer cada uno de esos contratos de los centros de adultos no es del todo fácil, y, en cualquier caso, lo que hemos rebasado son esas 500.000 pesetas.

Respecto a la partida 2900, partida sensible, porque es la de los centros, siempre escasa, como dice S.S., bueno, siempre puede resultar escasa aunque uno piense, cuando elabora el presupuesto, que va a haber el dinero suficiente. Los gastos se autorizan y se disponen al inicio del ejercicio y se ordena su pago por trimestres. Es una partida de 148 millones; no obstante, por lo que se refiere a la minoración, señora Diputada, no significa que hayamos hecho una modificación presupuestaria; esto no lo he dicho al principio de la intervención y debería haberlo dicho. Cuando S.S. ha hablado de modificaciones presupuestarias, debemos distinguir entre lo que son tales modificaciones presupuestarias y lo que son pagos de ejercicios cerrados, que también figura como minoración, y éste es el caso. De manera que no es que hayamos detraído, como usted decía, aunque sólo sea un millón en una partida tan sensible; no hemos detraído ni ese millón. Ese millón se ha gastado también en los centros, y corresponde a una factura -o a varias quizá- de ejercicios cerrados. Lo mismo puedo decir respecto a la partida 2900 de los otros programas.

En relación con la partida 4639, ha dicho también que el nivel de ejecución es bajo, ciertamente

lo es, es de las más bajas: el 30 por ciento, pero está pendiente de contabilizar el gasto ya tramitado y fiscalizado de las subvenciones a los colegios comarcales. Como S.S. sabe, esa partida soporta dos gastos: los colegios comarcales y los 12 millones para fomentar la participación en las comunidades educativas locales. Lo que tenemos ya a nivel de ejecución son los 12 millones, y los 35, como le he dicho, están ya fiscalizados y a punto de ser distribuidos a los ayuntamientos.

Paso a la partida 6021, por la que me ha preguntado. Aquí hay una modificación presupuestaria. Le ha sorprendido a S.S.-y es lógico que así fuera- que la modificación presupuestaria fuera por la totalidad de la partida, o casi la totalidad. ¿Por qué? Porque entendimos que la obra de la cubierta de la fachada del centro de Acacias y la obra de la climatización del centro debían considerarse como prioritarias frente a la construcción del auditorio que está previsto desde hace ya dos años en el citado centro; se consideró que era más adecuado. Luego no hay un problema de falta de ejecución, es un problema, como S.S. ha dicho, de modificación presupuestaria, pero con esa sobrada justificación.

En cuanto a la partida 6039, "Adquisición de otra maquinaria", también está en niveles bajos; no obstante, es del 55 por ciento en gastos dispuestos, y lo restante corresponde a la dotación de maquinaria para diversos talleres de garantía social, que ya se encuentra en los centros, pendiente de pago.

Respecto a las partidas 6090 y 6120, que son las últimas por las que me ha preguntado de este Programa, debo decirle lo mismo: son inversiones directas en planes municipales, la misma razón que he aducido al contestar al señor Ruiz, si bien aquí hay un problema añadido, aunque es una pequeñez, y es la incidencia de una sentencia, imprevistamente desfavorable a la Comunidad de Madrid, en relación con el magnífico complejo del Colegio de El Pilar, de San Fernando de Henares; sentencia recaída en pleito, recurso interpuesto por los herederos de la donante a principios de siglo. Como S.S. sabe, aquello fue una donación para resolver o hacer frente, en aquella localidad, al problema de trata de blancas; es un asunto pasado de moda y estilo, y la educación de esas alumnas, que es lo que ha dado lugar a esa sentencia, no ha sido considerada por el señor magistrado como equiparable al fin fundacional, y, en una primera instancia, la sentencia ha sido desfavorable a la Comunidad; quedan pendientes otras instancias y en su día se verá. En cualquier caso, la Dirección General de Patrimonio ha considerado oportuno no hacer inversión alguna en tanto ese pleito no llegue a término y podamos contar con sentencia firme.

Pasamos al Programa 805 -señor Presidente,

voy a procurar todo lo rápido que me sea posible-. Me ha preguntado, en primer lugar, señora Diputada, por la partida 2120. Efectivamente, el nivel de gastos dispuestos es del 57 por ciento, bajo también a estas alturas; en cualquier caso, se encuentran en tramitación ya los documentos contables correspondientes a diversas reparaciones del complejo educativo, que son una mínima parte de las muchas reparaciones más que se están haciendo en aquel complejo, con cargo a la generación de crédito de los 188 millones a los que antes he hecho referencia.

En cuanto a la partida 2130, se trata también de pequeñas reparaciones hechas en los centros, efectuadas en el verano, realizadas ya por tanto, y pendientes de facturación.

En lo que se refiere a la partida 2204, el nivel de gasto dispuesto es mínimo, y se trata de adquisiciones de material que se realizan, normalmente, a lo largo del primer trimestre del curso que casi acabamos de comenzar; esto es lo que justifica la baja ejecución de esa pequeña partida.

Pequeña partida también, aunque un poco mayor, es la 2215, por la que también me ha preguntado, y el nivel de ejecución es el mismo. Está prevista para actuaciones extraordinarias que van a completar las que se están haciendo, que son de dos órdenes: las contempladas en el presupuesto, las derivadas de esa importante generación de crédito obtenida por aportación del Ministerio -esos 188 millones de pesetas a que he hecho referencia-, y ésta otra, que era un tema menor, de 5 millones de pesetas, que se realizará en los últimos días a partir del 20 de diciembre.

En cuanto a la partida 2268, que es una partida de más entidad, me dice S.S. que, aunque al alza, ha habido una modificación presupuestaria. Efectivamente, se ha producido esa modificación presupuestaria; esa modificación presupuestaria procede de las partidas, a las que ya me he referido, las números 20220, 2219 y 2230 -no sé si me he referido a las tres-. La justificación de que esto se hiciera así es porque en primer lugar, allí había un pequeño sobrante y porque esta partida, 2268, soporta con sus 170 millones gastos de la entidad de celebración de cursos de profesorado, los gastos de la orquesta sinfónica de estudiantes, del coro nuevo y, sobre todo, la constitución del coro, que como S.S. saben, se presentó en el Auditorio Nacional; coro de profesores y de estudiantes que tiene un efecto multiplicador, puesto que esos profesores que forman parte del coro están recibiendo, además de clases de coro, clases de dirección coral, puesto que todos ellos se han comprometido a que, cuando finalice su período de tres años de permanencia en el coro, constituirán en el centro al que pertenecen el coro correspondiente.

En cuanto a la partida 2279, pequeñísima partida, efectivamente, se ha producido una mínima modificación de 12.000 pesetas, que no es nada, porque son pequeños trabajos de un centro, que ahora no puedo saber cuál es. En cualquier caso, eso, a nivel de subconcepto, es posible equilibrar y gastar, puesto que esa excepción está contemplada en la ley, y así lo haremos.

Por lo que se refiere a la partida 2281, con alto nivel de ejecución, debo decir lo mismo respecto a la minoración. Y me ha preguntado, por fin, en relación con este Capítulo Segundo del Programa 805, por las partidas 2289, que también tiene un alto nivel de ejecución, por encima del cien por cien; se trataba de un pequeño aumento, que ha sido de 16.000 pesetas sobre 4.500.000 pesetas, para el convenio suscrito para impartir las clases de religión, para los alumnos que lo han solicitado, en el complejo Ciudad Escolar San Fernando.

En cuanto a la partida 2900, le digo lo mismo que antes respecto a la minoración: que no hay tal minoración, sino pago de 2 millones. Es una partida que tiene 265 millones, y hay un pago de 2 millones de ejercicios cerrados del año anterior, que es algo absolutamente lógico y natural cuando se trata de un número tan elevado de centros.

Me han preguntado, por fin, respecto a este Programa, por tres últimas partidas: la 6081, sobre la que no voy a decir nada, porque el Director General de Voluntariado ya ha manifestado aquello por lo que S.S. preguntaba respecto a los 20 millones que figuraban en mi presupuesto y que han sido ejecutados por la Dirección General de Voluntariado.

En cuanto a la partida 6020, es la de la generación de crédito de la que ya he hablado, los 188 millones, y eso es lo que había supuesto extrañeza a Su Señoría.

Respecto a la 6121, efectivamente, tiene un bajo nivel de gasto dispuesto; sin embargo, el gasto autorizado es del 84 por ciento. Se trata de la obra de la segunda Casa de Oficios, de San Lorenzo de El Escorial, y tenga también por seguro S.S. que esas obras de San Lorenzo llegarán a buen término, no sólo a 31 de diciembre de este año, sino al final del gasto plurianual, que fue aprobado hace unas semanas por el Consejo de Gobierno, lo que nos permitirá tener en un plazo de dos años el primer magnífico centro de enseñanza de régimen general y enseñanza musical integrada, lo que permitirá que esos alumnos, futuros profesionales de la música, no tengan que hacer dos jornadas de trabajo -primero, hasta las seis de la tarde, en su centro de régimen general, Primaria o Secundaria de Bachillerato y, después, por la tarde, en el conservatorio-, sino que, después de su clase de Lengua o de Matemáticas, tendrán su clase de 'chelo'

o de flauta travesera; las realidades de ese centro serán una magnífica aportación de la Comunidad de Madrid a la formación de esos alumnos.

Con esto paso al último Programa, el 806. Me ha preguntado, en primer lugar, por la partida 2120, y reproduzco las razones dadas en los casos anteriores. En la partida 2150 el nivel de ejecución es bajo, pero la partida es de 1.700.000 pesetas; se han realizado las pequeñas reparaciones, y estamos pendientes de facturación; se reproduce también la misma razón.

En cuanto a la partida 2213, "Combustible", reproduzco lo que dije anteriormente respecto al combustible del Programa 805. Respecto a la partida 2268, el nivel de ejecución, a 15 de octubre, es del 81 por ciento, y, por lo tanto, Señoría, puede tener la seguridad de que eso se va a ejecutar en su totalidad. En cuanto a la partida 2279, efectivamente, el nivel de ejecución es más bajo, está en el 54 por ciento, porque se trata de pagos que se realizan al final del cuarto trimestre, ya que en el tercero no se ejecuta pago alguno de estos pequeños trabajos en el exterior.

Respecto a la partida 2281, "Convenios con las Corporaciones Locales" -importante partida, importantísima, porque es la que sustenta 1.400 millones-, se ha extrañado S.S. de que hayamos hecho una minoración. Le repito lo de otros casos: no es una modificación presupuestaria; no se ha llevado nada a ninguna otra partida; simplemente, se trata de nueve millones de pesetas que se han pagado por ejercicios cerrados. En cualquier caso, como S.S. sabe, esta partida experimentó, en el presupuesto del 98, un incremento del 17 por ciento, y eso es lo que nos ha permitido tener la atención que se tiene actualmente para nuevos centros de educación infantil, como el de San Martín de la Vega, Villanueva, Navalafuente, El Álamo, etcétera -el detalle de las localidades lo tiene S.S. a su disposición-. En cualquier caso, no ha habido minoración, sino pago por ejercicios cerrados.

Con relación a la partida 2289, repito lo que he dicho antes cuando ha hablado S.S. de que hemos sobrepasado. El nivel de ejecución es del 103 por ciento; nos hemos sobrepasado en unos cientos de miles de pesetas. Se trata del convenio que tenemos firmado con la Universidad Autónoma para atención a los niños del profesorado de esa universidad.

Respecto a la partida 6021, también me ha preguntado por la modificación presupuestaria. Ahí, efectivamente, ha habido, por una parte, una modificación presupuestaria, pequeña en cualquier caso, y, también, un pago de cinco millones por ejercicios cerrados de facturas de años anteriores, construcción de edificios. En cualquier caso, el nivel de ejecución está en torno al 70 por ciento, a día 15 de octubre.

Me pregunta, finalmente, por las partidas 6033

y 6120. La partida 6033 es una partida con cargo a la cual se han hecho obras durante el verano; todas las planificadas están terminadas. El nivel de ejecución, puesto que no se ha dispuesto de la totalidad de las facturas, es en este momento del 60 por ciento, pero será del cien por cien el día 31 de diciembre.

En cuanto a la partida 6120, ha habido, ciertamente, una modificación presupuestaria, puesto que ha habido que desalojar una escuela que presentaba una gran grieta, y se han generado unos gastos no previstos. Con esto, señora Diputada, creo haber contestado a cada una de las preguntas, por partidas, que ha formulado S.S., y desearía que la respuesta hubiera sido satisfactoria. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias, señoras y señores Diputados.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Voy a intentar dar respuesta a las peticiones de información relativas a mi Programa presupuestario, que es el 804.

Quiero comenzar diciendo que hay numerosas partes de la intervención de la Diputada que ha intervenido por parte del Grupo Parlamentario Socialista a las que no puedo responder, porque realiza una serie de valoraciones políticas sobre la cuantía del presupuesto, y yo estoy en esta sala para informar de los datos de ejecución del presupuesto y no para hacer valoraciones políticas sobre la cuantía de un presupuesto que se debatió ya en otros debates muy anteriores a éste, pero, en todo caso, sí me permitiré rebatir, aclarar o admitir los datos en los que basa dichas afirmaciones.

Me ha relevado ya el Secretario General Técnico de explicarle el asunto de las modificaciones presupuestarias, que no es tal. Es decir, efectivamente, hay que entender cuál es la técnica de redistribución en cuanto a conceptos presupuestarios, pero es que el tema va más allá porque podrá observar usted que existen unos ejercicios cerrados por 14 millones de pesetas; una cuantía, tanto en números absolutos como en términos relativos, ínfima, y más si lo comparamos con ejercicios anteriores. Como sabe usted -le informo por si no lo sabe- estamos hablando de facturas o justificaciones que llegan ya en diciembre y, por lo tanto, son cargados a ejercicios posteriores. Esto me sirve para explicarle que estos datos que le doy, por supuesto, aparecen en los datos de ejecución presupuestaria que tiene usted, concretamente del Capítulo Cero, referente a ejercicios cerrados.

Estas aclaraciones me sirven para aclararle que no existe una modificación neta negativa del Programa 804, todo lo contrario, lo que pasa es que existen estos ejercicios cerrados, y, por otra parte, hay un tema sobre

el que usted no ha preguntado, pero que son 10 millones de pesetas en capítulo de personal negativos. A esto no le voy a responder yo, porque no es la gestión de personal responsabilidad de este Director, pero estamos hablando de un 0,6 por ciento del presupuesto de personal - 0,6 ó 0,7 por ciento- de la Dirección General de Juventud. Estamos hablando de redistribuciones en Capítulo Primero, que vienen, es obvio -quizá lo deba responder el Secretario General Técnico si usted se lo pregunta-, de puestos en concursos de traslados, que no se cubren durante dos o tres meses, precisamente por la vacante producida con el concurso de traslados, que se producen modificaciones; pero estamos hablando de un 0,6 por ciento sólo en Capítulo Primero. Lo que quiero decir con esto es que no existe una modificación negativa, ni neta ni bruta, en los presupuestos de la Dirección General de Juventud, pero quizás haga falta leer otros capítulos, no sólo los globales.

A continuación, dice usted que existen pocas diferencias en la ejecución del Capítulo Cuarto y el Séptimo respecto a años anteriores; esto es altamente incorrecto. Usted no ha visto que el año pasado en el Capítulo Cuarto existía una ejecución del 80 por ciento a la misma fecha que tiene usted, y, en este momento es de un 97 por ciento. Es decir, hay 17 puntos de diferencia en Capítulo Cuarto, si a usted le parece que es el mismo nivel de ejecución, entonces se lo admito. En cuanto al Capítulo Séptimo, sin embargo, hay un porcentaje ejecutado a fecha de hoy del 22,5 por ciento, frente a un 25,3 del año pasado, y le informaré inmediatamente de las razones de esta diferencia.

Después de afirmar que existe una ejecución similar en el Capítulo Cuarto y en el Capítulo Séptimo, pasa a preguntarme por qué existe un cero por ciento de ejecución presupuestaria en agosto, según los datos que tiene usted. Por el mismo motivo: porque era la misma ejecución presupuestaria en agosto del año pasado, por el mismo motivo que el anterior, y por el mismo motivo que el anterior; es decir, porque en fase a) estaba ejecutado en un cien por cien, y porque en la fase d) se estaba todavía produciendo, como todos los años anteriores, no sólo en los que yo estoy, se estaba produciendo, repito, la adjudicación definitiva de subvenciones, tanto a entidades juveniles como a ayuntamientos y la justificación necesaria para dichas adjudicaciones.

Por lo tanto, en fase a) estaba ejecutada al cien por cien, en los datos que usted tiene, y en la fase d) está al 97 por ciento en Capítulo Cuarto, y al 22,5 por ciento en Capítulo Séptimo, igual que el año pasado; perdón, igual que el año pasado, no; hay un global de 16 puntos por encima del año pasado.

Respecto al Capítulo Séptimo, usted luego me ha aclarado, me ha preguntado... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Yo les rogaría a los señores Diputados que guardasen silencio.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Usted me ha preguntado por la partida 7739, después de hacer una pregunta global sobre el Capítulo Séptimo. Esta partida, efectivamente, es la que explica esos dos puntos de diferencia respecto a la ejecución del año pasado. Pero voy a responderle por orden respecto a las partidas por las que usted ha preguntado.

La partida 2268 sufre un incremento concretamente derivado por la generación de crédito, por la aportación de 3,5 millones de pesetas por el Instituto de la Juventud al Programa del Centro Juvenil de Orientación Laboral, que funciona, como sabe usted, en convenio con dicho Instituto de la Juventud. También proviene de una modificación de la 2400, en el resto de la cuantía modificada, que le pasaré a explicar cuando hable de la 2400. Le anuncio también que esta partida va a ser incrementada en 15 millones de pesetas cuando llegue dicha cantidad procedente del convenio del Programa de "Atención de drogodependencias" en centros educativos, procedente, digo, del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto a la partida 2281, por la que me ha preguntado, de nueva creación, efectivamente está destinada al convenio con el Ayuntamiento de Madrid para la puesta en marcha de una ofician conjunta que se inaugurará en un plazo de 20 días en la calle de la Cruz y en la que van a funcionar conjuntamente los Programas "Ventana Joven", del Ayuntamiento de Madrid, y "Bolsa de Vivienda", de la Comunidad de Madrid. ¿Con qué objeto? Con el de atender el enorme problema de carencia de vivienda para jóvenes, que sucede fundamentalmente en el distrito centro y en el área de Lavapiés, por eso se debe actuar desde esta zona centro en convenio con el Ayuntamiento de Madrid.

Respecto a la partida 2400, quiero aclarar que, en contra de lo que ha dicho, no es que esta partida financiara la feria Juvenalia el año pasado, sino que el presupuesto de la feria Juvenalia se incorporó a esta partida, que es cosa muy distinta, pero es que sobre este particular le respondió nada menos que el Presidente de la Comunidad de Madrid, quien le explicó, además, en un Pleno de la Asamblea de Madrid, la corrección; después de 13 ó 14 años -no recuerdo- de mala técnica presupuestaria, le explicó la corrección de esta técnica presupuestaria de cara a los presupuestos de 1998, y le explicó, como efectivamente ha sucedido, la creación de una partida específica para esta feria.

En todo caso, quiero explicarle que se ha

producido el decremento de 6,5 millones de pesetas en la partida 2400, con destino a la partida 2268 para financiar estos nuevos Programas; es decir, tanto de educación intercultural como del resto de Programas que usted ha citado, por mejor presupuestación. ¿Por qué? Porque una parte de los Programas, sin más, no son considerados presupuestariamente Programas nuevos, al llevar funcionando más de dos años, pero sí lo son Programas como aquel en que se está colaborando con los Ayuntamientos para la puesta en marcha de programas de educación intercultural.

Respecto al Capítulo Cuarto, de la partida del Consejo de la Juventud no voy a hacer especial mención, como usted ha previsto; sólo le voy a decir que yo no considero procedente por mi parte hablar de si en una cuenta corriente ha sido ingresado un dinero o no, porque no estamos hablando de este tipo de hecho, que, como sabe usted, ni siquiera está centralizado, no está gestionado por la Consejería de Educación, pero es que le informo, por si acaso quiere usted realizar alguna llamada para comprobarlo, que los dos primeros pagos del Consejo de la Juventud del año 98 están ingresados en la cuenta corriente de dicho Consejo, con lo cual, puede usted hacer las llamadas pertinentes al Presidente de dicho Consejo, que le confirmará este dato, ingresado, pero es que sólo 10 días después de que el Consejo de la Juventud justificara las cuentas en el año 1997, fueron ingresados 23 millones de pesetas en la cuenta del Consejo de la Juventud. ¿Qué quiere decir esto? Que jamás ha dispuesto de tanta liquidez el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

Le quiero informar de que a fecha de hoy, dicha partida 4445 esta en fase de disposición un cien por cien de la misma; repito, un cien por cien de la partida, y en fase OK, es decir, en fase de liquidación un 75 por ciento de la partida; es decir, la ejecución es mejor que nunca, no sólo en esta partida sino en todo el Capítulo Cuarto, que, como ya le he explicado, tiene una ejecución del 97 por ciento, como usted sabe, y como ya le he informado.

También quiero explicarle que el único problema que este año ha habido con el Consejo de la Juventud es un problema derivado de técnica presupuestaria.

El Consejo de la Juventud jamás había justificado cuentas; gracias a Dios ya hemos conseguido que en el año 1997 justifique cuentas ante el Tribunal de Cuentas -cuentas muy correctamente justificadas, en mi opinión, aunque no soy quién para decirlo-, pero es que el Consejo de la Juventud ya está normalizando su funcionamiento, presentando facturas a la Administración por los gastos que está teniendo. Esto, ¿qué supone? Supone que esta subvención nominativa se realiza de forma anticipada, es decir, se

realiza un pago anticipado, y, posteriormente, el Consejo de la Juventud justifica facturas por primera vez. Esto se está realizando con plena normalidad, y este trámite de anticipación de la subvención es el que ha producido, sin más, el retraso respecto al año pasado, de las fases de disposición; pero, repito, en este momento estamos en un cien por cien en fase de disposición y en un 75 por ciento en fase O-K.

Respecto a la partida 4445, ya le he explicado en varias comparecencias que estamos hablando de REAJ -Red Española de Albergues Juveniles-, no estamos hablando de una partida de conservación de albergues sino de la Red Española de Albergues Juveniles. ¿A qué está destinado esto? A la asociación que pretenden conformar todas las Comunidades Autónomas para gestionar la Red Española de Albergues Juveniles, y, fundamentalmente, para garantizar la presencia de España en la Federación Internacional de Alberguismo Juvenil.

Les informo, por si les sirve, aunque no sea objeto de esta comparecencia, que dicho convenio no se ha podido firmar única y exclusivamente porque la Asesoría Jurídica de la Comunidad Autónoma de Cataluña está planteando problemas para la firma de dicho convenio. Probablemente estos dos millones de pesetas no puedan ser dispuestos, pero es un asunto que está en manos de la Comisión correspondiente en las Cortes Españolas. Pero, repito, los dos millones de pesetas de esta partida no tienen nada que ver con conservación de albergues, de hecho, luego ha aludido usted a una partida de conservación de albergues a la que haré referencia.

Usted dice que la partida 4639 se ha minorado; efectivamente, para pasar a la partida 2281, "Convenios con Ayuntamientos", de nueva creación, que ya he explicado.

En cuanto a la partida 4809, le informo que está destinada a "Instituciones sin fines de lucro", como usted sabe, y está dispuesta en un cien por cien. Yo creo que las partidas de subvenciones año tras año tienen un ritmo de ejecución cada vez mejor, pero siempre un ritmo parecido en sus fases, le informaría a usted mejor el comprobar los comparativos de años anteriores. Usted lo ha hecho en los capítulos y ha visto que, tanto la comparación por Capítulos de la Dirección General de Juventud como el global han mejorado, ya que estamos seis puntos por encima del año pasado en estas mismas fechas. Esta correcta comprobación que usted ha hecho no la ha realizado por partidas, por ello, le informo que el ritmo de ejecución de las partidas y el ritmo de disposición están muy por encima, salvo en Capítulo Séptimo que está dos puntos por encima de las partidas del año pasado.

Continúo respondiéndole respecto a la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", por la que usted ha

preguntado. Estamos hablando de una partida de dos millones de pesetas, y, efectivamente, aparece sin disponer porque es una partida que se ejecuta -igual que otras a las que ha aludido antes el Director General de Educación- mediante gastos menores -estamos hablando de dos millones de pesetas del global de la partida-, y esta partida se ejecutará al cien por cien a final de año, y no mediante documentos A o D, sino directamente mediante A, D o K, es decir, mediante la contracción de las cuatro fases; por lo tanto, es una partida de dos millones de pesetas, que tendrá una ejecución igual de adecuada que el año pasado.

En relación a la partida 6033, "Instalaciones contra incendios", efectivamente, se ha minorado en ocho millones de pesetas, pero le informo que esto viene de algo fundamental, que es contrario a lo que usted ha dicho, que es el estado magnífico de la Red de Albergues Juveniles; estos estados, obviamente, no se ven en los documentos de ejecución presupuestaria, se ve paseándose por los albergues. Precisamente este fin de semana, como usted sabe -porque recibe información al respecto-, va a haber un evento a nivel nacional en los albergues de la Comunidad de Madrid, se llama "Activa Teus", y en todos los albergues de la Comunidad de Madrid se van a celebrar actividades diversas.

¿Por qué en todos? Porque por primera vez en muchos años están todos en un estado magnífico. Pátese por la casa de campo y verá que la gente ya no se muere de frío por la noche porque ya tiene calefacción, cosa que no tuvo en años anteriores; pátese usted por Santa Cruz de Marcenado y le sorprenderá el nuevo frontal y la adaptación a minusvalías, y la nueva configuración del albergue, ya que, como usted sabe, estaba en situación ilegal todo el interior del albergue y tuvo que adecuarse con una obra carísima, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, la situación actual de los albergues es magnífica, es inmejorable, nunca ha sido tan buena, y eso lo sabe usted. Precisamente de lo que me quejé yo en una comparecencia parlamentaria a la que aludía usted era de la situación de ciertos refugios que no estaban adecuados a la legalidad; ahora mismo la red está como no lo ha estado jamás: funcionando a la perfección todos los albergues, incluido el de Rascafría, que prácticamente era el único que se libraba de esta situación hace unos años, aunque no se librara, desde luego, de la necesaria adecuación para minusvalías con la eliminación de barreras arquitectónicas que estamos realizando.

En todo caso, estos 8 millones de pesetas de la partida 6033 se han minorado. ¿Por qué? Porque hemos conseguido con el resto de la partida adecuar ya todas las instalaciones a la normativa de incendios; éste es un tema legal, y, como hemos conseguido este

ahorro de pesetas, se ha minorado porque no vamos a gastar inútilmente.

En relación a la partida 6130, "Reposición y mejora de instalaciones", se ha minorado en el global en 7,9 millones de pesetas por bajas en las adjudicaciones; es decir, todas y cada una de las partidas de los gastos previstos se han realizado, y le digo y repito lo que le he dicho antes: la razón de esta gestión del Capítulo Sexto es que nunca ha sido tan buena la situación de las instalaciones propias de la Comunidad de Madrid, concretamente las de la Dirección General de la Juventud.

En relación con el Capítulo Séptimo, que antes ya anuncié que le iba a responder, puede usted comprobar que todas y cada una de sus partidas están ejecutadas, quiero decir, están dispuestas en un cien por cien, a excepción de la partida de 93 millones de pesetas que está destinada a creación de empresas por jóvenes. También le invito a que compruebe los estados de ejecución de esta partida durante todos los años -todos los que usted quiera, y me brindo, por supuesto, a enviarle la información-. La ejecución de esta partida es absolutamente normal, por eso el Capítulo Séptimo está en un 22 por ciento de ejecución frente a un 23,5 por ciento, creo recordar, del año pasado, y la ejecución de esta partida es igual. En este momento, quiero decir a 30 de octubre, le informo de que la disposición de esta partida está a un 6 por ciento, porque están en intervención todos los expedientes de todas y cada una de las empresas que se han presentado a las subvenciones, y ahora se produce el goteo en el que se van adjudicando todos los documentos. Pero, le repito, el ritmo de ejecución es exactamente igual que el del año pasado: dos puntos, en el global, menor. ¿Por qué es esta pequeña diferencia? Quizá, por la mayor dificultad que ha comportado la exigencia de avales a las empresas que reciban subvenciones por más de un millón de pesetas. Yo creo que es una exigencia que representa un pequeño problema, pero es un problema importante; es decir, es una medida importante para controlar lo que es dinero público y, sobre todo, controlar que las subvenciones van donde tienen que ir y se cumple lo que está pactado cuando se concede la subvención. Pero, repito, esta partida lleva un nivel de ejecución igual al del año pasado.

Quiero terminar diciéndole que en este momento -porque usted ha terminado haciendo una valoración global de la ejecución de la Dirección General de Juventud- estamos en un 6 por ciento por encima de las cifras del año pasado. Si esto le parece una ejecución globalmente desastrosa, como creo que ha llegado a decir, ya sólo podría haber un paso, y es que todo el presupuesto fuera dispuesto en enero o en febrero del año que viene. Esto, desde luego, no se hará, porque ésta sí es una mala ejecución

presupuestaria. Por cierto, una ejecución parecida tuvo lugar el año 1995 en el que se tuvieron que sufrir unos ejercicios cerrados de unos 85 millones de pesetas; cifra escalofriante. La ejecución es prácticamente inmejorable en lo que son las cifras globales.

Espero haber respondido correctamente en lo que son los detalles de partida. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. Rogaría a los altos cargos que cuando intervengan, sin que hurten ninguna información, procuren ser lo más escuetos posibles, porque quedan por intervenir y el tiempo va corriendo. Además, hay otro turno de Portavoces y otro más que tendrán ustedes; por tanto, den la información que se les ha facilitado, no hurten ninguna información, pero absténganse de hacer comentarios que no enriquecen nada el debate.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES** (Legido Arce): A continuación paso a contestar las preguntas y aclaraciones que tan amablemente el señor Zúñiga me ha planteado.

En primer lugar, de forma general, la ejecución del presupuesto pudiera parecer a primera vista que, a falta de un trimestre para finalizar el ejercicio, es baja, pero, fundamentalmente, se debe al Capítulo Séptimo: Prisma; no obstante, el año pasado se cerró prácticamente al cien por cien y este año, teniendo en cuenta que el año pasado teníamos dos programas, el Prisma y el cuatrienal, que ayudaba un poco más, este año con el Prisma lo vamos a cerrar como mínimo a un 95 por ciento, tal y como usted ha planteado. Pero yo espero que, si las condiciones climáticas -que son importantes- en estos últimos meses, son buenas y los Ayuntamientos llevan el ritmo que nos han propuesto, creo que se cerrará al cien por cien; con lo cual, será una muy buena ejecución presupuestaria, como tuvimos el año pasado.

A continuación voy a ir un poco más rápido y, si después quiere usted alguna aclaración más, con mucho gusto se la daré.

Efectivamente, la partida 2249, "Primas, seguros y otros riesgos", que usted ya realmente lo ha explicado, es que están en dos partes, por eso la ejecución se refiere a esta segunda parte; la ejecución alcanza el 19 por ciento, pero, no obstante, el saldo de presupuesto corresponde al gasto que supone la prórroga de contrato de seguros de riesgo de los deportistas que participan en las actividades organizadas por la Dirección General de Deporte, cuya temporada comienza ahora, por lo que la previsión final del ejercicio es su ejecución, ya que al principio de temporada es cuando más afiliaciones se producen. De modo que está usted en lo cierto respecto a que era en dos partes, sin duda ninguna.

En cuanto a la partida 2282, en la que usted me habla de una minoración, y la 2289, en realidad no se trata de una minoración. La 2282, "Convenios con instituciones sin fines de lucro", acertadamente decía usted que se refería a drogas, pero también son en anualidades partidas; es decir, que está ejecutado 1.800.000 pesetas de la segunda anualidad del convenio 97/98, y el resto del crédito de este año, en la temporada 98/99, para el 98, son dos millones de pesetas y para el 99, otros dos millones y medio, de modo que está en partes. Son muchas escuelas, 59, en 33 municipios, que funciona muy bien. ¿Qué hemos quitado ahí? Pues 4.280.000, pero no se lo hemos quitado a los convenios con "Instituciones sin fines de lucro" de las drogas, sino que parecía, por conveniencia presupuestaria, que, como era el dinero del convenio muy antiguo que existía con Capitanía General, aconsejaban que tuviera una partida propia, que era la 2289. De modo que ha pasado ella sola y tiene una sigla que dice: "Otros convenios", que es Capitanía General. De forma que no se ha disminuido en absoluto, sino que únicamente se ha transferido a ese otro lugar,

La otra pregunta que me ha formulado se refiere a medicina deportiva; es la partida 2400, presenta un saldo de 3,7 millones sobre 7,1 que tenía en principio y que iba destinada a la puesta en funcionamiento del Centro de Medicina Deportiva y cuya ejecución se prevé al cien por cien. Su ejecución se encuentra ahora mismo en el 48 por ciento y, sin duda, va a ejecutarse al cien por cien sin problemas.

Respecto a la partida 2609, "Otras acciones de formación", que son los gastos de formación directamente relacionados con el área de formación de la Dirección General: ponencias, cursos, reprografía, material divulgativo y profesores, se va cumpliendo absolutamente todo lo programado. No quiero entretenerle a usted con la relación de todos los cursos, pero dentro de un trimestre, por ejemplo, están programados ya tres cursos referidos a diversas actividades físico-deportivas y a la formación de formadores, así como tres seminarios de asesoraciones técnicas, de modo que, sin duda ninguna, se cubrirá.

Respecto al centro de formación, tengo que decirle que la legislación ha cambiado respecto al momento en que se instó al Centro de Formación. En realidad, el centro de formación está en marcha porque hay una unidad que se preocupa sólo de formación; sin embargo, todavía en la formación de distintos técnicos deportivos el Consejo Superior, que es el que tiene que dictar las normas, todavía no las ha dictado. Entonces, el Gobierno Central tiene prioridad para, de acuerdo con las federaciones, establecer estos criterios.

En cuanto se evalúe todo y esos criterios funcionen, sin duda ninguna nosotros, desde la unidad

de formación que tenemos, vamos facilitar, no sólo el acceso a las federaciones, sino a todo el mundo; de modo que la unidad que quería formarse es, en realidad, una unidad que va a facilitar el trabajo a las federaciones, a las universidades, a las entidades que quieran hacer formación; es como, sin duda ninguna, la ley contempla.

Respecto al subconcepto 4739, "A empresas", he de decirle que es el Cajigal, que está en trámites, y se paga al cien por cien; no hay ningún problema.

En cuanto al subconcepto 4809, "A instituciones sin fines de lucro", aquí viene la convocatoria a federaciones y otras entidades deportivas para la realización de actividades, programas, participación, el deuco de las federaciones, por un importe de 237 millones de pesetas. También viene la convocatoria a entidades deportivas, fundaciones, universidades y empresas para la realización de actividades o proyectos específicos. Y luego un saldo que queda pendiente, porque ahora mismo el gasto dispuesto es del 85 por ciento; en el Capítulo Cuarto, el saldo que queda es pequeñísimo, ya que sólo es de 5 millones de pesetas, que son para los campeonatos interuniversitarios que siempre se tramitan en este último trimestre, y que ahora recibe una sola universidad para repartir entre las otras.

Respecto a que las federaciones reciben el dinero con retraso, esté usted tranquilo porque llevamos trabajando en eso mucho tiempo. Desde que llegué, he adelantado casi cuatro meses la recepción del dinero de las subvenciones a las federaciones, y he multiplicado en un 75 por ciento más el dinero que reciben las federaciones; de modo que reciben más y antes, y voy a intentar seguir haciéndolo así. Por lo tanto, las convocatorias de las subvenciones salen cuanto antes, y, sin duda ninguna, sepa usted que eso lo cumplimos al cien por cien.

En cuanto al subconcepto 4839, "A familias", se refiere a las becas de tecnificación. Aquí también el panorama de gastos es que son becas partidas, porque hay unas becas para tecnificación de deportistas que son del 97/98, y es la anualidad del 97, por importe de 21 millones, y luego otra parte de 20 millones, que son del 98/99, correspondiente a la anualidad 98; por tanto, la primera de ellas se encuentra en fase de abono, y la segunda ya se ha concedido y se están haciendo los trámites pertinentes. De modo que su abono se prevé en los meses de noviembre y diciembre, por lo que esta partida no presenta mayores incidencias.

Respecto a la partida 6073, "Construcción y equipamientos deportivos", la diferencia entre el crédito inicial y el actual correspondiente, por importe de unos 7.500.000 pesetas, es por una factura tramitada en ejercicios cerrados. El grado de ejecución es bajo, y la desviación más importante respecto a las previsiones

iniciales ha sido a consecuencia de las necesidades surgidas a lo largo del ejercicio como obras de emergencia en el Centro de Natación 86; es decir, nosotros tenemos unos grandes centros ahora: el Estadio de la Comunidad y el Centro de Natación 86, así como el Palacio de los Deportes, que son unos grandes edificios que tienen ya desperfectos; por tanto, hay que tener previsto -y así lo estamos viendo por la experiencia- que va a haber un mantenimiento importante; algunas de ellas, como el M-86 tiene solamente doce años prácticamente, pero ya tenemos que hacer arreglos abundantes. En el Estadio de la Comunidad, a pesar de ser mucho más reciente, ocurre exactamente igual.

En esta partida 6073 no vamos a poder cumplirlo todo porque en los gastos que vincularon por Ley de Presupuestos al estadio de la Comunidad de Madrid para un campo de fútbol ha habido problemas con los retranqueos de unas torres de alta tensión que había allí, y a pesar de haberse hecho las cosas creemos que lo mejor posible, la entidad dueña de esas torres de alta tensión lo ha retrasado; de modo que eso nos ha llevado a que todo el movimiento de tierras, etcétera, esté algo retrasado, por lo que este crédito no se cubrirá en su totalidad en el 98, pero lo tenemos presupuestado para el 99. Por tanto, algunas partes del crédito se han destinado a otras actuaciones de adecuación y conservación que son urgentes, y esto nos va a ocurrir en el futuro casi con toda seguridad.

Respecto a Villaverde, la ejecución de esta partida es muy baja: el 14 por ciento está en fase de autorización y el 4 por ciento en fase de disposición, aunque se han cumplido las previsiones que se tenían de ejecución, ya que se presupuestó la totalidad de las inversiones que más abajo se detallan, siendo imposible su realización total al tenerse que encargar con carácter previo a la contratación de las obras estudios geotécnicos y redacciones de proyectos básicos de ejecución, y, además, había que contar con el Ayuntamiento y con la propiedad de los terrenos, etcétera.

Se está realizando el gimnasio "Ramón Gómez de la Serna", por un total de 88 millones. Para el 98 gastamos 10.426.000 pesetas, y 37 millones para el 99. La previsión del inicio de las obras era para el mes de diciembre, pero el movimiento de tierras ha sido laborioso.

El polideportivo básico de "El Espinillo", que tiene previstos 75 millones, para el 98 vamos a gastar 17.023.000 pesetas, y para el 99 gastaremos 114 millones. La previsión de la iniciación de las obras es para mediados del mes del presente mes de noviembre.

En cuanto a la adecuación del campo de fútbol en el parque "Los Rosales", son 12 millones. Este proyecto surgió en el mes de julio, procediéndose a la

realización de estudios geotécnicos, topográficos, etcétera, y redacción del proyecto de ejecución, el cual está en fase de supervisión. En definitiva, la previsión de ejecución del crédito es muy baja, y al final del ejercicio quedará seguramente algún saldo sin gastar.

Por último, me voy a referir muy especialmente a la partida 7639, "A Corporaciones Locales", que, efectivamente, como sabe S.S., nos preocupa a todos. El gasto dispuesto está al 27 por ciento en estos momentos. ¿Qué es lo que ocurre aquí? Entre enero y el 15 de octubre se ha venido impulsando el desarrollo del programa Regional de Inversiones y Servicios, aprobado, como sabe, el 12 de diciembre del 96. Dentro del período indicado se han propuesto pagos a favor de municipios incluidos en Prisma, y ahí quiero decir que hay pequeñas diferencias en los municipios: hay una diferencia de solamente seis puntos, a pesar de que el año pasado teníamos todo o una gran parte del Cuatrienal, que hay que dar tiempo a los ayuntamientos, porque eran obras que llevaban años -el cuatrienal no duró cuatro años; duró seis-, de modo que los adelantos que habían hecho los ayuntamientos eran muy importantes, y a pesar de tener el Cuatrienal y, además, el Prisma, solamente hay una diferencia de seis puntos.

En una palabra, tal y como vamos -no le quiero cansar-, las previsiones de ejecución presupuestaria al término del presente ejercicio están en todo caso por encima del 95 por ciento del crédito consignado al efecto, y que este porcentaje pueda elevarse hasta agotar la totalidad del crédito presupuestario dependerá de la climatología que haya en los dos próximos meses; de modo que puede mantenerse la tónica del cierre al cien por cien que hemos tenido otros años.

Se constatan ciertas desviaciones entre las previsiones del Prisma y la ejecución de inversión deportiva, puesto que, fijese, actualmente existen actuaciones con prioridades: C o D en 13 municipios - C o D se refiere a en el año 2000 o en el año 99, que se han adelantado mucho -que previsiblemente justificarán su inversión en el 98. Un total de 42 municipios tiene estimadas actuaciones con prioridades A o B, es decir, del 97, y están retrasados, y esto es a ejecutar en el 97 ó 98, que a fecha de hoy no han sido adjudicados todavía por los respectivos ayuntamientos, y son de la fase A y la fase B. De modo que creemos que no habrá ningún problema y cerraremos al cien por cien porque los de la fase C y D se equilibran con los de la fase A y B, y no tendremos ningún problema en cerrar como mínimo al 95 por cien, pero yo confío en que será al cien por cien. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN** (Rubio Vila): Señor Presidente,

Señorías. Tras agradecer el interés que han demostrado por las actividades de la Dirección General de Investigación, paso rápidamente a responder de forma detallada a las preguntas que se me han formulado.

En primer lugar, en cuanto a las preguntas que ha formulado el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor Ruiz, que comienza extrañándose por los gastos de personal de esta Dirección General. Yo quisiera decirle que la extrañeza es mía, puesto que, precisamente, la Dirección General de Investigación no se ha caracterizado ni se caracteriza por un exceso de personal, yo diría que todo lo contrario. Ahora bien, si se refiere a la partida 2339, "Otras indemnizaciones", tendría que decirle que una partida que tenía el año pasado 40 millones fue minorada este año a la mitad, en 20 millones, que luego ha sido corregida en 8,5 millones, y está en relación con los evaluadores, que han tenido que aumentar porque las actividades también han aumentado, y por el seguimiento al que nos obliga Hacienda.

En relación con la partida 7737, que es la convocatoria dirigida a la pequeña y la mediana empresa, tengo que decirle que por las características de esta convocatoria es una de las últimas que se resuelven a lo largo del año. Es una convocatoria que ya ha pasado la primera fase de evaluación y el día 14 las empresas tendrán que terminar la aportación de documentos que se les solicita. Probablemente antes del día 20 estará completamente resuelta, y, por tanto, habrá una ejecución al cien por cien de los 675 millones que están previstos.

A la Diputada señora Ferrero le voy a responder a las tres primeras partidas: 2282, 2284 y 2289 conjuntamente, puesto que en realidad no ha habido una disminución o una minoración de la partida 2282 en 80 millones, como ella ha dicho, sino que lo que ha habido ha sido una redistribución de crédito entre ellas. De la 2282 se ha pasado el dinero a la 2284 para los convenios con universidades, y a la 2289, "Otros convenios". Esto está en relación con el Programa de información y promoción de la investigación científica y la innovación tecnológica titulado "Madrid I+D", del que le facilité al comienzo de la sesión un informe de actividades.

Se trata, como bien saben SS.SS., de acercar la investigación a la empresa de forma que la inversión privada en investigación científica y desarrollo tecnológico se acerque a los niveles europeos que todos deseamos. Como saben SS.SS. es muy bajo, y, aunque todo el mundo habla de ello, nosotros lo hemos puesto en marcha con este programa, y es un programa que va creciendo necesariamente todos los años por el número de empresas que ya participan en él y por el número de investigadores que entran a formar parte del mismo. Este programa exige una financiación de las oficinas de

transferencia del resultado de la investigación; financiación que ha ido aumentando, puesto que el número de oficinas ha ido creciendo, hoy día ya tenemos todas las universidades públicas, alguna de las privadas, la Confederación de Empresarios Independientes de Madrid y alguno de los departamentos de I+D de los ministerios.

Este es un programa que está teniendo mucho éxito. Le podría decir como anécdota que a nivel europeo, en una de las últimas reuniones de las regiones europeas que están financiadas por la Unión Europea para detectar la demanda y la oferta de innovación tecnológica, ha sido considerado como un programa piloto digno de ser emulado por las otras regiones europeas; por tanto, es un programa del que estamos orgullosos, y esto explica la transferencia de unas partidas a otras para poder satisfacer sus necesidades.

Con respecto a la partida 2339, "Otras indemnizaciones", ha habido un aumento de 8,5 millones de pesetas, y esto está justificado por las dietas de los evaluadores. Como usted sabe, en la Ley recientemente aprobada, en mayo, en esta Asamblea, de Fomento de la Investigación Científica e Innovación Tecnológica, está prevista la creación de una Agencia Madrileña de Evaluación, pero mientras esto no exista -naturalmente tiene que ir acompañado de un incremento en el Capítulo Primero- tenemos que servirnos de los evaluadores externos y, por tanto, en esta partida también ha habido un incremento considerable. Si le leo algunos de los datos, muy brevemente, de las solicitudes presentadas, le puedo decir que están creciendo continuamente; este año, por ejemplo, en becas de formación de personal investigador, se han presentado 974 solicitudes, por un valor de 1.414 millones de pesetas; o en la adquisición de infraestructura científica, 164 proyectos, por valor de 2.500 millones de pesetas; proyectos de tecnología, por valor de 2.477 millones de pesetas, y proyectos del área de salud, por valor de 3.063 millones de pesetas. Naturalmente, no están concedidos, porque no tengo presupuesto para todo, pero esto le indica hasta que punto el número de solicitudes va creciendo de año en año, y esto significa, naturalmente, que el número de evaluadores y las dietas que estos evaluadores perciben tienen que crecer, y de ahí que, a lo largo del año, haya modificaciones presupuestarias para satisfacer estas nuevas necesidades.

En la partida 4874, "Fundación Sánchez Albornoz", está en reconocimiento de gasto del cien por cien, por tanto, está ejecutada completamente.

¿Por qué ha tardado tanto? Se preguntará Su Señoría. Pues porque nosotros no satisfacemos las cantidades previstas en los convenios hasta que no nos presentan un informe de actividades y, por tanto,

hemos esperado hasta que el informe estuviera en nuestras manos, para poder librar la partida que le corresponde.

En la partida 7737, efectivamente, ha habido una disminución de 58,5 millones de pesetas, esto es debido a los 8.500.000 pesetas por las dietas que he mencionado anteriormente, y el resto ha ido a satisfacer otra serie de actividades que están contempladas en la Ley que mencioné anteriormente y que son muy importantes: la divulgación científica y el aumento de la conciencia del ciudadano de la importancia que para la región tiene la investigación científica y la innovación tecnológica. Aquí están incluidas las jornadas de divulgación científica; están incluida la exposición que tendrá lugar en el Jardín Botánico, de "Madrid ciencia y corte", y todos aquellos apoyos que hacemos a los museos que ustedes ya conocen.

Por último, con respecto a la partida 7834, se ha visto minorada en 9,5 millones de pesetas, y esto se debe a las renunciadas y bajas de becarios que han recibido, a lo mejor, una ayuda por parte del Ministerio o por parte de cualquier otra institución, y, por tanto, queda ese dinero y lo hemos empleado para aumentar los convenios con las universidades, en realidad, con la red de OTRIS que antes mencionaba. Con esto creo haber satisfecho todas las preguntas que ha realizado Su Señoría. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL CENTRO DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES CULTURALES** (Basante Pol): Señor Presidente, Señorías, gustosamente paso a responder a las preguntas formuladas, por este orden, por los Diputados señores Marín y Chazarra.

Ha citado S.S. al Tenorio, por ciento representado en Alcalá de Henares, dentro de las actividades del Festival de Otoño, y le aseguro -lamento que en estos momentos no esté el señor Marín- que nada me agradaría tanto como responder a S.S. con los popularísimos versos de Zorrilla. Ahora bien, la exigencia de rigor, coherencia y hasta austeridad, premisas válidas para la gestión del presupuesto del Programa 810, obligan a gastar sólo lo necesario para conseguir los objetivos que se persiguen, y desde este enfoque intentaré explicarme.

Ya me gustaría tener las cantidades a las que don Fernando Marín se ha referido, pero las partidas 2267, 2268, 2274 y 4739 están ejecutadas al día de ayer al 90,05 por ciento -con un Festival de Otoño en plena ebullición y gastos comprometidos-, al 95,76 por ciento, al 89,65 y al cien por cien, respectivamente.

Respecto a la Fundación Teatro Lírico, han sido abonadas y propuestas las cantidades porcentuales de participación correspondientes a nuestra Comunidad.

Al señor Chazarra deseo manifestarle que, sin menoscabo de las modificaciones presupuestarias que, como usted bien ha indicado, son práctica, técnica y legalmente posibles, el Programa 810 no ha sido minorado, sino que, por el contrario, se ha visto incrementado, con generación de crédito de, entre otros, 240 millones de pesetas, procedentes de la Fundación Cajamadrid; 40 destinados al ciclo de música de nuestro tiempo, proyecto "Gerard", y 200 al Festival de Otoño.

Pormenorizadamente, partida por partida, y no deseando ser excesivamente prolija, quiero decirles que, al día de hoy, en la partida 4639 el crédito disponible es cero. Para no cansarles, únicamente diré que la partida 4739 ha sido incrementada, mediante una modificación de crédito, en 55.805.000 pesetas. El resto lo omito, puesto que ya me he referido a esta partida con anterioridad.

En la partida 4809 el crédito disponible es cero. Igualmente es cero el crédito disponible en la partida 4839. Lo mismo ocurre con el crédito disponible de la partida 7458, que también es cero, y el mismo crédito disponible cero aparece en la partida 7739 y en la 7639.

En consecuencia, el grado de ejecución de estas partidas del presupuesto al día de hoy es del cien por cien, con los OK pendientes de justificación. Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL** (Rueda Muñoz de San Pedro): Buenos días, Señorías. Voy a contestar a las preguntas que han hecho los señores don Fernando Marín, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y don Antonio Chazarra, por parte del Grupo Socialista, por el orden en que se han planteado.

La crítica general que hacía don Fernando Marín se refería a la baja ejecución de los programas. Voy a intentar explicarle que no es así. Por ejemplo, en el Programa 811, la partida 6081, que es el suministro de libros para la red de bibliotecas de la Comunidad de Madrid, son gastos que se realizan mensualmente; se inició a principios de año con 220 millones de pesetas y está en 41 millones, que es aproximadamente lo que queda por contabilizar de estos dos últimos meses.

Por lo que se refiere al Programa 812, "Archivo", la partida 2268, dotada con 1 millón de pesetas para publicaciones, se gastará en su totalidad. En la partida 2276, que se destinaba a estudios, quedan 2,2 millones de pesetas que también se gastarán. Paso rápidamente por todas estas partidas porque, además de que nos lo ha pedido el Presidente, creo que son partidas de poca relevancia.

Por lo que se refiere a la partida 6121, son obras menores; tiene una dotación de 12 millones de

pesetas que se están tramitando por factura.

En cuanto a la partida 6710, que está sin ejecutar, se refiere a Arproma, tiene una dotación de 100 millones de pesetas. Ya se sabe que es una partida que gestiona directamente Arproma, como digo, a través de un convenio que ha suscrito con nosotros; pero hay que hacer notar al señor Marín que sobre esta partida se ha hecho una reserva de crédito de 60 millones de pesetas para atender a la emergencia que hubo este verano pasado, en Alcalá de Henares, con el incendio del convento de Santo Tomás. La obra ya se ha ejecutado.

Por lo que se refiere al Programa 813, la partida 4882, destinada a la Real Academia de las Artes de San Fernando, está sin gastar porque se justifican a final de año todas las actividades anuales.

En cuanto a la 6121, dice que quedan 119 millones, pero, en realidad, sólo quedan 71.686.000 pesetas de obras que están en ejecución. Se gastarán, porque las obras siguen a su ritmo normal.

Respecto a la partida 7639, que es la referente al Prisma, ya ha contestado el señor Consejero las incidencias que tiene este plan. De todas maneras, hay que hacer notar que estas partidas están en este momento en torno al 30 por ciento de ejecución. Comparándolas con el año pasado, que estaban, aproximadamente, al 10 por ciento de ejecución, quisiera hacer notar que va cundiendo la labor de apostolado que hacemos con los Ayuntamientos para que gestionen con agilidad su presupuesto.

En el Programa 814, la partida 2276 está dedicada a estudios, y quedan 4,7 millones de pesetas, que se irán pagando con facturas. La 2282 está dedicada a convenios, y quedan 10 millones de pesetas porque faltan por ejecutar dos de los convenios que tienen el Colegio de Licenciados y Doctores y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; son dos convenios menores que están en estos momentos tramitándose.

En la partida 6121 hubo 920 millones de pesetas, que se han repartido -por no cansar a SS.SS.- en 66 códigos de inversión; de esos 920 millones de pesetas, repartidos en 66 códigos de inversión, que son obras o proyectos, quedan 40 millones de pesetas; aproximadamente, se gastarán 1,6 millones por código.

En la partida 6180 quedan 21 millones, que se reparten en 12 códigos de inversión; éstos son, aproximadamente, 1,8 millones por código, y repito lo mismo. En la 6409 quedan 10 millones en 13 códigos, que son, aproximadamente, 1,13 millones por código. Hay que tener en cuenta que todas estas partidas son de intervenciones en bienes del patrimonio histórico; hay que hacerlo con cuidado, y lo hacemos, pero, en realidad, creo que es irrelevante que queden estas cantidades a las fechas en que estamos, puesto que se

pagan contra certificaciones.

Lamento desilusionar a don Fernando Marín, pero a la Almudena se le darán los 25 millones en tiempo y forma, que se justifican a fin de año como todas las demás subvenciones nominativas que se dan.

En cuanto a las preguntas que me hace don Antonio Chazarra, no puedo resistirme a recoger la alegoría marina que usted me hace, pero me da la sensación de que ha perdido el norte, porque, de verdad, no coincide prácticamente ninguna cifra porcentual de gasto con lo que está, ni remotamente. No dudo que correspondan a algún presupuesto, pero, casi con toda seguridad -y yo diría que con toda seguridad-, los niveles de ejecución que me está diciendo al menos son de hace cuatro años, y le voy a explicar por qué.

En el Programa 811, me dice que está al 57 por ciento, y está al 90 por ciento. Dice que se han realizado modificaciones por valor de 73,5 millones, y las modificaciones reales del Programa 811 son ocho millones de pesetas.

El Capítulo Cuarto me dice que está al cero por ciento, y en realidad está al cien por cien. En la partida 6710, que es de Arproma, le extraña, cuando en realidad esta partida en concreto está al cien por cien, porque es la ejecución de la biblioteca. La partida 7639, "Órdenes de subvenciones", está en este momento al cien por cien.

Por no exagerar, hay que decir que el Capítulo Cuarto puede haber saltado del cero por ciento al cien por cien, porque son transferencias de gastos corrientes, y que el Capítulo Séptimo también puede haber pasado del cero al cien por cien, como se ha dicho, pero no ocurre así con el resto de los Capítulos del Programa 812 que voy a citar.

En los Capítulos Sexto y Séptimo me hace un porcentaje diciendo que están al 9,3 por ciento de gasto. Yo no he hecho la cuenta, sino que la he tomado, y el Capítulo Sexto está al 46 por ciento y el Capítulo Séptimo está al cien por cien -del Programa 812, insisto-.

En la partida 6121 de ese mismo Programa es en la única que ha acertado; está al cero por ciento, y, como ya he dicho antes, es porque se están tramitando facturas por valor de 12 millones de pesetas, que es el total de la partida.

La partida 6180 me dice que está al cero por ciento, y quedan 1,4 millones de pesetas en la partida, de 12,5 que hubo. La 6190, que me dice que está al cero por ciento, en realidad está al cien por cien. A la 6710, que es la de Arproma, ya he contestado, explicando además por qué sobre esta partida hemos hecho una reserva de crédito que ocupa el 60 por ciento de ella, que va dirigida a otras cosas. La partida 7639 son las órdenes de subvención, y también ha

contestado el señor Consejero explicando los retrasos.

El Programa 813 se ha incrementado, en efecto, con 66 millones del Programa 814 para la ampliación del Museo de la casa natal de Cervantes, puesto que, por técnica presupuestaria, esta ampliación no se podía considerar como una restauración, que era como se había considerado en origen, y se ha transferido de capítulo. El Capítulo Cuarto me dicen que está en un 22 por ciento de inversión, cuando en realidad está en un 97 por ciento. El Capítulo Sexto me dicen que está en un 23 por ciento y está al 79 por ciento. El Capítulo Séptimo me dicen que está en un 2,4 por ciento y está, como he dicho, a un 30 por ciento.

El Programa 814, no se han modificado 114 millones de pesetas, sino 66 millones, como quedó dicho, por la transferencia para la casa natal de Cervantes.

Respecto al Capítulo Séptimo, me dice que está ejecutado al 17,7 por ciento, pero en realidad se equivoca porque está al cero por ciento. Son las transferencias de La Almodena, que he explicado antes, que se harán a finales de año; si quiso decir, quizá, que lo que estaba al 17,7 por ciento era el Capítulo Sexto, éste está al 76 por ciento. De ahí que no haya entendido las cifras. Como no se me ha preguntado sobre más partidas concretas, creo haber contestado a todas las preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Puente Villegas): Paso a contestar las preguntas del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chazarra. Respecto a las partidas 4639, "Subvenciones a Corporaciones Locales", y 4809, "Subvenciones a instituciones sin fines de lucro", quiero decirle que las convocatorias de las subvenciones fueron publicadas en el Boletín de la Comunidad el 12 de junio, y aprobadas ambas solicitudes de subvención a corporaciones locales e instituciones sin fines de lucro por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos, de fecha de 25 de septiembre de 1998.

En cuanto a la partida 4639, "Corporaciones Locales", se han concedido subvenciones a 74 municipios, por un importe de 20.375.000 pesetas, sobre 20.400.000 pesetas del total. Respecto a la partida 4809, a Instituciones sin fines de lucro, se han concedido el cien por cien de las subvenciones; es decir, 3.060.000 pesetas a 12 entidades que lo han solicitado.

Respecto a la partida 4873, "Fundación Joselito", ha quedado fiscalizado y autorizado el pago, el pasado 3 de noviembre. Con esto, Señorías, creo que

han sido contestadas sus preguntas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL ESPARCIMIENTO Y LA RECREACIÓN** (Ballarín Valcárcel): Gracias. Agradezco al señor Zúñiga su referencia a la ejecución del presupuesto. En el año 97 estábamos en el 64 por ciento y en el 98 estamos en el 78 por ciento; 14 puntos más de ejecución.

Respecto a las modificaciones presupuestarias en el Capítulo Segundo le informo que gracias a ahorros energéticos, principalmente en energía eléctrica y agua, se han podido allegar créditos para el desarrollo de actividades deportivas en las instalaciones del IMDER.

La partida 2000, "Arrendamiento de terrenos y bienes naturales", se corresponde con el canon o arrendamiento a satisfacer al Patrimonio Nacional, propietario del Parque Deportivo "Puerta de Hierro", que tiene periodicidad anual y pago único. Al haberse satisfecho el pago, la ejecución está al 99 por ciento. La partida 2120, a 3 de noviembre del 98 está ejecutada al 88 por ciento, y tiene un crédito disponible de 1.022.000 pesetas, de un crédito total de 8.724.000 pesetas.

Respecto al Capítulo Sexto, las partidas 6031, 6034 y 6172, se han modificado en sus créditos en favor de la partida 6073, cuyo incremento de crédito ha ido destinado a las siguientes actuaciones: cubrimiento de una pista polideportiva y de dos pistas de tenis en el Parque Deportivo "Puerta de Hierro"; la construcción de una sala de mantenimiento y otra de aeróbic en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, y, finalmente, la construcción de un campo de aprendizaje y prácticas de golf en el Estadio "Vallehermoso". Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias. ¿Queda algún otro alto cargo por intervenir? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Consejero Delegado de Deporte y Montaña.

El Sr. **CONSEJERO DELEGADO DE DEPORTE Y MONTAÑA** (Badea): Gracias. No tengo planes con numeraciones, como tienen el resto de mis compañeros, el único plan podría ser el de ir a comer, pero vamos a intentar llegar a la hora. Por parte del señor Zúñiga se me han hecho tres preguntas, y paso a responderlas rápidamente.

Efectivamente, cuando me pregunta si hemos llegado al cumplimiento de las posibilidades de ingresos a través de las ventas presupuestarias en las instalaciones del Puerto de Navacerrada, tengo que decirle que, efectivamente, no se ha llegado. Como en

años anteriores, nosotros dependemos de la climatología, en el caso de este año concreto ha sido francamente mala, y aunque nos quedas todavía aproximadamente unos 15 días de posibilidades de esquí, si tuviésemos suerte, esperamos llegar como mucho a un 50 y un 60 por ciento de ingresos sobre lo presupuestado.

Referente a la pregunta sobre el telesilla de "Guarramillas", están cubiertas las instalaciones, están las máquinas ya situadas, el cable está girando para que se puedan colgar las sillas y esperamos que la semana que viene estén colgadas dichas sillas, con lo cual estamos dentro del intento de hacerlo antes de finalizar el mes de noviembre, en todo caso, primeras fechas de diciembre, con lo cual estamos dentro de los plazos marcados porque el telesilla tenía que estar en funcionamiento para el comienzo de la temporada, que suele ser en esta zona de la sierra central aproximadamente entre el 1 y el 15 de diciembre.

Referente a los edificios, efectivamente -en otra comparecencia ésta fue una pregunta que me hizo el señor Zúñiga-, no tenemos edificios, seguimos sin tener edificios, sí hacemos gestiones para ver si podemos conseguir presentar un bloque de actuaciones, estamos en ello, pero el único edificio del que podíamos disponer, que sería el "Elola Olaso", debido a causas ajenas a nuestra voluntad, por unos procedimientos jurídicos que estamos llevando adelante, en ese edificio no se puede en estos momentos invertir dinero puesto que es una entidad privada la que está dentro del edificio y el dinero público no puede ser invertido en actividades que no correspondan a bien público.

Ésas son las contestaciones a las tres preguntas, salvo que en el turno de repregunta quieran hacerme más. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DE LA SOCIEDAD CIUDAD DEPORTIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Morag Crespo): Señorías, señor Presidente, voy a contestar a las dos preguntas que ha realizado el señor Zúñiga, del Grupo Socialista; en concreto la primera de ellas era la previsión de ingresos, de los 172 millones de pesetas previstos en el presupuesto sobre ventas. En la documentación que se les ha pasado a 30 de septiembre, como podrán comprobar, está cumplido este objetivo en el 75 por ciento, y en la previsión estimada para el 31 de diciembre se cumplirá al cien por cien y estimamos que será incluso más de lo previsto.

En relación a la pregunta sobre las nuevas instalaciones que iba a gestionar, que efectivamente estaba dentro de los objetivos, la Dirección General de Deportes, en colaboración con nuestra Sociedad, ha

puesto en marcha dos nuevas instalaciones en el estadio, en el interior, una es la escuela de artes marciales, que se gestiona en colaboración con la Federación madrileña de Taekwondo, la está promocionando desde primero de septiembre de este año con un éxito bastante notable, y la otra es el Centro de Medicina Deportiva, que ya está instalado y estimamos que empezará a funcionar a pleno rendimiento para deportistas y personas que deseen hacerse reconocimientos y otros estudios que harán allí a partir de la primera quincena de este mes, día 15 o día 16.

Con respecto a otro plan que había que era la construcción de unos campos de fútbol en el exterior del estadio y unas pistas polideportivas, el Director General de Deporte ya ha contestado a la pregunta anteriormente en el sentido de que, si bien estaba presupuestado para este ejercicio del 98, terminará haciéndose en el 99 como consecuencia del retranqueo que hay que hacer de las torres de iluminación, unas torres de alta tensión que tiene Unión Fenosa y que desgraciadamente no hemos conseguido, a pesar de haberlo intentado, que sean retiradas para poder hacer el movimiento correspondiente de tierras. Estimamos que para el primer trimestre del año 1999 estarán realizados y podremos gestionar ingresos también por ese concepto. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Entiendo que han terminado de comparecer todas las personas que representan a la Consejería y abrimos ahora un segundo turno de Portavoces, por tiempo de diez minutos, rogándoles muy encarecidamente que tengan en cuenta que cuando intervienen en un Grupo más de un Portavoz no son diez minutos para cada Portavoz sino que son diez minutos los que se tienen que repartir y que, por lo tanto, sean conscientes de esa situación; ya saben la hora que es, todavía queda por comparecer el Presidente del Consejo Económico y Social, por lo tanto, yo apelo a su responsabilidad, sin que esto suponga que se quiera hurtar a cualquier Diputado el derecho que tiene de formular aquellas preguntas que considere aclaratorias del tema objeto de debate. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su Portavoz, el señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a intentar resumir un poco, básicamente sobre la base de que algunos de los altos cargos nos han aclarado algunas dudas y otros, sin embargo, han dejado en el aire algunas de las inquietudes que este Grupo tenía. Voy a seguir el mismo orden que hemos establecido a primera hora de la mañana.

La Ley 57/90, de 13 de diciembre, aprobada en

el Pleno de la Asamblea, había supuesto, hasta la fecha, la financiación de 149 proyectos presentados por ONG madrileñas; a estos proyectos, y, precisamente, a las dotaciones acumuladas desde el año 1997 es a las que hacíamos referencia cuando hemos pedido explicaciones al Director General del Voluntariado; son los Programas de Cooperación para el Desarrollo, y creemos que lo que nos ha dicho no es una explicación, no lo es, sobre todo, porque yo creo que se nos ha intentado escamotear el sentido profundo, primero de esa partida de "Cooperación para el desarrollo", y, segundo, las posibles dificultades que hayan podido llevar a que no se haya ejecutado y no se hayan concedido las ayudas; por lo tanto, sin ánimo de hacer ningún repaso exhaustivo, yo le rogaría que en la medida de lo posible se atuviera a lo que son explicaciones de las partidas presupuestarias de los años que no se han cubierto.

La evaluación de proyectos es un tema que discutiremos en esta Asamblea. Nosotros tenemos una idea clara sobre cómo se deberían hacer este tipo de cosas; hay suficiente experiencia internacional y, por lo tanto, en este momento no vamos a entrar en el tema. Tampoco vamos a tratar el tema de las modificaciones presupuestarias; la cantidad de 1.000 millones de pesetas, que el Consejero se comprometió al inicio de la Legislatura para este apartado, está lejos de cumplirse, estamos en los 1.000 millones, acumulando desde el año 1996 hasta el 1998, y nunca hubo un presupuesto de 1.000 millones que era, en definitiva, el compromiso que el Consejero tenía que haber situado en este apartado, con suficientes garantías -desde nuestro punto de vista- de que las ayudas a las ONG se cumplieran en plazos presupuestarios y en condiciones de seriedad en su evaluación.

Con respecto a la Dirección General de Universidades, les reiteramos, por un lado, que, efectivamente, el incremento de dotaciones que se han efectuado a la Ramón Calande y a la integración del profesorado no sólo es que no nos parezca mal, es que nos parece bien, y hemos dicho que esperamos que en el presupuesto de 1999 se termine de concluir esta situación, que estén incorporadas ya en la nueva Universidad y que, por lo tanto, esté resuelto el problema.

Ahora bien, sobre el tema de las familias numerosas le insistimos una vez más que hay una responsabilidad del Gobierno Regional porque ustedes han estado forzados a contemplar partidas presupuestarias que son obligaciones contraídas por el Gobierno de la Nación y, en concreto, por el Ministerio de Educación; por lo tanto, existe ahí un problema, que yo espero que se solvente, no a través de los créditos de 7.000 millones de pesetas que, efectivamente, se aprobaron, pero que no cubren ni con mucho los

problemas que tienen hoy las universidades madrileñas con respecto a esta ausencia de recursos por pago a familias numerosas, y, por lo tanto, yo espero que, si efectivamente se transfiere la concesión de becas a las Comunidades Autónomas, estemos en mejor disposición, pero como aquí estamos hablando de ejecución presupuestaria, no tiene sentido que una partida que no es un compromiso de la Comunidad Autónoma sino que lo es del Ministerio de Educación, y que, además no está ejecutado -porque no debe estarlo- que se siga sosteniendo ahí; esto no tiene ni pies ni cabeza y, por lo tanto, reiteramos nuestra petición de que se evite incluirlo ahí.

Sobre el Programa 803, yo creo que hay un problema bastante más profundo del que pretende demostrar con su explicación el Director General, por una razón. Todo el procedimiento de financiación de Prisma en todos los apartados que hemos mencionado a lo largo de esta mañana, y no me remito a otro tipo de actuaciones, tienen en la ejecución presupuestaria una mala explicación para entender qué significa esto de una programación de ayuda al desarrollo de inversiones en los ayuntamientos. Tiene una mala explicación porque es un Plan cuatrienal que tiene dos patas, y supone que el Gobierno regional tiene un interés para desarrollar y estimular la participación inversora de los ayuntamientos, y en todas las partidas, y especialmente en esta, el nivel de ejecución es muy bajo, y todo se deja y se acumula, como suele ser tradicional, para el final de la Legislatura.

Yo no creo que sea responsabilidad, sinceramente, de los ayuntamientos. No creo que el procedimiento conjunto, al que ha hecho alusión, para justificación del gasto sea un buen procedimiento, sinceramente; no lo creo, y la prueba está en que a la hora de justificar el gasto no hay manera de hacer una explicación racional. No explica el retraso del cobro a los ayuntamientos, que es un perjuicio enorme porque, en definitiva, en muchos de los casos, son los que apachugan con ese gasto, -en algunos de los casos, señor Cobo-, por tanto, no puede ser éste un buen modelo para abordar este tipo de obras; no puede serlo, y lo demuestra la ejecución en esta Dirección General, y en otros que han venido saliendo, incluso en el caso de Patrimonio también se ha hecho referencia a ello.

En cuanto al tema de Juventud sólo señalaré una cosa. No lo he mencionado en la primera intervención, pero la verdad es que sí que es, no diré llamativo, porque es un poco escandaloso lo que está pasando con el Consejo de la Juventud, y toda la responsabilidad achacada permanentemente al control del gasto. Yo creo que esto, de verdad, debería ser un discurso que finalizara en esta Legislatura. Yo creo que ya está claro lo que ha pasado, ha habido

explicaciones, se solventó un determinado marco de conflictos que había y ya no puede ser que durante toda la Legislatura nos estén explicando lo mismo. Si quieren instrumentos de control para el gasto de cualquier Consejo, creo que esta Asamblea va a aprobar una Cámara de Control de Cuentas y podrán tenerse todas las garantías de control, lo que no se puede justificar es la ausencia de recursos, escasísimos, por cierto, en todos los presupuestos últimos para el Consejo de la Juventud, en base a una historia que yo creo que está solventada. Ustedes gestionan exclusivamente 1.300 millones de pesetas, sin contar los gastos de personal; y ya está bien que gestionando 1.300 millones de pesetas me vengan a decir ahora que el grado de ejecución es estupendísimo; no se tire usted tantos pegotes, porque no es así, ésta es una ejecución que debería estar liquidada. Esto no puede ser un ejemplo de buena gestión; sea usted un poco más humilde. Hay Directores Generales que, multiplicando con creces la gestión de su gasto, no se les ha ocurrido venir aquí a explicarnos lo bien que lo hacen; simplemente han dicho lo que están haciendo, que es lo que es a lo que nosotros les hemos emplazado en nuestra convocatoria.

En el tema de "Programación musical" ya al Director General le he recordado esto, y no querría extenderme mucho en ello.

En el 806, "Educación infantil", también se le ha adjudicado al Prisma las dificultades de ejecución del gasto, me ha parecido entender, no voy a extenderme sobre ello. Le reitero que, desde nuestro punto de vista, no es admisible que 612 millones de dotación se encuentren en la actualidad sin ningún proyecto de gasto. No hay razón suficiente en su explicación para entender esta nula situación en la partida presupuestaria de un tema que es verdad que ha sido prioridad, y lo es, no digo sólo del Gobierno, sino de toda la Cámara. El tema de la educación infantil, en nuestra Comunidad, tiene una larga trayectoria, y buena en general, pero poco extensa en el gasto Programas de investigación. Existen dos problemas que a mí me gustaría señalar para concluir. En primer lugar, nuestra extrañeza en el gasto de personal es porque se incrementa más del 200 por ciento; no porque no sea escasa la existente, pero si la estructura que existe es reducida en esa Dirección General, plantéese en términos de que con la nueva remodelación, si ésta es una necesidad detectada, pues que se plantee; porque yo no creo que nuestro Grupo tenga ningún tipo de dificultad en entenderlo; pero lo cierto es que en la ejecución del Presupuesto existe un incremento del 219 por ciento en gastos de personal en esa Dirección General; entonces, lo que pedimos es que se aclare; no decimos que sea bueno o malo, sino que es un dato llamativo y yo creo que si lo que usted ha

dicho -y probablemente tenga razón- es que la estructura es muy pequeña y cualquier modificación dispara los porcentajes, lo comprendemos. Creo que el Gobierno ha presentado ya un proyecto de remodelación sobre este tipo de cosas y encajaría perfectamente que en esa propuesta se incluyera, si fuera necesario, esa nueva situación para la Dirección General de Investigación.

En cuanto al tema de la Agencia Madrileña de Evaluación, nos alegra enormemente, como usted se puede imaginar, no solamente que la hayamos aprobado, sino que, sobre todo, tenga dotación para que el año que viene, el nuevo Presupuesto nos permita reducir las dietas destinadas a evaluación y los gastos y contrataciones que se efectúan por necesidad de establecer las ayudas para los nuevos proyectos. Eso lo hemos venido diciendo así, y usted lo sabe. En el debate sobre la Ley señalamos que era conveniente, dado el volumen que iba adquiriendo afortunadamente la investigación que solicitaba ayudas de la Comunidad, que esos proyectos puedan ser evaluados, y nada mejor que la creación de esa Agencia Madrileña de Evaluación, sobre la que estamos encantados de que se ponga en funcionamiento y esperemos que el Presupuesto del 99 tenga ya una dotación suficiente. Cedo la palabra a mi compañero, señor Marín Calvo, y creo que me he atenido al tiempo que la Presidencia ha fijado para la intervención del Grupo.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente; simplemente para efectuar unos apuntes.

Agradezco las intervenciones de los Directores Generales. A la señora Basante le pido disculpas por no haber estado aquí durante su intervención, pero la he escuchado desde mi despacho en el Grupo Parlamentario, a través de la televisión, por lo cual me he enterado perfectamente de lo que ha dicho. Es cierto que en estos programas de cultura se va a cubrir casi el 90 o 95 por ciento de la ejecución, pero es que se trata de un programa tan pobremente dotado económicamente, con tan poco dinero que, si no se cubriera, sería verdaderamente vergonzoso. Tanto es así que, por tres veces -estando en esto de la labor de apostolado, de la que hablaba el Director General de Patrimonio, y por eso se ha hablado de la Almudena y del Arzobispado, etcétera, y aunque yo tenía la ilusión de una redistribución del crédito, no ha sido así-, repito por tres veces, lo mismo que San Pedro, el señor Consejero ha negado que su Consejería era de la Cultura. Ha hablado tres veces y las tres veces se ha referido a Educación, simplemente. Yo comprendo que es un lapsus, pero sí demuestra un poco la subsidiariedad de la Cultura, dentro de Educación -lógico-, no digo ya para el Presupuesto del año que

viene, sino para éste: 123.000 millones, diez mil y pico millones, es lógico que esas diferencias se noten. Nosotros estamos porque esto no pase el año que viene y lo decimos así: se cumple el 90 por ciento de la ejecución, pero no nos llena de ilusión. Nos parece que con tan poco dinero había que cumplir la ejecución. Simplemente decir eso y que en el tema de las Corporaciones locales, lo que decía mi compañero, señor Ruiz Reig, no se cumple en aspectos y yo puedo pensar que alguna culpa tendrán los ayuntamientos, pero no toda en el tema de las transferencias para el patrimonio histórico y para infraestructura cultural y demás. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer ninguna pregunta. Únicamente, quiero agradecer a los señores Directores Generales que nos hayan respondido a las cuestiones que les hemos planteado, así como a las que ni siquiera les habíamos preguntado; de todos modos, quiero manifestar que el que se nos haya contestado no significa que compartamos las contestaciones.

También quiero hacer una afirmación, que no una pregunta, y es que sigo sin entender -y creo que no tiene ni pies ni cabeza- que un programa de educación lo gestione la Dirección General de Coordinación y Voluntariado, como es el de los 20 millones de pesetas, al que ya me he referido; insisto, no pregunto, pero creo que no tiene ni pies ni cabeza, y la explicación que ha dado el Director General para nada ha sido convincente. Por mi parte, nada más; cedo la palabra a la señora Álvarez Páez.

La Sra. **ÁLVAREZ PÁEZ**: Yo sí voy a hacer alguna pregunta o a solicitar alguna aclaración. El Director General de Juventud se refugia en la defensa de su ejecución presupuestaria diciendo que todos los años ha sido así; pues, claro, por eso todos los años hemos venido a decirle que todos los años lo ha hecho mal, porque usted gestiona mal. No puede ser que en el mes de octubre no llegue al 50 por ciento de ejecución presupuestaria cuando tiene 1.300 millones de pesetas que gestionar en los programas; eso es lo que ha hecho usted. Y no me diga que la modificación neta no es negativa, porque el dato global es negativo; la modificación neta es negativa.

Ya veo que en estos tres años y medio usted ha aprendido muy bien la práctica presupuestaria y sus técnicas, pero de sus explicaciones me han surgido algunas dudas sobre las técnicas que utiliza para pasar dinero de unas partidas a otras. Cuando le pregunto

sobre la partida 2268, usted me dice que el incremento de 6,5 millones de pesetas proviene de los intereses que ha generado el Instituto de la Juventud, Injuve; y cuando le pregunto dónde han ido a parar los 6,5 millones de pesetas de la partida 2400, que se ha decrementado, me dice que también han ido a la partida 2268. Por lo tanto, o se han perdido 6,5 millones de pesetas por el camino, o no entiendo cuál es la técnica que usted utiliza, porque se le pierde el dinero por el camino; tenga cuidado, porque tiene 1.300 millones, y a ver si va a llegar el mes de diciembre y se va a encontrar con que usted debe dinero de su bolsillo. En definitiva, señor Director General, las explicaciones que usted da no tienen ni pies ni cabeza.

Además, se permite el lujo de decir que las instalaciones juveniles de la Comunidad de Madrid son inmejorables; pues, claro. Nosotros las construimos, y lo único que ustedes tienen que hacer es mantenerlas; estaría bueno que encima no lo hicieran bien. Pero es que se permite el lujo de decir esto cuando el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid lleva un año esperando un local, y cuando llega el mes de agosto y se le cae al suelo la mitad del techo de la sede; y dicen ustedes que las instalaciones juveniles de la Comunidad de Madrid son magníficas, y que por eso se han permitido el lujo de quitar dinero. De verdad, señor Director General, me parece que me está tomando el pelo; de verdad que no lo entiendo. Yo no puedo pensar otra cosa que la de que están tan bien conservadas las instalaciones porque, últimamente, usted recibe visitas de tan alta alcurnia como la de los fundadores de organizaciones internacionales, que son fascistas; a lo mejor, por eso usted se esfuerza tanto en mantener las instalaciones en buenas condiciones.

Por último, sólo me queda decirle que los quedan pocos meses, y dudo mucho de que pueda dar la vuelta a la imagen que tiene su gestión en la Dirección General de Juventud.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cobo Vega.

El Sr. **COBO VEGA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer la presencia en esta Comisión del Consejero de Educación y Cultura y de los altos cargos que le acompañan, así como las explicaciones que se han dado y que se darán en el siguiente turno a las cuestiones que se les ha planteado. Comenzaré diciendo -y entiendo que cada Grupo Parlamentario, aunque no tengo por qué entrar en ello, puede hacer la distribución en esta Comisión en la forma que estime oportuna- que tengo la mala suerte de que cada día en

esta Comisión de Presupuestos debato con personas distintas, por lo cual tengo que repetir las mismas cosas, porque, como no son los mismos, y, además, no se lo cuentan, vuelven a caer en los mismos errores; digo que no tengo ningún reparo en reproducirlas, para que así conste en el Diario de Sesiones.

Estamos sorprendidos de que el Grupo Parlamentario Socialista esté manejando datos de agosto, cuando desde el día 19 de octubre tienen los datos de ejecución al 30 de septiembre. Nos parece lamentable que, constando en el Diario de Sesiones de la primera sesión que se celebró de esta ronda de comparencias de ejecución presupuestaria, por el propio Presidente de la Comisión, señor Cabaco, la imposibilidad, aquel día 19 de octubre, de trabajar con datos de septiembre, el Grupo Parlamentario Socialista no haya tenido tiempo o ganas de trabajar con los datos de septiembre y esté dando los datos de agosto, que producen, lógicamente, un desfase evidente con los datos que facilitan los altos cargos. Si el Gobierno tarda 19 días en tramitar, a través de la Consejería de Hacienda, Presidencia, remitir a la Asamblea y poner a disposición de los Grupos la documentación con los datos a septiembre, que el Grupo Parlamentario Socialista tarde más de 19 días en poder ver 16 folios en los que vienen los datos de ejecución presupuestaria al mes de septiembre, nos indica que, efectivamente, les da igual la celeridad con que se les pueda facilitar la información, porque ellos prefieren dar porcentajes más bajos.

Yo les he indicado en anteriores comparencias -Izquierda Unida no, por cierto, porque ha trabajado, como mi Grupo Parlamentario, con los últimos datos, los del mes de septiembre- que, si en próximos ejercicios presupuestarios se pide también esta comparencia, trabajen ustedes con los datos de febrero, que son todavía más bajos, y pueden hacer hincapié en partidas bajísimas.

De todas maneras, como yo tengo los datos de septiembre, y se han hecho referencias a la ejecución de esta Consejería, que en el año récord de ejecución en esta Comunidad Autónoma es la primera, la que más ejecuta, me sorprende que se hayan hecho algunas calificaciones que hay que calificar, valga la redundancia, de absurdas, absolutamente fuera de lugar. Se decía, por ejemplo, que -vuelvo a repetir que los datos que da el Grupo Parlamentario Socialista son de agosto, porque desde el día 19 de octubre no ha tenido tiempo de mirar 16 folios para ver cuál es la ejecución a septiembre, y, lógicamente, se están dando datos distintos a la realidad-. La ejecución presupuestaria en grado de obligación reconocida es la más baja de todas ellas, y esta Consejería tiene el 64,7 por ciento.

Se olvida -yo creo que es por desconocimiento

de cómo funciona la Administración Pública- que en esta Legislatura se ha puesto en marcha un mecanismo, que se llama intervención plena previa, que demora en bastantes días, y ustedes saben muy bien cómo funciona la Intervención, con qué requisitos de control, con qué mecanismos exige la posibilidad de hacer un pago, y aun así, Señorías, estamos en el 64,7 por ciento de ejecución. Es la media; por tanto, habrá programas que este ejecutados al 80 por ciento, y habrá programas que lo estén al 40 por ciento; es evidente.

Si se critica la baja ejecución, llegaríamos al absurdo de que, si la Consejería tuviera el mismo porcentaje de ejecución que los programas más altos, ustedes podrían cerrar en el mes de septiembre; es decir, tendrían tres meses de vacaciones, porque ¿qué les quedaría para ejecutar si todos los programas estuvieran ejecutados, como parece que se pretende, en la totalidad, cuando son doce meses de ejecución? Estamos en el 64,7 por ciento. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Yo he aguantado cuatro horas y diez minutos sin decir nada, y creo que puedo hablar solamente diez minutos; me gustaría que no me interrumpieran, ya que yo he aguantado en silencio las barbaridades que he oído, sobre todo en la última intervención, y alguna cosa tendré que decir al respecto.

Como se ha hablado por parte de doña Miryam Álvarez -y me parece muy bien su ejercicio de solidaridad con sus anteriores compañeros en esta casa- de que nosotros las construimos, refiriéndose a las instalaciones, espero que tenga la misma solidaridad en el resto de cuestiones.

Esta ejecución tan baja que les he citado se puede comparar con la ejecución en el ejercicio más alto de ejecución -no hago ninguna trampa y no les cito un ejercicio de ejecución baja- a la misma fecha en esta misma Consejería, que fue del 49 por ciento. Señorías, un 49 frente a un 64; 15 puntos más y, además, con la intervención previa que paraliza, hay que decirlo, pero estamos muy orgullosos de ello, porque también da mucha seguridad a la hora de gastar el dinero público. Son 15 puntos de diferencia con respecto al mejor nivel de ejecución que pudieron hacer los otros, y añadiría un pequeño dato, que no sé si es importante: con un presupuesto en este momento consolidado de 145.840 millones de pesetas o sin consolidar, si lo prefieren, de 147.000 millones, frente a un presupuesto de 32.000 millones. Me parece que cualquier observador mínimamente imparcial, o incluso parcial, tiene que reconocer que se está ejecutando muchísimo mejor que lo que ejecutó el mejor Gobierno del Partido Socialista.

Por tanto, al contrario de lo que parece que se le pide, señor Consejero, no gaste usted tan rápido; no gaste usted tan rápido, se lo tengo que decir con toda sinceridad. Su Consejería es la que más rápido gasta de

la Comunidad; no les haga usted caso, gasta usted muy deprisa. Si además de que gasta muy deprisa, añado a eso que usted tiene muchísimo más dinero del que tenían ellos, tengo que llegar a la conclusión de que, realmente, como todo buen gestor que siempre quiere más dinero para hacer cosas, usted está de acuerdo con la oposición, se ha puesto de acuerdo antes de entrar aquí para que el Grupo Parlamentario Popular, que está satisfecho con lo que han aumentado las cantidades de la Consejería, satisfecho con el grado de ejecución que usted lleva -y usted quiere más-, le dé más dinero y, además, que se lo gaste usted más rápido; pues no. Tiene usted la Consejería que más ha incrementado su presupuesto y, además, que más ha incrementado la rapidez de gasto. No lo vamos a hacer, y yo le pido todo lo contrario: tenga usted un poquito más de paciencia a la hora de gastar, porque puede llegar, a final de año, a tener todo el dinero gastado.

Se han empleado calificativos en el asunto de las modificaciones presupuestarias como: nefasta, disparate -ésta ha sido el señor Zúñiga-, falta de planificación, etcétera; incluso decía él que se podían ver datos históricos para que estas modificaciones no se produzcan, porque ya se sabe que pasa cada año. El asunto de las modificaciones es uno de los que constan en todos los Diarios de Sesiones de esta ronda de comparecencias, pero, como son personas distintas las que vienen, tengo que volver a repetirlo. Como SS.SS. saben, hay dos partes, como se puede comprobar perfectamente: los aumentos y las minoraciones. Mi Grupo Parlamentario ha hablado siempre de la modificación neta, porque es absurdo decir, en un programa que tiene un objetivo concreto, que, si se aumenta en 10 millones y se le quitan 8, se ha modificado en 18; se ha modificado en dos; al final ese objetivo cuenta con dos millones menos o con dos millones más, depende de la cifra de aumento o minoración. Por tanto, la cifra total de esas grandes modificaciones presupuestarias que usted ha realizado, señor Consejero, ascienden a la cantidad, o al porcentaje, como se prefiera, del 0,4 por ciento. En un presupuesto de la cifra que he dado antes, usted ha modificado un 0,4 por ciento su resultado. A mí, que en estos temas me gusta siempre poner ejemplos de la economía doméstica, me gustaría preguntar si hay alguien que sea capaz, en el presupuesto que tiene que hacer para el año siguiente en su casa, para su familia, para sus gastos, de modificar nada más que el 0,4 por ciento; si hay alguien que sea capaz de hacer esto, sería igual que usted, porque usted prácticamente no modifica. O se lo digo al revés: usted al final está gastando lo mismo que lo que se previó en esta Asamblea en el presupuesto -la palabra lo indica-: en un 99,6 por ciento, exactamente lo que usted dijo, y ha modificado, eso sí, el 0,4 por ciento.

Pero, además, Señorías, siguiendo estos datos históricos a los que hacía referencia el señor Zúñiga y sin hacer referencia a las cantidades que tiene un presupuesto y otro, y siguiendo la misma línea -solamente me voy a referir al neto-, ustedes llegan a modificar el neto en un presupuesto en 32.000 millones de pesetas, el 9 por ciento del presupuesto. No sé si es alto o es bajo, pero, desde luego, si califican un 0,4 por ciento de disparate -luego dicen que nosotros nos crecemos en las respuestas-, ¿qué calificativo podríamos poner a una modificación del 9 por ciento cuando se ha calificado de disparate el 0,4 por ciento? De verdad, me parece que hay un desconocimiento absoluto en cuanto a lo que son las modificaciones presupuestarias.

Hay otro matiz -aunque ya es demasiado contárselo ahora- que se refiere a que lo que ahora se considera modificación, porque la vinculación jurídica a la que hacía referencia el Secretario General Técnico antes no se consideraba, incluso con ese dato. Es decir, antes se hacían algunas de las cosas que se hacen ahora, lo que se llaman ahora modificaciones, que no se llamaban así. Pues sin ese matiz, que ya es de nota, sin ese matiz, hay un 9 por ciento y un 0,4 por ciento; además, la media de modificaciones de la Comunidad de Madrid es el 0,8 por ciento, como vimos en la comparecencia de don Antonio Beteta; es decir, que, siendo bajo el de la Comunidad de Madrid, el 0,9 por ciento, esta Consejería está en el 0,4, es decir, está todavía más bajo que la media. Por tanto, parece absurdo que después de tanto tiempo, y siendo el tercer año que realizamos ejecución presupuestaria, se haya hecho una crítica tan dura en un tema absurdo, de verdad, absurdo.

Decía el señor Ruiz que hay -he tratado de tomarlo textualmente- ayuntamientos que apechugan -luego decía algunos- con los gastos que no paga la Comunidad y la Consejería.

Ninguno. Ni uno solo; no hay un solo ayuntamiento -y es el desconocimiento de cómo funciona el Prisma- que pague lo que tiene que pagar la Comunidad de Madrid, sea financiado totalmente por la Comunidad de Madrid o sea en el porcentaje que se haya establecido. No hay ni un solo ayuntamiento que adelante el pago a los constructores de la parte que le corresponde a la Comunidad de Madrid, pero como el Diario de Sesiones y los micrófonos aguantan todo, se puede decir. Es muy fácil decir: este ayuntamiento ha pagado tal factura a tal empresa constructora en una obra del Prisma que le correspondía pagar a la Comunidad de Madrid; eso no lo puede usted decir, porque no hay ni un solo ayuntamiento, y entiendo que usted diga eso porque no sabe cómo funciona el Prisma, y es normal que no lo sepa, como yo no sé otras muchas cosas, sobre todo de este área, de la que

sabe usted más que yo -me refiero al área educativa-, pero del funcionamiento del Prisma tiene un desconocimiento absoluto, porque no hay ningún ayuntamiento que apechugue con esto.

Cuando hace usted tanto hincapié en el Consejo de la Juventud y dice: si quieren ustedes instrumentos de control para cualquier Consejo, esta Asamblea va a aprobar la Cámara de Cuentas. No, señor Ruiz, no es que queramos otros instrumentos de control, es que los quisieron ustedes cuando aprobaron el funcionamiento del Consejo de la Juventud; ustedes, el PSOE y nosotros; si esto no lo hemos impuesto ni dispuesto nosotros; esto estaba así. Ahora bien, si era una broma lo que ustedes pusieron a la hora de crear este órgano, lo podían haber dicho: es de broma y, aunque no liquiden las cuentas, se les paga; pero no digan: si quieren ustedes; no. Como quisimos nosotros, como quiso esta Asamblea; no lo diga usted en futuro.

Ha hablado el señor Marín -y lo ha dicho en las dos intervenciones- de programa tan pobre y del escaso presupuesto en Cultura. Estoy seguro de que el Consejero le va a dar la razón, porque al Consejero de Educación y Cultura, si usted le dice que cualquier programa es escaso, le va decir que tiene usted razón y que le tiene que dar más. Pero, claro, señor Marín, es escaso, ¿comparado con qué? Porque 5.000 millones de pesetas, comparado con 2.000, es un 150 por ciento; yo creo que el IPC ha subido, desde el año 94 aunque lo veamos acumulado, un 10 o un 12; podía haber subido un 30 por ciento el presupuesto del CEYAC, un 40 o un 50... Es que ha subido un 150 por ciento, señor Marín, de 2.000 a 5.000 millones de pesetas, y, aun así, el señor Consejero le va a decir ya que ejecuta tan bien, que le dé usted 7.000 que también los va a ejecutar con este mismo grado de ejecución. Pero tampoco se los vamos a dar, señor Consejero, porque ha subido usted un 150 por ciento el grado de ejecución está usted de acuerdo con la oposición y quiere que le den más dinero después de haber subido un 150 por ciento el grado de ejecución.

Es verdad que se ha podido referir, como me refiero yo en muchas ocasiones y como se refieren ustedes, cuando decimos: tenemos Comisión de Educación, y en muchísimas ocasiones se nos olvida la parte de Cultura, pero eso no quiere decir que no nos importe la cultura, porque le acabo de decir que se ha subido un 150 por ciento; nos pasa lo mismo con Obras Públicas, no decimos Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, y no es que no nos importe el transporte, que nos importa muchísimo, y ustedes lo saben y además lo están comprobando. Es decir, no busque usted en el término empleado por el Consejero, Educación, que se olvida de la Cultura porque ha subido un 150 por ciento.

Por último, la referencia, que a mí me ha

parecido de mal gusto -a veces ella critica alguna de las cuestiones con mal gusto, y además completamente falsa-, que se ha hecho a quién recibe -no sé si ha calificado- el insigne Director General de Juventud, organizaciones fascistas, o términos que pueden quedar muy bien y que yo creo que se podían reservar para los mítines que próximamente tendremos en campaña, porque van a ser aplaudidos, pero, desde luego, en esta Asamblea, y sabiendo al acontecimiento al que se refiere, cómo actuó el propio Director General de Juventud y qué consecuencia tuvo aquello, me parece de absoluto mal gusto, además de decirle claramente que es absolutamente falso.

En la parte del sentido del humor, en relación con los asuntos taurinos, yo creo que la preocupación de la Fundación "Joselito" está más en cómo ha ido la temporada de Joselito que en la apreciación de los 7 millones de pesetas de la subvención. Estoy completamente seguro de que aquellas personas que pertenecen a la Fundación están muy preocupadas con la situación del torero, que no ha tenido un año bueno, y desde luego no me parece una cifra relevante.

Termino, señor Presidente, esta intervención reiterando lo dicho. Independientemente de aquellas partidas que no se deberían computar para comparar cuál es el esfuerzo en Educación, Cultura y Deportes que hace esta Consejería -y me refiero a aquellas que se han asumido a través de transferencias-, sino homogeneizando las partidas, el esfuerzo que ha hecho este Gobierno ha sido enorme, hasta alcanzar un presupuesto de la cifra que se ha alcanzado. Si además de este aumento tan enorme con respecto a lo que gestionaban los anteriores responsables socialista se gestiona mucho mejor -15 puntos por encima de lo que ellos gestionaban-, y tiene usted además en el mayor grado de ejecución presupuestaria de la Comunidad, no tenemos más que felicitarle, señor Consejero, y volver a reiterarle que en próximos ejercicios, que seguramente seguiremos compareciendo en esta Asamblea y seguiremos contando con su presencia, no aumente usted el grado de ejecución, porque va a tener usted a los funcionarios durante más de tres meses de vacaciones. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Entiende esta Presidencia que, salvo alguna pregunta específica que ha hecho la señora Álvarez Páez referente a las partidas 2268 y 2400, del Programa de Juventud, no se han formulado nuevas preguntas. Por lo tanto, vamos a dar la palabra al Director General de Juventud para que conteste específicamente a estas dos preguntas y, a continuación, para cierre de debate, tomará la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE**

JUVENTUD (Timermans del Olmo): Gracias, señor Presidente. Señoría, entiendo que he de contestar a las preguntas que me han formulado los dos Grupos Parlamentarios, porque también me ha preguntado el Grupo de Izquierda Unida.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que conteste específicamente a las preguntas relacionadas con las partidas presupuestarias, porque se trata de dar cuenta de los presupuestos. Los comentarios políticos que se hacen, son comentarios políticos que los parlamentarios tienen derecho a hacer, pero exclusivamente los parlamentarios. Por lo tanto, refiérase a las partidas 2268 y 2400, en las que había una duda sobre adónde iban 6 millones de pesetas.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Señor Presidente, paso a contestar a esa cuestión; pero pongo a su consideración que una Diputada ha hecho una referencia personal a una actuación mía, y me ha acusado de algo. Respondo a las preguntas a las que usted se ha referido, pero pongo a su consideración que pueda disponer de un turno por alusiones personales, en mi opinión muy graves. Se lo pido, por favor, y espero su respuesta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Ese turno por alusiones lo tendrá después, pero ahora conteste a esas preguntas, porque es el trámite en el que estamos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Señor Presidente, paso a responder a la aclaración que me ha solicitado la señora Diputada respecto a la partida 2268. Quiero decirle que no se preocupe, porque no se ha perdido ningún millón. Estamos hablando de 9 millones de pesetas de diferencia, en los cuales se engloban 2,5 millones de pesetas del Instituto de la Juventud y 6,5 millones de pesetas provenientes de la partida 2400. He simplificado la respuesta, en el sentido de que el resto, hasta los 6,5 millones, que se generan del Instituto de la Juventud, serán generados en el crédito de la partida 2400, con lo cual, de hecho, la transferencia queda al final exactamente como le había explicado. Por si no he sido muy claro, le digo que en la partida 2268 se generan 2,5 millones de pesetas de crédito, que ya está generado; el resto, hasta los 6 millones, del Injuve, del Instituto de la Juventud, se generan en la partida 2400 por corresponder a programas nuevos relacionados con la orientación laboral, concretamente las "Jornadas sobre orientación laboral", todo ello relacionado con el Centro de Orientación laboral, y 6,5 millones de pesetas de la

2400 son los que fueron a la partida 2268. ¿Por qué? Quizá he mezclado dos conceptos distintos: uno, la modificación presupuestaria y, otro, la generación de crédito en virtud de un convenio con una institución distinta, que es la estatal. Espero que con esto haya contestado a su pregunta.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Villapalos Salas): Gracias, señor Presidente. Realmente, poco tengo que añadir, salvo agradecer la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Cobo, que yo creo que se ajusta muy exactamente, casi al cien por cien, a la realidad del grado de ejecución de los presupuestos que aquí hemos tratado de presentar.

Ciertamente, la oposición tiene que formular las observaciones y objeciones que crea oportunas a la presentación de esta ejecución de los presupuestos, porque es su deber. En unas cosas estaremos de acuerdo; en otras, no, y yo, realmente, este año, por primera vez, debo decir que no estoy de acuerdo con nada de lo que se ha dicho aquí, cosa que, dado mi talante, me resulta incluso trabajoso -y ustedes lo saben-, porque, cuando oigo, por ejemplo, las cifras referidas al Consejo de la Juventud, sé que está dispuesta la totalidad del gasto desde hace mucho tiempo. Otra cosa es que se haya realizado el pago o no, cosa que, como ustedes saben, corresponde a la Dirección General de Planificación Financiera y no a nosotros. Por tanto, que se persista en decir que no se ha dispuesto de la totalidad de la cantidad de la subvención -y coincido con S.S. en que es pequeña y que debería actualizarse-, cuando casi está al cien por cien, me obliga a decir que eso ni siquiera es así.

No puedo coincidir tampoco con otras intervenciones. En general, lo que se ha dicho de los ayuntamientos es absolutamente cierto; no hay un solo ayuntamiento al que no se le haya pagado; fíjese usted que los retrasos se producen allí donde intervienen los ayuntamientos -sin ningún tipo de acusación para ellos-. Yo creo que los ayuntamientos gestionan con los medios de que disponen, y tienen a veces problemas de gestión, como los tenemos todos; pero lo cierto es que tanto, fundamentalmente, en patrimonio como en deportes, es decir, donde hay instalaciones deportivas o donde hay centros concertados con los ayuntamientos, procedan o no del Prisma, es donde se produce un retraso continuo en el envío de las certificaciones de obras, y sepan SS.SS. -y lo saben perfectamente- que, si no es con las certificaciones de obra, nosotros no podemos pagar, y que esos retrasos

se producen crónicamente. Quizás haya que arbitrar un sistema distinto, yo no lo sé; la culpa no es de nadie, pero, desde luego, de quien no es es de la Consejería, que no ha retrasado el pago a ningún ayuntamiento en ningún caso. Es más, podría ponerles por lo menos quince ejemplos que yo recuerde ahora.

Les voy a dar un solo ejemplo de cómo se han cumplido realmente esos compromisos con los ayuntamientos por parte de la Comunidad: el Ayuntamiento de Parla, por citar un caso que no se ha mencionado aquí. El compromiso, como en otros casos, para la Casa de la Cultura y para la Biblioteca Municipal de Parla, como ustedes saben, era de que la Comunidad pondría el 70 por ciento y el Ayuntamiento de Parla el 30. El 70 por ciento se ha aportado desde hace cerca de dos años, y las obras siguen paralizadas; seguían paralizadas hasta este año en el que el Gobierno de la Comunidad acordó poner el 30 por ciento restante, es decir, poner el cien por cien, de la Casa de la Cultura y de la Biblioteca Municipal para que se pudieran acabar definitivamente las obras.

Es un ejemplo que les aseguro que ha sido así; ha habido que hacer, incluso, una modificación presupuestaria para poder hacerlo, porque, por las razones que fueran, Parla es un ayuntamiento de una zona deprimida, etcétera, y, posiblemente, yo creo que era muy conveniente y oportuno que la financiación se hiciera así, y lo digo como muestra de lo que dice S.S. de que a veces a los ayuntamientos no se les paga las cantidades. Se les pagan las cantidades a las que estamos comprometidos, y el cien por cien en algún caso en el que hay razones objetivas, como en el de Parla, que realmente aconsejan que la financiación, por falta de recursos suficientes del ayuntamiento, sea aportada al cien por cien por la Comunidad, aun cuando ése no fuera, ni mucho menos, el convenio inicial para la realización de esas obras.

Yo creo que no vale la pena que yo me detenga en temas concretos que aquí se han planteado, no porque no valga la pena lo que han dicho SS.SS., sino porque yo creo que tanto los Directores Generales como el Portavoz del Grupo Popular se han expresado muy bien, mejor de lo que podría hacerlo yo; pero sí quiero decirles una cosa: todos los años, cuando se realiza el desfile con ocasión del Dos de Mayo y empieza a desfilar la tropa delante de la Casa del Correo -cosa que a mí no me gusta mucho, pero, bueno; a Hegel le gustaban las marchas militares; hay casos insólitos; son cosas que pasan; a mí no me gustan, desde luego-, cuando alguien dice que por ahí viene el primer cabo de gastadores, el Consejero de Hacienda repite todos los años lo mismo: el gastador principal de la Comunidad está en el podium y no desfilando -naturalmente, se refiere a mí-.

Yo creo que hay tres datos absolutamente

fundamentales. En primer lugar, el crecimiento porcentual de los presupuestos del 97 al 98, que ha supuesto un esfuerzo del Gobierno regional que yo creo que es reconocido por los ciudadanos de Madrid.

En segundo lugar -que atañe más a esta comparecencia, y yo creo que muchísimo-, que el porcentaje con el presupuesto liquidado del año 97 fue cercano al 98 por ciento, cuando se dijo aquí que quedaríamos a no menos de 10 puntos de diferencia sobre el grado de ejecución.

En tercer lugar, que en un presupuesto como el del año 1998, en el que el grado de modificación presupuestaria, de alteraciones sobre lo que aquí se trajo a esta Cámara, y esta Cámara aprobó, sea del 0,4 por ciento, como ha recordado el Portavoz del Grupo Popular -en mi intervención inicial dije que no llegaba al 1 por ciento-, creo que es absolutamente significativo del excelente grado de ejecución de los presupuestos. Y como los hechos son tozudos, quien no esté convencido, cuando se liquide el presupuesto del 98 se dará cuenta de que cuando uno se empeña en golpear y dar cabezazos a la realidad acaba siempre con un gigantesco y fantástico dolor de cabeza. No tengo más que agradecer a todas SS.SS. sus observaciones, y a todos cuantos me han escuchado su atención y sus paciencia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día. (*El señor Timermans del Olmo pide la palabra.*) ¿Para qué pide la palabra, señor Timermans?

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Señor Presidente, perdone usted. Pido la palabra sólo para recordarle que he pedido un turno por alusiones, y me lo había concedido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: No; le he dicho que estábamos en ese trámite. Le voy a recordar que, reglamentariamente, esta Cámara en su artículo 114 sólo contempla que pueden tener un turno por alusiones los Diputados, si afecta a su credibilidad. Por lo tanto, ésa es la razón por la que no le he dado el turno. Usted puede tomar las medidas que crea oportunas, pero reglamentariamente no puedo darle la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE JUVENTUD** (Timermans del Olmo): Así lo haré; muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Concluido este

punto del Orden del Día, pasamos al siguiente.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida, del Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C.509/98 R.8523 y C.544/98 R. 8724 (IV)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra su Portavoz por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso de los diez minutos, simplemente voy a solicitarle, como suele ser habitual por parte de nuestro Grupo, que nos explique la ejecución del Presupuesto de este año. Como ha sido también tradicional por parte de nuestro Grupo, pensamos que ha tenido recursos suficientes y que en el presupuesto próximo el Consejo Económico y Social dispondrá de bastantes más recursos. Así que voy a escuchar con mucho agrado las explicaciones, porque nosotros, sobre esta partida, habitualmente no hacemos ningún tipo de objeciones, siempre que el nivel de explicaciones que nos dé en este momento sean suficientes. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, creo que sería obligado -y creo que con esto transmito la opinión del conjunto de la Comisión- transmitirle al representante de Consejo Económico y Social nuestras disculpas por el hecho de haberle tenido esperando dos horas; había sido citado a las dos y media y, debido a la larga duración de la anterior comparecencia, el inicio de esta comparecencia se produce a las tres menos veinte.

Como decía el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tampoco queremos hacer demasiado hincapié en algunas de las partidas, ya que, si bien tiene importancia el Consejo Económico y Social por su función, esa importancia, desde el punto de vista presupuestario, es bastante limitada en comparación con otros programas y otras secciones del Presupuesto de la Consejería.

Sin embargo, sí quería hacer algunas preguntas sobre partidas concretas, entre otras cosas porque creo que así podemos ahorrarnos tiempo en el segundo turno. En primer lugar, parece, a simple vista al menos,

que la ejecución presupuestaria no es demasiado elevada. A 30 de septiembre la ejecución presupuestaria en el conjunto de este programa era de un 38,1 por ciento, escasamente.

Yendo a partidas concretas, existe alguna duda, aunque son cantidades muy pequeñas y trataré de aclararlo muy rápidamente, por ejemplo en el Capítulo Primero, en los sueldos del grupo D, donde ha habido una modificación presupuestaria a la baja de más de un millón de pesetas, que es poco pero es alrededor de un tercio de todo lo que había presupuestado en la partida 1203, y, sin embargo, precisamente por eso, resulta que del crédito actual ya se había gastado la totalidad de lo presupuestado a 30 de septiembre. Quería simplemente que se nos explicara el motivo, que existirá, por supuesto.

En la partida 1510, "Gratificaciones", no existía; no estaba dotada presupuestariamente y, sin embargo, sí se ha dotado a lo largo de este año con más de dos millones de pesetas, si bien no se ha reconocido todavía ninguna obligación. Quería saber cuál es el motivo de la creación de esta partida.

Pasando ya al Capítulo Segundo, en la partida 2262 "Divulgación y publicaciones", y siendo lógicamente el Consejo Económico y Social un ente que realiza publicaciones, que además son de gran utilidad, nos sorprende también el hecho de que a 30 de septiembre no se haya reconocido ninguna obligación por este concepto.

Siguiendo también con el Capítulo Segundo, en las partidas 2270 "Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo", la 2276 "Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos", la 2284 "Convenios con universidades" y la 2289 "Otros convenios, conciertos o acuerdos", también nos llama la atención el hecho de que -insisto, siendo cantidades no muy grandes las previstas- no solamente no se haya reconocido ninguna obligación sino que ni una sola peseta haya sido autorizada ni, por supuesto, comprometida.

En la partida 2330, destinada a abonar las existencias del Consejo de Administración, también nos sorprende que a 30 de septiembre no se haya reconocido ninguna obligación en este concepto. Lo mismo digo de la partida 2609, destinada a otras acciones en materia de formación.

Todo esto nos da al final un total de ejecución en el Capítulo Segundo que es del 21,8 por ciento a 30 de septiembre.

En el Capítulo Cuarto, que consta únicamente de una partida, que es la 4832 "Becas para formación, investigación y otros", dotado con dos millones de pesetas, tampoco se ha autorizado siquiera el gasto de ninguna peseta.

En el Capítulo Sexto, el conjunto del mismo ha

tenido una ejecución del 1,6 por ciento, lo cual nos llama bastante la atención; concretamente en la partida para "Equipos informáticos" no se ha comprometido ni se ha autorizado el gasto de una peseta, pero en el conjunto del Capítulo Sexto, como digo, solamente se ha ejecutado a 30 de septiembre el 1,6 por ciento. Insisto, nos gustaría saber los motivos para ello.

En conjunto, y no quiero alargar más esta intervención porque creo que lo he dicho al principio, este Programa ha sido ejecutado a 30 de septiembre solamente en un 38 por ciento y, sinceramente, nos parece escaso, aunque esperamos a conocer las razones de esa baja ejecución. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Para contestar a la solicitud de comparecencia tiene la palabra el Presidente del CES, señor Aragón.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón Reyes): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, debo decir que no me importa en absoluto estar esperando desde las doce y media hasta ahora porque cumplo con mi obligación de comparecer ante la representación del pueblo de Madrid. Conozco perfectamente por mi oficio universitario lo que son los procedimientos parlamentarios y muy gustosamente he estado esperando, y seguiría estando esperando el tiempo que fuera necesario. Por tanto, eso quería dejarlo claro, porque, además, no sólo es mi obligación sino que lo hago con muchísimo gusto.

En cuanto a las intervenciones sucesivas, en primer lugar, del representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le agradezco sus palabras de apoyo al Consejo, y también las palabras de expresión de una voluntad futura, que es la del próximo presupuesto, de que tengamos los mismos o mejores medios que en el presupuesto de 1998.

Al representante del Grupo Parlamentario Socialista le agradezco sus palabras iniciales, que han sido análogas, y le agradezco, además, que haya ido al grano, porque así yo puedo explicarle partida por partida; pero, en primer lugar, quiero decir algo con carácter general. Los datos que tienen SS.SS. al 30 de septiembre -los que estuvieron presentes el año pasado en mi comparecencia, recordarán que ocurrió algo muy parecido- no son los datos reales de ejecución presupuestaria a dicha fecha, porque siempre hay un desfase en el grado de ejecución real, por una sencilla razón: nosotros trabajamos mucho con el procedimiento de caja fija; los datos que ustedes tienen son datos consolidados, pero, al trabajar con este procedimiento, realmente lo que nosotros hemos pagado con cargo al presupuesto de 1998, al 30 de

septiembre, es un porcentaje muy superior al que tienen ustedes. Justamente por eso, es mi costumbre -y lo he practicado en los dos años en que he tenido el honor de comparecer ante esta Cámara- traerles una información hecha por nosotros, pero fidedigna, que les daré como siempre -en este momento se lo doy al Presidente de la Comisión para que, si lo tiene a bien, pueda repartirse a los Portavoces de los Grupos-, porque ahí está no solamente el estado de ejecución del presupuesto al 15 de octubre -no al 30 de octubre-, sino, además, las previsiones con el compromiso ya formulado de ejecución del presupuesto al 31 de diciembre.

Esas previsiones están muy ajustadas, como podrá comprobarse el próximo año cuando comparezca y ustedes me pidan cuentas, si quieren. Verán cómo en cifras globales lo ejecutado al 15 de octubre es el 67 por ciento, y lo comprometido para el 31 de diciembre es el 85 por ciento. Es muy probable, por no decir casi seguro, que ejecutemos más del 85 por ciento, pero yo no puedo comprometerme a más de lo que tengo seguro. Les digo que es muy probable porque tenemos algunas actividades que es muy posible que se realicen en lo que queda del año, y nos obliguen a gastar el presupuesto.

Todos esos datos, estadillos y partida por partida, porque he querido -como hice en años anteriores- darles una información lo más detallada posible; en esa información les doy, partida por partida, cuánto se ha ejecutado, cuánto queda pendiente, qué previsiones tenemos, y, en algunas de ellas donde -es una de las partidas a la que ahora me referiré- vamos a ejecutar sólo el 50 por ciento, cuando teníamos previsto ejecutar al cien por cien, qué es lo que ha ocurrido. Lo que ha ocurrido ha sido algo no enteramente imputable a la actividad del Consejo, sino a unos problemas con la Asesoría Jurídica que nos han impedido acabar de formalizar unos contratos.

Dicho eso, paso a contestar ya los datos de las partidas concretas sobre las que me han preguntado.

Capítulo Primero. La partida 1203, "Sueldos del grupo D", tiene una minoración de 1.124.000 pesetas porque, desgraciadamente para nosotros -y esperamos recuperarnos gracias al apoyo que estoy seguro que recibiremos de esta Asamblea-, hemos perdido a una persona que tuvo que dejar su puesto porque era interina, y la plaza, por unos problemas de errores no imputables a nosotros, salió en oferta pública, se cubrió por un tercero, que aún no ha llegado a ocuparla, y durante todo ese tiempo, aproximadamente desde el mes de abril, nos hemos quedado con un empleado menos en el Consejo. Ése es el motivo de la minoración, según me dicen, porque yo no conozco los datos exactos hasta ese punto, pero estoy seguro de que, si me lo dicen así, es que así es.

En cuanto a las gratificaciones, efectivamente, no estaban previstas, pero tuvimos que realizar un expediente para que se nos aprobaran por Función Pública, estas gratificaciones, muy justificadas, justamente, porque nos quedamos con una funcionaria menos, que era la que más trabajaba en este asunto. Tuvimos grandes problemas para la concesión de nuestro informe sobre la situación económica y social de la Comunidad durante los meses de junio, julio, etcétera, y tuvo que ir el personal no ya un rato, sino, prácticamente, día y noche; es una actitud del personal del Consejo que yo quiero dejar patente ante la Cámara. Tengan en cuenta que tenemos ocho funcionarios y el Secretario General, nada más; siendo tan pocos, yo creo que el Consejo está haciendo bastante en los últimos tiempos: todo lo que tiene que hacer, pero porque se queda la gente allí día y noche. Esta vez se quedaron, incluso, hasta los fines de semana, y me pareció que correspondía utilizar un expediente de especial gratificación por las horas. No teníamos partidas, por lo que instruimos ese expediente, que fue aprobado por Función Pública porque era muy justificado.

Paso al Capítulo Segundo, partida 2262, "Divulgación y publicaciones". Como verán, por la información que les suministro, al 15 de octubre está al 67 por ciento, porque se paga la mayor parte por anticipo de caja. Se liquidó la parte mollar de esto hace unos cuantos días y, en consecuencia, está ejecutado el 67 por ciento de previsión al 15 de octubre, y el cien por cien de ejecución -creemos que no nos vamos a equivocar o que se puede incluso superar; tenemos que buscar alguna fórmula de modificación- a 31 de diciembre, porque esto es todo lo que nosotros gastamos en publicaciones de nuestra propia actividad: todos los informes del Consejo, los libros que publicamos, el informe sobre la situación económica y social de la Comunidad en 1997, presentado hace poco en la nueva sede del Consejo, el informe que presentaremos inmediatamente sobre la contratación colectiva, etcétera.

También es cierto que, por lo que yo he podido observar en los dos años y dos meses que llevo en el Consejo, la actividad del Consejo se refleja mucho más en el segundo semestre y en el tercero. El informe económico y social lo estamos preparando durante todo el primer semestre, pero se termina de elaborar en el mes de julio e, incluso, agosto; se publica en septiembre u octubre. Con el informe sobre la contratación colectiva pasa igual: como los datos estadísticos del año anterior no se tienen hasta los cinco o seis meses pasados del año siguiente, se está elaborando todo el tiempo y sale a la luz en octubre; en todo ese tiempo se producen gastos de imprenta, de divulgación, etcétera. Durante el verano hay menos

actividad de informes, pero en otoño, siempre, sobre todo con motivo del presupuesto y de la Ley de Acompañamiento, se nos dispara.

Primero, el desfase de esas cifras que tienen SS.SS. -se las suministra Hacienda, me imagino- se debe a que nosotros funcionamos mucho con caja fija, que no son las reales. Segundo, que se gasta proporcionalmente mucho más en el último trimestre del año que en los anteriores, por el modo de funcionar del Consejo.

Pasamos a las partidas 2276, "Trabajos de empresa y estudios técnicos"; 2279, "Otros trabajos con el exterior"; 2284, "Convenios con universidades" y 2289, "Otros convenios". Aquí es a lo que me referí -y está explicado detalladamente en lo que les he suministrado- acerca de que vamos a tener esa ejecución al 50 por ciento, a 31 de diciembre, y bien que lo siento. El Consejo anteriormente no tenía experiencia en celebrar convenios con instituciones para la realización de trabajos técnicos. Yo, personalmente -le puedo hablar en primera persona-, me empeñé -y ya dí cuenta el año pasado, porque esos trabajos llevan un año realizándose y por eso digo que lo siento muchísimo- en concertar tres grandes trabajos con tres estupendas instituciones. Un trabajo sobre la situación actual de Madrid en la Comunidad Europea, en todos los aspectos: qué fondos recibimos, cómo los gastamos, qué participación tenemos en la actividad política del Gobierno y la Comunidad; es decir, un examen amplio, concertado con el Instituto Universitario "Ortega y Gasset", que tiene una espléndida especialización respecto a estudios europeos de economistas, sociólogos, juristas. Otro, sobre las relaciones laborales en la Comunidad, de Madrid, concertado con un equipo de la Universidad Autónoma, Facultad de Políticas, dirigido por el catedrático de Derecho Laboral, Fernando Valdés del Rey, muy conocido, y el otro, un estudio sobre el empleo en la Comunidad, con perspectiva de futuro, con sectores donde, posiblemente, podía incidir más la recuperación del empleo, encargado a un buen equipo de la Universidad de Alcalá de Henares, que distribuimos territorialmente, encabezado por Toaria.

Esto lo llevan haciendo desde hace un año y hemos tropezado, una y otra vez, con problemas jurídico-técnicos de formalización de ese tipo de convenios. Cuando los convenios son directamente con una universidad parece que hay menos problema, pero cuando los convenios son con departamentos, como en este caso, o con el Instituto Universitario "Ortega y Gasset", que, aunque es universitario, la titularidad es de la Fundación "Ortega y Gasset", por tanto, una fundación y no de la Universidad Complutense, tanto con la intervención como con la asesoría jurídica

correspondiente -no les culpo a ellos, sino que deben ser así de rigurosos- hemos tenido bastantes problemas de formalización, no de oposición, sino de formalización, porque nosotros teníamos que hacer un convenio plurianual y para hacer plurianuales, esto era un problema.

Este año lo teníamos -pensábamos- resuelto, para que pagásemos con cargo al Presupuesto de este año el 50 por ciento de los trabajos, de los que ya se han hecho bastantes, simplemente fiándose ellos de nuestra palabra, porque todavía no se ha firmado nada; pero el 16 de octubre terminó el plazo para que pudieran ser aprobadas las contrataciones plurianuales y nosotros el día 16 aún no habíamos recibido la conformidad de los correspondientes servicios de la Comunidad para que pudiéramos firmar con estas tres entidades los contratos; eso nos ha hecho polvo. Ello nos obliga a hacer ahora tres contratos por lo que se llama las contrataciones menores, de dos millones de pesetas cada uno, que es lo máximo que se nos permite por contratación menor, para pagarles a éstos lo que han hecho hasta ahora. El año que viene va a revertir sobre nuestro Presupuesto del 99, no ya el 50 por ciento, que tenemos previsto de todo ese coste, sino casi el 75 por ciento.

Es la única partida que va a quedar en diciembre tan baja, al 50 por ciento, pero les aseguro -no es rehuirlo- que nosotros, por nuestra falta de práctica, quizás hayamos contribuido también a entorpecer esa forma de contratación; pero les aseguro que hemos hecho todo lo posible para que no ocurriera así.

Justamente, la otra partida de "Convenios con Universidades" y "Convenios con otras instituciones", no se han gastado porque -y soy el responsable de ello- adopté la decisión de que hasta que no se resolviese esta forma de contratación y se aclarase la forma de contratar del Consejo, yo no volvía a contratar con otros organismos públicos, para no pasar -vamos a llamarle- la vergüenza que se ha estado pasando con estas personas. Estaba esperando que se resolviese para efectuar un convenio con cada una de las universidades de Madrid, y quiero hacer una especie de convenio-marco para que el Consejo pueda ayudarles en la celebración de alguna actividad, en la realización de algún estudio que a nosotros nos venga bien, con todas las universidades públicas de Madrid: con la "Rey Juan Carlos", que acaba de inaugurarse, "Carlos III"; Complutense; Autónoma y Alcalá de Henares; pero, el año que viene, que estará resuelto, vamos a realizar otra vez esos convenios y vamos a colaborar con esas universidades y a emplear bien -no digo adaptar- ese dinero, que tenemos en el presupuesto y esperamos que ustedes no dejen seguir teniéndolo el año próximo, porque si no se ha gastado este año, ha

sido sólo y exclusivamente por eso.

Partida 2330, "Asistencia al Consejo de Administración". Como verán por los estadillos que les he facilitado, al 15 de octubre tenemos el cien por cien ejecutado y lo peor es que las previsiones son que llegaremos al 31 de diciembre al 174 por ciento. Por fortuna, tenemos otras partidas presupuestarias entre éstas. Es que el 50 por ciento... Es lo del ardid de la razón de Hegel; ya que citó a Hegel el Consejero de Educación, yo también lo cito. El ardid de la razón de Hegel. Dios escribe derecho con renglones torcidos de la Escolástica.

Cuando el próximo día 19 defienda el presupuesto, les voy a pedir que me sigan dejando esa partida para imprevistos; no sé si ustedes recordarán que siempre se suscita la misma pregunta: ¿Y por qué el Consejo prevé para imprevistos 8, 10 ó 12 millones de pesetas? Porque el Consejo necesita tener un colchón de flexibilidad, y porque depende de la cantidad de proyectos de ley y de reglamentos que nos envíe el Gobierno el que hagamos más o menos reuniones, y depende de la dificultad y de la coyuntura política, de si hay mayor o menor acuerdo entre sindicatos y patronal, etcétera, depende de que en cada informe tengamos que celebrar una, dos, tres, cuatro, cinco o seis reuniones.

Ésas son las dietas de los Consejeros, y este año podemos tirar de otras partidas para aumentarlas, que, por cierto, quizás este año o el siguiente habría que pensar, aparte del colchón, en aumentar muy sustancialmente esa partida, porque el Consejo -no sé si para bien o para mal- cada vez se parece menos a lo que ha venido siendo, por mi propio mandato, no en años anteriores; cada vez tiene más actividad; cada vez hay más reuniones; cada vez hay más informes, y, sobre todo, cada vez se elaboran con más detenimiento y se les dan más vueltas, entre otras cosas porque yo tengo la pretensión de que, en la medida de lo posible -sin merma del pluralismo que debe existir en el Consejo-, haya informes por consenso, pero eso obliga a que haya muchas más reuniones.

La partida 2609 hace referencia a las "Acciones de formación de funcionarios", y para ello tenemos previsto un millón de pesetas; por supuesto, me gustaría que siguiera así, aunque les digo que este año va a quedar a ejecución cero, porque todos los cursos a los que han ido esos funcionarios nos han resultado gratis, por fortuna; todos los cursos han sido gratis, son de la propia Comunidad, de otras instituciones. No obstante, es conveniente que exista esa partida por si hay algún curso al que tengan que acceder los funcionarios que no sea gratis; por tanto, tener un millón de pesetas ahí previsto nunca está de más. Este año -eso sí lo verá- está a cero; previsión, cero.

En cuanto a la partida 48320, "Premios", no había previsión presupuestaria porque no habíamos previsto dinero, pero a lo largo de este año -y no voy a decir que incitados por el Consejo Económico Social nacional, que tiene unos premios, o por la Consejería de Economía de la Comunidad, que los ha establecido, sino por algo que los que están en el Consejo saben, que me lo han oído decir más de una vez desde hace tiempo- habíamos pensado que el Consejo debería fomentar, incitar y premiar la realización de investigaciones en los ámbitos universitarios de nuestra Comunidad, en materias económicas y sociales, y un buen modo de hacerlo podía ser crear dos premios, pero dos premios con suficiente incentivo: un millón de pesetas cada uno, para la mejor tesis doctoral o trabajos de investigación, que no fueran solamente tesis, sino un trabajo de madurez, sobre materias sociales y de derecho laboral, por lo tanto sociolaborales, y otro premio, también del mismo importe, en materias de economía regional, es decir, sobre la economía de la Comunidad.

Tenemos señalado el plazo al 15 de noviembre, que es la fecha máxima de presentación de los trabajos. ¿Por qué es un plazo tan largo? Porque tenemos que aprovecharnos de todas las tesis y trabajos hechos en la universidad hasta el mes de septiembre, y entonces, cuando se presenten los trabajos, nombraré un jurado entre personas de reconocida competencia, y, si tenemos suerte y se presentan buenos trabajos, se premiarán, y, si no, obviamente, no se premiarán; pero eso no se sabe. Desde luego, esperemos que sí, porque ya sabemos que hemos tenido una buena audiencia, y, si es así, en diciembre se entregarán los premios, y entonces se consumirá al cien por cien.

En cuanto a las partidas 6050, 6052, 6060, referidas a "Mobiliario" y a "Equipos informáticos", tengo que decir que, a 15 de octubre -son datos reales-, las tres partidas están ejecutadas al 80 por ciento, al 67 por ciento y al 42 por ciento, respectivamente, pero con compromisos, no solamente con propósitos o deseos, sino de cumplimiento del cien por cien al 31 de diciembre.

Yo creo que con esto he dado respuesta a todas sus preguntas; no obstante, los datos los tengo muy detallados, y, en la medida de lo posible, se los daré, pero, si acaso yo no los conociera bien, me auxiliarían las personas que saben de eso mucho más que yo en el Consejo, que son el Secretario General, que está al fondo de la sala, y el Coordinador de los Servicios Económicos del Consejo. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Abrimos un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra su

Portavoz, señor Ruiz.

El Sr. **RUIZ REIG**: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a formular ninguna pregunta porque he tenido la desgracia de estar ausente durante unos minutos, y no he oído todas las explicaciones. En cualquier caso, desde nuestro Grupo, le rogaríamos que las iniciativas que comportan gastos y alteración en el funcionamiento del CES -no ya a la hora de la ejecución del gasto-, nos gustaría tenerlas con antelación, para que los Grupos Parlamentarios dispusiéramos de propuestas que, lógicamente, a lo largo de un año van surgiendo en un órgano como éste, que pueden ser positivas, pero nos gustaría, antes de pronunciarnos o de recibir la noticia ya con problemas, que incluso podían ser económicos -no es así en este caso porque la cuantía es bien pequeña-, que tuvieran esa deferencia. Nada más; le agradecemos la información recibida, y, como siempre, vamos a intentar que las ediciones y publicaciones del CES tengan un nivel de calidad suficiente. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su Portavoz, señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias al señor Presidente del Consejo Económico y Social por la información que nos ha facilitado; me parece que aclara bastantes cosas. Respecto a las partidas para convenios, especialmente con universidades, a las que ha hecho referencia antes, me gustaría anunciarle que el Grupo Parlamentario Socialista enmendará el Proyecto de Ley de Presupuestos para 1999, a fin de que pueda hacer frente a esos gastos que no ha podido realizar durante el año 98, pero, desgraciadamente, no se lo puedo decir porque no sé si usted conocerá -probablemente sí- la técnica de debate de los Proyectos de Ley de Presupuestos, pero los Grupos Parlamentarios únicamente podemos enmendar las partidas dentro de una misma sección presupuestaria, y, como en este caso, desgraciadamente, la del Consejo Económico y Social constituye por sí misma una única sección presupuestaria, nos va a ser imposible, a no ser que detraigamos esas cantidades de otras partidas del propio Consejo Económico y Social, así que la única manera de hacerlo es que el Consejo Económico y Social convenza al Consejo de Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nolla. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene

la palabra su Portavoz, señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer al señor Presidente del Consejo Económico y Social y a las personas que le acompañan su presencia aquí y las explicaciones que han dado a las cuestiones que los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa que hoy estamos realizando han formulado.

Le repito lo que le he dicho en muchas ocasiones: creo que la importancia del Consejo Económico y Social está en lo cualitativo y no en lo cuantitativo del presupuesto que tiene, sin ser, por supuesto, despreciable; es más, hago un apartado en cuanto a las cantidades, porque a veces a los políticos, que se nos acusa de casi todo, me parece de lo más saludable que usted comparezca aquí, cuando pide dinero a los madrileños, al presentar su presupuesto, y me parece saludable que un viernes, como hoy, a las tres y cinco de la tarde, en una sesión que comenzaba a las diez de la mañana, los Grupos de la oposición -concretamente el señor Nolla- le pida cuentas de cómo ha gastado el dinero de determinadas partidas. Lo digo con todo el ánimo laudatorio; me parece evidente, con independencia de lo que yo empezaba diciendo: efectivamente, es mucho más importante lo que significa el Consejo Económico y Social en cuanto a un informe que en cuanto a las cantidades que en los diferentes capítulos o partidas nos pueda explicar hoy, dejando mencionada la necesidad e, incluso, la responsabilidad que se tiene de pedirle a usted cuentas.

En esta línea, le voy a hacer un ruego, aprovechando su presencia hoy aquí, ya que ha citado usted épocas como ésta en la que nos encontramos de debate de los Presupuestos y de la Ley de Acompañamiento. Como usted sabe muy bien, esta Asamblea, no solamente en esta Legislatura, sino en Legislaturas pasadas, ha tramitado con sesiones tan largas como la de hoy el Proyecto de Presupuestos para el año siguiente; como todos los años, a usted y a su Consejo se le remiten con la misma celeridad documentos -en este caso el Proyecto de Ley de Acompañamiento- que el Consejo de Gobierno tiene que aprobar antes de remitirlos. Yo le hago el ruego de que su Consejo siga siendo tan rápido, y nos permita a nosotros tener esa misma celeridad a la hora de tramitar el Presupuesto. Me estoy refiriendo a la Ley de Acompañamiento que el Consejo de Gobierno tiene previsto aprobar no la próxima semana, sino la siguiente, una vez que haya sido remitido por el CES.

En cuanto a la referencia que hacía el señor Nolla respecto a la posible modificación, yo conozco la posibilidad de una enmienda que se podría realizar, pero no se lo voy a contar para que no se lo aprenda para otros casos. De todas formas, como ya ha

explicado usted muy bien, tanto en la escolástica como en otras filosofías, la posibilidad de que al final encuentre usted solución -que este año ha sido a través de otras partidas, para lo que necesitó ese 50 por ciento-, estoy seguro de que el año que viene va a poder realizar también esos tres trabajos, que entendemos son de interés, con la consignación presupuestaria que esta Asamblea le va a dar. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cobo. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL** (Aragón Reyes): Voy a ser muy breve, porque, dada la hora, sería una impertinencia por mi parte obligarles a ustedes a estar más tiempo aquí.

Debo decirles a todos que muchas gracias; gracias por el apoyo al Consejo y por la labor de control. Yo soy el primero que estoy encantado con que se examine con lupa -y así debe ser- no solamente el gasto del dinero público, sino el cumplimiento de los fines, cuyo servicio legitima la existencia de instituciones; estoy completamente de acuerdo.

Al señor Cobo le digo que, efectivamente, voy a transmitir -el problema es que en el Consejo son 27 además de mi humilde persona-, como todos los años, a los Consejeros, sobre todo al grupo de trabajo de la Ley de Presupuestos, que hagan todo lo posible para que ustedes tengan -aunque nos llegó hace unos días el informe y no puede ser un informe muy apresurado, porque sería poco útil- el informe sobre la Ley de Presupuestos en momentos operativos para los parlamentarios. Aunque va a ser imposible antes de que termine el plazo de presentación de enmiendas, que creo que termina el día 23, prácticamente imposible, que lo tengan al menos cuando vayan a celebrar ustedes el debate en Comisión, para que pueda ser utilizado como fuente de los debates parlamentarios.

En cuanto a la Ley de Acompañamiento, tenemos que hacer un esfuerzo muy superior, porque, a diferencia de nuestros informes sobre el presupuesto, que diríamos que van en paralelo a los de la Cámara -pero que tiene sentido si llega a la Cámara con tiempo- este otro es previo a su envío por la Cámara de acuerdo con nuestra ley, y eso sí que nos obliga a que en menos de una semana tengamos que hacer el informe, pero intentaremos cumplirlo. Yo haré todo lo posible, se lo pueden imaginar, para que eso sea así; espero comprensión por parte de sindicatos y empresarios, para que, efectivamente, eso se pueda hacer y que lo logremos. Como antes he dicho: muchísimas gracias, y siempre es un placer venir a estar con ustedes.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

¿Hay algún ruego o alguna pregunta?
(*Denegaciones.*) Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Eran las quince horas y doce minutos.*)

Ruegos y preguntas.

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
 Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
 Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -